



DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO
18.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 23

22 de septiembre de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	9
2.1 - Comunicaciones oficiales	9
2.2 - Despachos de comisión.....	9
2.3 - Comunicaciones particulares	11
2.4 - Proyectos presentados.....	11
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (15:03 h).....	15
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	16
3.1.1 - Expte. P-36/21 - Proy. 14 630.....	16
3.1.2 - Expte. P-9/21 - Proy. 14 629.....	16
3.1.3 - Expte. D-388/21 - Proy. 14 464	17
3.1.4 - Expte. D-479/21 - Proy. 14 560	17
3.1.5 - Expte. D-384/21 - Proy. 14 458	18
3.1.6 - Expte. D-545/21 - Proy. 14 625	18
3.1.7 - Expte. D-327/21 - Proy. 14 395	18
3.1.8 - Expte. D-394/21 - Proy. 14 470	19
3.1.9 - Expte. D-745/20 - Proy. 13 807	19
3.1.10 - Expte. P-45/21.....	20
3.1.11 - Expte. D-546/21 - Proy. 14 626	20
3.1.12 - Expte. D-548/21 - Proy. 14 631	21
3.1.13 - Expte. D-550/21 - Proy. 14 633	21
3.1.14 - Expte. D-552/21 - Proy. 14 635	22
3.1.15 - Expte. D-554/21 - Proy. 14 638	22
3.1.16 - Expte. D-555/21 - Proy. 14 639	24
3.1.17 - Expte. D-558/21 - Proy. 14 642 y ag. Expte. D-574/21 - Proy. 14 658.....	24
3.1.18 - Expte. D-563/21 - Proy. 14 647	27
3.1.19 - Expte. D-566/21 - Proy. 14 650	28
3.1.20 - Expte. D-567/21 - Proy. 14 651	28
3.1.21 - Expte. D-568/21 - Proy. 14 652	28
3.1.22 - Expte. D-578/21 - Proy. 14 662	29
3.1.23 - Expte. D-581/21 - Proy. 14 665	29
3.1.24 - Expte. D-582/21 - Proy. 14 666	30

3.1.25 - Expte. D-583/21 - Proy. 14 667.....	30
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	31
4 - DÍA PROVINCIAL DE LA TELEVISIÓN (Expte. D-529/21 - Proy. 14 609).....	37
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	
5 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO RACIONAL DEL AGUA (Expte. D-441/21 - Proy. 14 521 y ag. Expte. D-473/21 - Proy. 14 554).....	40
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
6 - LA PAYADA, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (Expte. D-394/21 - Proy. 14 470).....	42
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
7 - PROTECCIÓN AMBIENTAL (Expte. D-745/20 - Proy. 13 807).....	44
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
8 - CONGRESO NACIONAL DE DERECHO LABORAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-9/21 - Proy. 14 629).....	46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3129.	
9 - VANDALISMO EN MONUMENTO PAÑUELO DE LA MEMORIA (Expte. D-388/21 - Proy. 14 464).....	47
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3130.	
10 - PROTOCOLO INTERSECTORIAL DE INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-479/21 - Proy. 14 560).....	48
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3131.	

11 - FORO ECOVALLE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-384/21 - Proy. 14 458)49

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3132.

12 - SE LEVANTA LA SESIÓN POR FALTA DE CUÓRUM

(Art. 185 del RI)

Los puntos sin tratar del OD pasan a la próxima sesión.50

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-529/21 - Proy. 14 609
- Expte. D-441/21 - Proy. 14 521 y ag.
Expte. D-473/21 - Proy. 14 554
- Expte. D-394/21 - Proy. 14 470
- Expte. D-745/20 - Proy. 13 807
- Expte. P-9/21 - Proy. 14 629
- Expte. D-388/21 - Proy. 14 464
- Expte. D-479/21 - Proy. 14 560
- Expte. D-384/21 - Proy. 14 458

Proyectos presentados

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| - 14 626, de declaración | - 14 650, de declaración |
| - 14 627, de declaración | - 14 651, de declaración |
| - 14 628, de resolución | - 14 652, de declaración |
| - 14 631, de ley | - 14 653, de declaración |
| - 14 632, de ley | - 14 654, de declaración |
| - 14 633, de declaración | - 14 655, de declaración |
| - 14 634, de resolución | - 14 656, de declaración |
| - 14 635, de declaración | - 14 657, de declaración |
| - 14 636, de declaración | - 14 658, de resolución |
| - 14 637, de declaración | - 14 659, de declaración |
| - 14 638, de declaración | - 14 660, de declaración |
| - 14 639, de resolución | - 14 661, de resolución |
| - 14 640, de resolución | - 14 662, de resolución |
| - 14 641, de resolución | - 14 663, de declaración |
| - 14 642, de resolución | - 14 664, de comunicación |
| - 14 643, de resolución | - 14 665, de declaración |
| - 14 644, de resolución | - 14 666, de declaración |
| - 14 645, de resolución | - 14 667, de declaración |
| - 14 646, de ley | - 14 668, de ley |
| - 14 647, de declaración | - 14 670, de declaración |
| - 14 648, de declaración | - 14 671, de resolución |
| - 14 649, de declaración | - 14 672, de resolución |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3129
 - Declaración 3130
 - Declaración 3131
 - Declaración 3132
- Video proyectado a solicitud del diputado José Raúl Muñoz —bloque PDC—*.

* **Versión impresa:** el video reproducido durante la sesión se encuentra disponible en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 14:34 del 22 de septiembre de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 23, Decimoctava Sesión Ordinaria, correspondiente al L Período Legislativo, del miércoles 22 de septiembre de 2021.

A los fines de verificar el cuórum reglamentario, por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes 32 diputados y diputadas. Se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Saludamos el regreso de nuestra secretaria parlamentaria.

Quiero justificar las ausencias de las compañeras Soledad Martínez y Teresa Rioseco y del compañero Gonzalo Bertoldi, y abrazar con mucho afecto la presencia de nuestra presidenta del bloque, la compañera Ayelén Gutiérrez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenas tardes, diputado.

Bienvenida, diputada.

Invito a la diputada Riccomini y al diputado Rols a izar las banderas nacional y provincial; y a los presentes, a ponernos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo «Música activa» hoy nos acompaña la señorita Jorgelina Sotelo.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña de la artista.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Dice:

Jorgelina Sotelo es cantora y compositora, nacida en Mar del Plata y radicada en Neuquén desde los 10 años.

Desde muy pequeña, aprendió a tocar la guitarra con su padre, su gran influencia, con quien interpreta el cancionero folclórico y del tango argentino.

Se recibe de profesora de danzas nativas y folclore en la Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén. Luego, en su adolescencia interpreta diferentes géneros, como la salsa, el rock y la trova; siempre, manteniendo su amor a la música folclórica y a sus raíces.

Su repertorio se basa en canciones propias con ritmos de raíz folclórica argentina y latinoamericana, inspiradas en su mayoría en sus vivencias, el paisaje, el amor, la mujer y sus problemáticas.

Además de su trabajo solista, integra el Dúo Sotelo.

Y, a comienzos de 2020, comenzó a grabar su primer disco llamado *Esencia partida*, material en el que continúa trabajando.

Hoy, la acompaña en guitarra el señor Nehuén Zabala Olagaray, oriundo de la ciudad de Centenario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Jorgelina y a Nehuén a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Los presentes nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias a Jorgelina, a Nehuén, a Fernanda, que hace la interpretación en lengua de señas, y a Nahuel.

Antes de iniciar con la consideración de los asuntos entrados, por Secretaría se dará lectura a la nota en la que se informa la designación de los diputados titulares y alternos para integrar el Comité de Alerta Hídrico Ambiental.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Dice:

Trámite 021-53168.

Neuquén, 15 de septiembre de 2021.

Al presidente de la Honorable Legislatura del Neuquén, contador Marcos Koopmann Irizar.

Su despacho.

Nota 199/21, Secretaría de Cámara.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable a efectos de comunicarle que se han designado para integrar el Comité de Alerta Hídrico Ambiental, Ley 3076, a los siguientes diputados provinciales: titulares, Andrés Arturo Peressini y José Natalio Ortuño López; alternos, María Lorena Parrilli y Luis Ramón Aquin.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Diputada Lorena Vanesa Abdala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se toma conocimiento de la comunicación de la señora presidenta de la Comisión H. Se realizarán las comunicaciones de forma.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-126/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Exptes. O-127/21 y O-128/21: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-129/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-130/21: se gira a la Comisión B.

b) De las anuencias legislativas:

Expte. E-37/21: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. P-36/21, Proy. 14 630:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenas tardes para todos y todas.

En los despachos de comisión, habíamos quedado en hacer las reservas para que sean tratados en el día de la fecha. Se pide la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Expte. P-9/21, Proy. 14 629:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Para pedir la reserva en Presidencia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-388/21, Proy. 14 464:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-479/21, Proy. 14 560:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Para reservar en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-384/21, Proy. 14 458:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Buen día.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-545/21, Proy. 14 625:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Para solicitar la reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-327/21, Proy. 14 395:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —También, para solicitar su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-394/21, Proy. 14 470:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenas tardes.

Expte. D-745/20, Proy. 13 807:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-44/21: se gira a la Comisión E.

Expte. P-45/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Buenas tardes para todos y todas.

Para hacer la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Expte. P-46/21: se gira a las Comisiones F y A.

2.4

Proyectos presentados

14 626, de declaración, Expte. D-546/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Para hacer su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

14 627, de declaración, Expte. O-131/21: se gira a la Comisión E.

14 628, de resolución, Expte. D-547/21: se gira a la Comisión H.

14 631, de ley, Expte. D-548/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Buenas tardes, presidente.

Para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

14 632, de ley, Expte. D-549/21: se gira a las Comisiones C, A y B.

14 633, de declaración, Expte. D-550/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Para solicitar su reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 634, de resolución, Expte. D-551/21: se gira a la Comisión B.

14 635, de declaración, Expte. D-552/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Para pedir la reserva del proyecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 636, de declaración, Expte. D-553/21: se gira a la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Es para pedir que se agregue al Expediente P-41/21, que es en el mismo sentido, y que vayan a Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la unificación del Proyecto 14 636, Expediente D-553/21, con el Expediente P-41/21.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

A Comisión C.

14 637, de declaración, Expte. P-47/21: se gira a la Comisión C.

14 638, de declaración, Expte. D-554/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Muchas gracias.

Buenas tardes.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

14 639, de resolución, Expte. D-555/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Buenas tardes.

Para pedir reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 640, de resolución, Expte. D-556/21: se gira a la Comisión C.

14 641, de resolución, Expte. D-557/21: se gira a la Comisión G.

14 642, de resolución, Expte. D-558/21, y 14 658, de resolución, Expte. D-574/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en forma unificada de estos proyectos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia del Proyecto 14 642.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Para hacer la reserva en Presidencia del proyecto también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Como quedan unificados, se hace la reserva unificada en Presidencia.

14 643, de resolución, Expte. D-559/21: se gira a la Comisión G.

14 644, de resolución, Expte. D-560/21: se gira a la Comisión G.

14 645, de resolución, Expte. D-561/21: se gira a la Comisión D.

14 646, de ley, Expte. D-562/21: se gira a las Comisiones G y A.

14 647, de declaración, Expte. D-563/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Buenas tardes, presidente.

Es para solicitar que se incorpore mi firma al proyecto mencionado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se incorpora la firma en el diario de sesiones del día de hoy.

14 648, de declaración, Expte. D-564/21: se gira a la Comisión C.

14 649, de declaración, Expte. D-565/21: se gira a la Comisión C.

14 650, de declaración, Expte. D-566/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 651, de declaración, Expte. D-567/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Para solicitar, también, la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 652, de declaración, Expte. D-568/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 653, de declaración, Expte. D-569/21: se gira a la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para, también, añadir mi firma al proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se agrega su firma a la versión taquigráfica.

Se gira a la Comisión C.

14 654, de declaración, Expte. D-570/21: se gira a la Comisión G.

14 655, de declaración, Expte. D-571/21: se gira a la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que se añada mi firma, también, al proyecto mencionado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se agrega en la versión taquigráfica la firma de la diputada.
Se gira a la Comisión D.

14 656, de declaración, Expte. D-572/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que el anterior, para que se añada mi firma.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se agrega la firma en la versión taquigráfica.
Se gira a la Comisión C.

14 657, de declaración, Expte. D-573/21: se gira a la Comisión C.

14 659, de declaración, Expte. D-575/21: se gira a la Comisión C.

14 660, de declaración, Expte. D-576/21: se gira a la Comisión C.

14 661, de resolución, Expte. D-577/21: se gira a la Comisión C.

14 662, de resolución, Expte. D-578/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Para solicitar se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Para pedir que se agregue mi firma al presente proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se agrega la firma en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que se añada mi firma, también, al proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se agrega la firma en la versión taquigráfica.
Se reserva en Presidencia.

14 663, de declaración, Expte. D-579/21: se gira a la Comisión C.

14 664, de comunicación, Expte. D-580/21: se gira a la Comisión J.

14 665, de declaración, Expte. D-581/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

14 666, de declaración, Expte. D-582/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(15:03 h)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 670, por el cual establecemos declarar de interés del Poder Legislativo el reconocimiento a la investigación sobre el covid en aguas termales, realizada por referentes de Aguas Termales de la provincia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 670.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión C.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buenas tardes para todos.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 667. Es un proyecto de declaración para destacar a una joven deportista neuquina. Y pedimos su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 667.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 14 668, sobre el registro de personas que obstruyan o impidan el vínculo con sus hijos, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 668.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 14 671. Es un pedido de informes sobre la aplicación de la Ley 3016, sobre la actividad trashumante en la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 671.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión E.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 14 672, que tiene que ver con la fecha del congreso iberoamericano y el Día Internacional de la Dislexia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 672.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario el Proyecto 14 672.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que se agregue mi firma al Proyecto 14 671, que solicitó tome estado parlamentario la diputada Montecinos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se agrega su firma a la versión taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para que se añada mi firma al proyecto presentado por la diputada Karina Montecinos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se agrega la firma en la versión taquigráfica.

Pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios, artículo 175 del Reglamento Interno.

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. P-36/21 - Proy. 14 630

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente P-36/21, Proyecto 14 630, de declaración, con despacho de la Comisión E por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la cuarta edición del evento Emprender Neuquén 2021 y el Premio Joven Emprendedor Neuquino 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El Proyecto 14 672 pasa a la Comisión C.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Solicito que pase este proyecto al siguiente orden del día, a la próxima sesión, que es más aproximada a la fecha.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasa al orden del día de la próxima sesión, conforme al artículo 173, inciso 2, del Reglamento Interno.

3.1.2

Expte. P-9/21 - Proy. 14 629

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente P-9/21, Proyecto 14 629, de declaración, con despacho de la Comisión A por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo el XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral, a realizarse del 7 al 9 de octubre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto dada la proximidad de la fecha.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.3

Expte. D-388/21 - Proy. 14 464

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-388/21, Proyecto 14 464, de declaración, con despacho de la Comisión G por unanimidad: repudia los actos vandálicos que sufrió el 20 de junio el monumento Pañuelo de la Memoria, emplazado en el jardín del Centro de Visitantes y Museo del Parque Nacional Lanín de la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto, ya que obtuvo los votos en la comisión, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.4

Expte. D-479/21 - Proy. 14 560

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-479/21, Proyecto 14 560, de declaración, con despacho de la Comisión C por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la aprobación del Protocolo Intersectorial de Intervenciones en Salud Mental y Adicciones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.5

Expte. D-384/21 - Proy. 14 458

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-384/21, Proyecto 14 458, de declaración, con despacho de la Comisión H por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la realización del VI Foro Ecovalle «Multitaller imagina el paisaje».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas, ya que cuenta con despacho por unanimidad de la Comisión H, y fue realizado los días 2 y 3 de julio.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.6

Expte. D-545/21 - Proy. 14 625

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-545/21, Proyecto 14 625, de declaración, con despacho de Comisión H por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la segunda campaña de reciclaje ¡Despapelízate!

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

También, es para solicitar el tratamiento sobre tablas dado que ya lo sancionamos por unanimidad en la Comisión H.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.7

Expte. D-327/21 - Proy. 14 395

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-327/21, Proyecto 14 395, de declaración, con despacho de la Comisión H por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Ciudades sustentables en Alto Valle. La mirada ambiental desde indicadores para la evaluación del hábitat urbano*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias.

También, es para solicitar el tratamiento sobre tablas dada la unanimidad en la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.8

Expte. D-394/21 - Proy. 14 470

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-394/21, Proyecto 14 470, de ley, con despacho de las Comisiones D, A y B, todas por unanimidad: declara a la payada como patrimonio cultural inmaterial de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.9

Expte. D-745/20 - Proy. 13 807

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-745/20, Proyecto 13 807, de ley, con despacho de las Comisiones H, A y B, todas por unanimidad: establece los procedimientos de protección ambiental relativos a las actividades de quema con el fin de prevenir incendios, daños ambientales y riesgos para la salud y la seguridad pública.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería solicitar el tratamiento sobre tablas, tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria, ya que este proyecto tuvo el acompañamiento por unanimidad de todas las comisiones por las cuales transitó.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.10

Expte. P-45/21

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente P-45/21: solicita la expropiación de las tierras emplazadas en la isla 125 de Plottier, nomenclatura catastral 09-21/79, parcela 1502, denominadas loteo Rodríguez o isla 125.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su tratamiento con preferencia en las Comisiones F y A a las que fue designado teniendo en cuenta el conflicto que están viviendo ochenta vecinos que moran en esa zona, considerando que es para tratarlo de manera urgente para llevar una solución y un acercamiento de las partes.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Pasa a las Comisiones F y A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.11

Expte. D-546/21 - Proy. 14 626

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-546/21, Proyecto 14 626, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El Choconazo. La memoria activa como elemento fundamental para la construcción de la identidad local*, de la licenciada Rocío María Butín.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queríamos solicitar el tratamiento con moción de preferencia de esta declaración.

Este es el primer libro que la licenciada Rocío María Butín ha escrito. Ella es hija de José María Butín Killing, quien fue trabajador de Hidronor en el área de Mantenimiento Electromecánico en el emprendimiento El Chocón y vive desde el año 86 en la villa.

Ella cuenta que, cuando estaba terminando su licenciatura, se dio cuenta, a raíz de su relación con estudiantes, de que había muy poco conocimiento de la historia de lo que fue la lucha de los obreros y obreras del Chocón, de los obreros que llevaron adelante ese emprendimiento. Acá hemos, en otras oportunidades, también hecho alguna mención de reconocimiento a esta gesta histórica y nos parecía importante porque, como ella misma lo dice, le surgió esta iniciativa porque tenía esa inquietud de que veía que no había mucho conocimiento, sobre todo de la juventud, de lo que había sido la gesta del Choconazo. Y ella dice que, para conocer y socializar la historia reciente con el objeto de consolidar la identidad local, una de las formas en que ella busca hacerlo es a través de este libro que ya está circulando, que ya está a disposición. Y nos parecía importante porque fue una gesta que, verdaderamente, conmovió al país, marcó un antes y un después también en la Patagonia, es una de las luchas más importantes que tiene la historia del Neuquén. Y, desde nuestro punto de vista, era muy importante hacerle un reconocimiento.

Y lo pedimos con moción de preferencia para, justamente, intercambiar con ella, convocarla a la comisión que corresponda para que ella pueda contar cuál fue su vivencia. Ella, verdaderamente, lo toma como un homenaje a esos trabajadores que enfrentaron en ese momento esa lucha tan dura, a todos los actores que sabemos que intervinieron también y a su familia que, lamentablemente, la perdió en un accidente de tránsito. Y ha intentado que se declare también en el Municipio del Chocón y ha intentado, también, que haya otro tipo de reconocimientos.

Nos parecía que era una buena oportunidad para hacer un tratamiento con moción de preferencia, invitarla, escucharla. Sobre todo, interpretar qué es lo que la motivó, lo que la motorizó a llevar adelante esta publicación. Por eso, estamos solicitando el acompañamiento para que la podamos escuchar y poder también tener acceso al libro que ella escribió, que nos parece muy importante como parte de la lucha y de las gestas históricas que ha tenido esta Patagonia y esta provincia en particular.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.12

Expte. D-548/21 - Proy. 14 631

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-548/21, Proyecto 14 631, de ley: establece un marco regulatorio para la utilización de las tarjetas de débito, crédito o compra con el objetivo de prohibir al comercio adherido o al proveedor la manipulación de las mismas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Como es de público conocimiento, las estafas virtuales y las estafas por extracción de datos de las cuentas bancarias están a la orden del día. Se han incrementado sensiblemente las denuncias por este tipo de estafas. Creo que tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo y, por supuesto, las entidades bancarias regidas por el Banco Central de la República Argentina deben tomar cartas en el asunto, y, entonces, estamos presentando este disparador para que tome agenda legislativa y discutamos y sancionemos, tal vez, con el aporte de todos, de toda la Cámara, ideas que puedan propender a resolver esta situación o, por lo menos, a prevenirla.

Hoy celebro que en un medio local el Banco Provincia del Neuquén haya manifestado concordancia con algunos de los preceptos de este proyecto de ley que ratificamos que debe sancionarse por una ley.

Así que pido el acompañamiento para su tratamiento con preferencia en la comisión respectiva.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones E, A y B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.13

Expte. D-550/21 - Proy. 14 633

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-550/21, Proyecto 14 633, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la celebración del Día Internacional de la Paz, este año en homenaje a los héroes caídos y a los que aún hoy se están esforzando por sobrevivir la pandemia covid-19, a desarrollarse el 21 de septiembre en la localidad de Junín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas dado que ayer fue el Día Internacional de la Paz. Para no pasarnos más en el tiempo, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.14

Expte. D-552/21 - Proy. 14 635

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-552/21, Proyecto 14 635, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la finalización del relevamiento de la Red de Huellas de Arreo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir preferencia para este proyecto, ya que nos gustaría que podamos tratarlo cuanto antes y poder expresarnos sobre la finalización del relevamiento, que es una parte fundamental de la Ley de Trashumancia, y que fue posible gracias al trabajo de la Comisión de Huellas de Arreo que está integrada por los representantes de la Dirección Provincial de Tierras, la Subsecretaría de Producción y cuatro representantes genuinos de pequeños productores.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento con preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión E.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.15

Expte. D-554/21 - Proy. 14 638

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-554/21, Proyecto 14 638, de declaración: requiere la pronta declaración de utilidad pública e interés social y sujeta a expropiación por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier de la calle de ingreso al denominado barrio Piscicultura de dicha localidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Acaba de ocurrir algo que quiero destacar, en primer lugar, porque este es un proyecto de declaración en función de una petición que se presentó antes por la comisión vecinal del barrio Piscicultura, que fue rechazado su tratamiento preferencial hace apenas unos minutos. Entonces, no está de más —y, justamente, era el plan B porque me imaginaba que esto iba a ocurrir— que presentáramos un proyecto de declaración que tiene que estar en la Comisión F en función de invitar a las vecinas y a los vecinos del barrio a poder tratar esta problemática que está planteando y que ya tiene manifestaciones —como hemos podido acompañar este fin de semana en la ruta, allí en el barrio Piscicultura—, porque tenemos a ochenta familias que están, prácticamente, en un gueto obligado, porque hace cuarenta años este loteo

social que se constituyó allí permitió la apertura de una calle en una tierra privada cedida por sus dueños, y ahora estamos ante un litigio. Pero tenemos que tener en cuenta que este es un problema grave porque se trata de una calle de acceso directo al barrio, una calle no solamente de acceso al barrio, sino de llegada de los servicios, de los servicios de emergencia, como las ambulancias, bomberos, etcétera, y que ahora estamos ante una situación en la que no pueden acceder a ellos.

Entonces, es grave y es urgente que se pueda tratar este pedido de declaración de utilidad pública sujeta a expropiación para resolver definitivamente un tema urbanístico de primer orden. Los señalamientos que están en la vía pública han sido hechos por las vecinas y los vecinos. Aquí, simplemente, están pidiendo que se trate algo que con mucha insistencia han planteado en la Municipalidad de Plottier y que, sin embargo, aún no tienen respuestas. Luego, van a venir las catástrofes y las tragedias que podrían haber sido evitables si se hubiese tratado esto en tiempo y forma. Por lo tanto, apoyamos el planteo que hace la comisión vecinal del barrio Piscicultura.

Solicito la moción de preferencia para poder abrir el debate y poder votar esta declaración que resuelve una problemática tan importante como es el acceso directo de una calle de doble vía para poder acceder a un barrio de ochenta familias que tuvo su origen hace más de cuarenta años.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Solamente, para aclarar que nosotros no vamos a acompañar la preferencia para este proyecto dado que se llevaron a cabo diferentes reuniones con los habitantes del barrio Piscicultura a fines de 2019, y hubo un acuerdo con el municipio, acordado con la familia dueña, de que el municipio abone la mensura de cesión, se lleve a cabo un paredón, una división de esta calle, y ellos estaban dispuestos a ceder el espacio al dominio público, esta calle.

No se ha llevado a cabo hasta ahora, es verdad; pero también es cierto que, paralela a esta calle dividida entre ambas por un canal, hay una calle cedida al dominio público, la cual debería ser abierta y debería haber un puente, debería realizarse un puente, con lo cual no es necesario llegar a la expropiación. Entonces, hay otras opciones.

Nosotros, de hecho, tenemos una reunión el viernes con los vecinos y, obviamente, vamos a analizar la situación con ellos, pero no es necesaria la expropiación. Y también tienen la posibilidad de ingresar por el barrio La Herradura; así que tampoco es el único acceso al barrio.

Así que me parece que hay que tomarse un poco más de tiempo y analizar la situación más en profundidad.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Particularmente, voy a apoyar, por supuesto, el tratamiento de preferencia porque, simplemente, lo que se está pidiendo —y que era la intención cuando pedí preferencia del tratamiento que solicitaban los vecinos— es que esto se trate.

A cada uno de ustedes, a cada uno de los diputados y diputadas de esta Cámara y, sobre todo, a quienes viven o a quienes son de la ciudad de Plottier les llegó una historización de este conflicto con cada una de las gestiones que han hecho los vecinos y las vecinas del barrio. Era, simplemente, eso.

Por eso, voy a apoyar esta preferencia; es, simplemente, poder tratarlo. Cuando llegan los conflictos a esta Cámara es porque los vecinos y las vecinas, ni siquiera fue presentado a través de un bloque, los vecinos y las vecinas están pidiendo ser escuchados. Por eso, manifiesto mi apoyo a este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.16

Expte. D-555/21 - Proy. 14 639

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-555/21, Proyecto 14 639, de resolución: requiere a la Dirección Provincial de Registro Civil y Capacidad de las Personas informe los motivos por los cuales el Registro Civil provincial no utiliza los 850 m² que le corresponden en el edificio donde se construyó y funciona el Instituto Provincial de Juegos de Azar (Ijan), sito en Carlos H. Rodríguez y diagonal Alvear de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Es para pedir preferencia para este proyecto, presidente, porque desde el personal del Registro Civil nos ha llegado el alerta acerca de la situación en la que están trabajando hoy, no solo con documentación que, lamentablemente, no pueden tener de manera adecuada. Recordemos que ellos tienen todos los archivos en un lugar que, hoy por hoy, se alquila. Y con las lluvias que hubo durante el año y el año pasado también se ha deteriorado mucho material que tiene que ver con el registro de nuestra provincia.

Por eso, pedimos información al Ejecutivo acerca de en qué momento se va a resolver la situación, si el plan original de la construcción del edificio en el que hoy funciona el Instituto de Juegos de Azar del Neuquén ha cambiado, que en aquel momento, en el año 2015, cuando se muda el registro, el compromiso era construir una parte en donde funcionara luego el Registro Civil. Esto no ha sucedido, y es por lo que solicitamos el informe para que nos den la información, los datos acerca de si, próximamente, este registro, este edificio va a adaptarse para lo que necesita el Registro Civil o han cambiado los planes y el personal y todas las dependencias del Registro Civil van a funcionar en otro lugar.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.17

**Expte. D-558/21 - Proy. 14 642
y ag. Expte. D-574/21 - Proy. 14 658**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 642, Expediente D-558/21, de resolución, y Proyecto 14 658, Expediente D-574/21, de resolución, referidos a la situación del Servicio de Atención por Maltrato y Abuso Sexual Infantojuvenil de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Presidente, gracias.

Es para solicitar el tratamiento con preferencia de este proyecto.

En estos días, hemos estado reunidos, reunidas con las integrantes del servicio 102. Cada uno de los neuquinos y las neuquinas conocen qué es el 102. Es conocido como el número de las niñas, el número de las infancias y las adolescencias. Es un servicio que funciona desde el año 1999 en el Hospital Castro Rendón y es, justamente, un equipo que recibe las denuncias sobre maltrato infantil, hace las derivaciones y los acompañamientos. Efectivamente, si bien es un servicio que funciona, que depende de Salud, se ha ampliado, por supuesto, su zona de respuestas, y reciben llamadas de toda la provincia.

Con el correr de los años, se fueron jubilando diferentes personas, diferentes profesionales que trabajaban en esa línea, y el equipo hoy está compuesto solamente por seis personas que, por supuesto, no dan abasto. Por eso, este pedido de informes tiene la intención de conocer efectivamente el trabajo que realizan, las zonas de atención y las formas de designación de las personas que cumplen el servicio.

Quienes hemos trabajado siempre con infancias y adolescencias sabemos y formamos a nuestros niños y a nuestras niñas para que siempre tengan el 102 a mano. Sabemos que estos equipos con el correr de los años han podido acompañar, salvar integralmente a infancias y adolescencias de la provincia. Por eso, nos parece fundamental no solo que este servicio se sostenga, se siga sosteniendo, sino que se amplíe, y se pueda discutir la posibilidad de abrir estos servicios en todos los hospitales de cabecera, que es lo que estuvimos conversando con las personas que trabajan ahí.

Por eso, solicito el tratamiento con preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Agrego a lo que ha planteado la diputada preopinante y agradezco a quienes han sumado al proyecto que se ha unificado, al 14 658, porque además del pedido de informes agregamos como resolución que se nombre el personal necesario que se está reclamando hace ya varios años.

La población de 0 a 14 años estimada en esta provincia por parte de los datos oficiales que figuran en la página de Salud de la provincia es de 170 214 niños, niñas y adolescentes hasta los 14 años. Crece la población, pero decrece el servicio; y, como también crece la pobreza, crece la violencia, y en una situación de pandemia se han profundizado mucho más las condiciones de vulnerabilidad de la niñez y de la adolescencia en esta provincia. El alerta está al rojo vivo.

Entonces, en esta reunión en la que hemos participado, convocada por el Foro en Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, más las compañeras y compañeros del servicio, nos están planteando que quedan solo cuatro profesionales en el servicio, cuatro para una situación en la que no dan abasto, y el papel de las y los docentes, de las y los trabajadores de la educación es fundamental.

Yo les voy a recordar un hecho. Aquí somos dos docentes las que estamos hablando y defendiendo esta iniciativa en esta Legislatura que jugamos un papel muy importante en la detección temprana y somos también quienes llamamos al 102, pero ahora también están llamando niñas y niños al 102, y no se puede atender de manera inmediata esa atención, no se puede resolver esa atención porque no se cuenta con el personal, el tiempo material y los recursos humanos necesarios.

Yo les voy a recordar, en el año 2008, como docente, con el equipo de la escuela donde estábamos trabajando, siempre hemos intervenido en grados múltiples, plurigrados o multigrados. Por esta situación, nos encontramos con esto en donde también intervienen ONG que están ligadas al poder, que reciben subsidios. En aquel momento, les recordaré, hicimos ante la Defensoría del Menor, de la menor, una denuncia en el mes de abril del año 2008, y en el mes de julio del año 2008 la trágica noticia de que niñas y niños habían muerto en un hogar de una ONG que se llamó o se llama Sueños de Barriletes. Eso ha quedado absolutamente impune, no solamente por la situación de vulnerabilidad en donde corren peligro las vidas de las niñas y de los niños por esa precariedad donde estaban viviendo, sino por la situación de abusos sexuales que hemos denunciado y, sin embargo, no hay condiciones para la atención. Y de esto por miles en esta provincia, escuchamos, realmente, relatos desesperantes de las y los profesionales que no dan abasto ante esta situación; se está invisibilizando expresamente una violencia que sufren las niñas, los niños y los adolescentes en esta provincia.

Por lo tanto, consideramos que es sumamente importante darle tratamiento, escuchar a las y a los profesionales que reclaman desesperadamente un refuerzo, que se extienda a toda la provincia, y que atendamos una problemática que crece, lamentablemente, en la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Para sumar también algunos elementos que están planteados desde esta iniciativa, nos parece muy importante poder lograr el acompañamiento para que tenga tratamiento con moción de preferencia.

Es, verdaderamente, grave la situación.

Esta reunión, en la que participamos algunos diputados y diputadas, que convocaron tanto las trabajadoras del 102, de este servicio, como el Foro en Defensa de la 2302 y otros que participaron, también, otras organizaciones, como Favea y otros compañeros y compañeras de distintos organismos, trabajadores de la educación también, marca que hay una necesidad imperiosa de discutir.

Para nosotros es importante enfocar en que hay un pedido urgente que es esto de completar el plantel que se viene reclamando hace mucho tiempo, como decían las diputadas preopinantes. Esta situación la conocemos muy de cerca nosotros porque, justamente, nuestra compañera Julieta Katcoff, que es una de las profesionales, que es parte del servicio 102, ahora asumió como concejala en el Concejo Deliberante, provocó profundizar, incluso, esta discusión porque no se cubrió su cargo. Entonces, encima de que ya eran pocos, no está cubierto ese cargo, y esto tiene que ver con una realidad objetiva que para nosotros tiene que tratarse de manera inmediata, resolver el problema de inmediato, que es cubrir esos cargos.

Pero hay una discusión de fondo, también, que es muy profunda, que está planteada en lo que mencionaron las diputadas preopinantes, así que no voy a ahondar mucho en eso, pero sí que es necesario tener una visión provincial de la cuestión. Incluso, me marcó muy fuerte una intervención que hubo en la reunión el otro día de una de las trabajadoras del interior, de Junín de los Andes, que informaba con mucha alarma el crecimiento de suicidios en jóvenes, por lo cual el abordaje de este servicio es un abordaje que amerita la conformación integral de los equipos que hacen falta en ese servicio, porque los datos son abrumadores. En nuestro país, el último informe del Observatorio de la Deuda Social dice que en lo que va de la pandemia creció, llegó al 64,6 % la situación de pobreza de la juventud y la adolescencia, de los niños, y un 34,3 % padece inseguridad alimentaria.

Hay un contexto que no podemos perder de vista, que empuja, necesariamente, a que abramos esta discusión, a que convoquemos a las trabajadoras para que ellas informen, más allá de algunas iniciativas que hemos discutido durante el año pasado, que yo recuerdo, también, esto está hablando de políticas concretas para resolver una situación de vulneración permanente y cotidiana que sufren las niñeces y las adolescencias.

Así que, desde este punto de vista, presidente, nosotros queremos reforzar para pedir el acompañamiento y abramos una discusión; pero hay una cuestión de fondo que también hay que tener en cuenta, que es que hay una realidad que se extiende a lo largo y ancho de la provincia, y este servicio debería estar a disposición, también, para poder generar las atenciones necesarias.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Los derechos del niño deberían atravesar cualquier ideología, deberían estar por encima de cualquier interpretación ideológico-partidaria. Y es por eso que adelanto mi voto favorable al tratamiento con preferencia de estos proyectos, que no solo parten de un reclamo de diputados y de actores del propio servicio que se encuentra en gran emergencia, sino que también tienen el respaldo o la visión crítica o la visión de pedido o de exigencia de organismos, como la Universidad Nacional del Comahue, la Facultad de Ciencias Sociales, la propia defensora de los Derechos del Niño. Por lo tanto, hay un reclamo del Poder Judicial, hay un reclamo de las casas de altos estudios, independientemente, además, y muy importantemente, de los actores del sistema de emergencia.

Con esa fundamentación, adelanto mi voto positivo a que se trate con preferencia en la comisión respectiva.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.18

Expte. D-563/21 - Proy. 14 647

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-563/21, Proyecto 14 647, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Eltuwe (cementerio) Caripil, ubicado en Villa del Nahueve.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Quiero proponer que tenga tratamiento preferencial este proyecto, como lo hemos hecho en otras oportunidades.

El objetivo de este proyecto es poder seguir avanzando con la puesta en valor de sitios sagrados de toda nuestra provincia.

Sabemos lo que significa el patrimonio cultural para un pueblo, para un pueblo que es joven, de alguna manera, pero no tan joven si se considera a los pueblos originarios que habitan la provincia o las tierras que hoy son provincia del Neuquén desde hace muchísimo tiempo, como lo establece nuestra Constitución Provincial en sus artículos 105 y 106, que se refieren a poder reconocer estos sitios sagrados, estos sitios de patrimonio cultural.

Considero que es necesario poder discutirlo y poder tratarlo con profundidad, invitando a actores, por supuesto, que lo reconocen desde hace muchísimo tiempo desde sus comunidades.

Eltuwe, que es así como se denomina el cementerio Caripil, se encuentra ubicado actualmente dentro del ejido de la localidad de Villa del Nahueve, a la vera del río Nahueve, en el departamento Minas, al norte de la provincia.

Al igual que otros sitios —como le decía anteriormente—, era respetado, resguardado por pobladores de la zona. Cobró notoriedad pública en el año 2018 cuando lo avista el escuadrón de Gendarmería, el Escuadrón 30 de Gendarmería de Chos Malal, en conjunto con el Grupo Especial de Alta Montaña. Por supuesto, los elementos que se encontraron habían sido removidos por el paso del tiempo; se pudieron reconocer restos óseos, vasijas, entre otras cosas.

Es fundamental que desde esta Legislatura, y —vuelvo a insistir— como se ha hecho en otras oportunidades, podamos reconocerlo, tratándolo con todo el respeto que se merece por nuestra historia y para seguir construyendo nuestra identidad neuquina.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.19

Expte. D-566/21 - Proy. 14 650

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-566/21, Proyecto 14 650, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la III Asamblea Nacional de Intendentes de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria y también por la fecha próxima de esta asamblea, donde van a participar intendentes e intendentas de la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.20

Expte. D-567/21 - Proy. 14 651

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-567/21, Proyecto 14 651, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la presentación del primer material discográfico del grupo folclórico Los Lunareños, titulado *Nuestras raíces*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

De la misma manera, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria y también por la fecha próxima en la que se va a realizar, que es el 25 de septiembre, solicito poder hoy tratarlo sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.21

Expte. D-568/21 - Proy. 14 652

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-568/21, Proyecto 14 652, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el cuadragésimo tercer aniversario de la creación de la Comisaría 3.^a de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

El aniversario de este destacamento policial es el día 26 de septiembre. Por esa razón, por la fecha, solicito que se trate este proyecto sobre tablas.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.22

Expte. D-578/21 - Proy. 14 662

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-578/21, Proyecto 14 662, de resolución: solicita a la Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina (Adira) una respuesta urgente a la demanda de recomposición salarial y mejoras laborales para el sector y acompaña a los trabajadores y trabajadoras agrupados en el Sindicato de Prensa de Neuquén y federados en la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (Fatpren).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Hace bastante tiempo que los trabajadores de prensa de todo el país —y, en particular, los de nuestra provincia, quienes pertenecen al Sindicato de Prensa de Neuquén— están llevando adelante una serie de acciones tendientes a lograr una recuperación en lo que ha sido una enorme pérdida del poder adquisitivo. Por esto han marchado, por esto han hecho un paro el último 21 de septiembre.

También, este proyecto de declaración tiene que ver con pedir que no haya agresiones hacia los trabajadores que se manifiestan en el marco de la libertad sindical que les corresponde. Y es por esto que estamos pidiendo un tratamiento con preferencia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión I.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.23

Expte. D-581/21 - Proy. 14 665

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-581/21, Proyecto 14 665, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la tercera edición de la Noche de las Bibliotecas Populares, organizada por el Ministerio de las Culturas, a realizarse el 24 de septiembre de 2021 en la ciudad de San Patricio del Chañar, en forma simultánea con otras ciudades de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto dada la proximidad de la fecha del evento.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.24

Expte. D-582/21 - Proy. 14 666

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-582/21, Proyecto 14 666, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las actividades académicas, sociales e institucionales llevadas a cabo por la Red Mundial de Jóvenes Políticos Argentina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.25

Expte. D-583/21 - Proy. 14 667

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-583/21, Proyecto 14 667, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la participación de la deportista neuquina Oriana González Vargas en el Torneo Sudamericano de Guayaquil en la disciplina tiro con arco.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto y que podamos celebrar la participación destacada de esta deportista neuquina.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No habiendo más asuntos reservados, pasamos a homenajes.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve.

Más que homenaje es un reconocimiento.

Quiero aprovechar esta oportunidad para poner en valor y remarcar un hito que ha sucedido en la ciudad de Zapala esta semana en la cual el Concejo Deliberante alcanzó la mayoría femenina en la composición de sus integrantes.

Esto no debería sorprender tanto, ya que, desde el municipio, nuestro intendente Carlos Koopmann desde el inicio de su gestión tiene su Gabinete compuesto en la mayoría por mujeres, como así también a nivel provincial nuestro gobernador Omar Gutiérrez cuenta con la mitad del Gabinete compuesto por mujeres que diariamente con su compromiso y dedicación realizan un aporte invaluable a su gestión, algo que debería ser tomado como ejemplo, no solo a nivel municipal sino provincial, como así también a nivel nacional, más teniendo en cuenta que mañana se van a conmemorar setenta y cuatro años del derecho del voto femenino, valorizando el rol de la mujer en la política, siendo esto más que una clara muestra de lo que es nuestro partido Movimiento Popular Neuquino, donde la mujer ocupa un rol clave en el desarrollo y en el crecimiento de nuestra querida provincia.

Quiero desearles desde este lugar, desde mi banca y desde todo el bloque, éxitos a las nuevas concejalas que tenemos en nuestra ciudad y éxito a todas las mujeres que forman parte del rol en la política en nuestra provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Es otros asuntos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo más pedidos de palabra para homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Mañana, 23 de septiembre, se conmemora un día más de la lucha contra la explotación sexual y trata de mujeres, niños y niñas.

Como ya hemos dicho en esta Cámara, Argentina fue pionera a la hora de poner estos temas en discusión y sancionar normas que se ajusten a la época.

La historia viene ligada a la Ley Palacios, del 23 de septiembre de 1913, donde su autor, el socialista Alfredo Palacios sancionó esta ley, y fue el primer instrumento legislativo para combatir la trata de personas. Luego, en enero de 1999, en la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico de Personas, en Bangladesh, se sanciona y se instaura el 23 de septiembre como Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

Los números indican que han bajado las denuncias a partir de la pandemia, pero esto no quiere decir que el delito haya disminuido, sino que la transitabilidad, porque —como sabemos— este es un delito complejo, un delito de ofrecimiento, captación, traslado, recepción, acogida con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional o afuera. Por eso es que hoy los números muestran que hay menor cantidad de denuncias, pero no con ello callarnos y dejar de decir una vez más: no a la trata. Porque la digitalidad nos tiene que llevar a estar más atentos y atentas a lo que pasa en los tiempos que corren y denunciar, por supuesto, siempre a la línea 145, que es gratuita, anónima y federal, que funciona las veinticuatro horas todo el año. Y una vez más decimos: no a la trata.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Voy a hacer mención de dos cuestiones que me parecen importantes que nos parecen importantes, que se están desarrollando y se van a desarrollar esta semana.

Por un lado, mencionar que acá, a pocos metros, se está llevando adelante un juicio muy importante que tiene que ver con lo que en el año 2017, estando como parte de esta Cámara, el compañero y diputado en aquel momento Raúl Godoy recibiera un disparo en su tobillo izquierdo de parte de un operativo policial que se llevó adelante en la fábrica maderera MAM, tema que estuvo en debate en esta Legislatura en ese momento. Un hecho que nos parece a nosotros —y fue así como se tomó también— fue de suma gravedad.

Y se está llevando adelante, en el día de ayer se inició el juicio oral y público en los tribunales de la Ciudad Judicial. Y nosotros queremos hacer una referencia a este hecho porque tuve la posibilidad de participar en el día de ayer y en el día de hoy de las dos audiencias, donde se confirma, incluso hoy, el día que transcurrió el informe de los peritos que participaron del análisis para esta causa da cuenta de que no hay ninguna discusión de que el disparo que le perpetraron al compañero Raúl Godoy en las instalaciones de la fábrica MAM en el momento del desalojo proviene de un policía que está señalado, que está identificado y que, verdaderamente, nos parece a nosotros que es un hecho que no puede quedar impune.

Estamos en una provincia, en la provincia de los derechos humanos, y este tipo de situaciones consideramos que no son poco relevantes, todo lo contrario, sobre todo, teniendo en cuenta los movimientos tensos sociales que se están viviendo, que no tenemos dudas de que se van a profundizar, que se están profundizando porque ya llevamos dos jornadas de lucha de los trabajadores y trabajadoras desocupados en esta provincia reclamando trabajo. Más allá de lo que muchas veces se intenta forzar desde los medios y de algunos funcionarios de que no es un reclamo legítimo, es absolutamente legítimo.

Entonces, nos parecía muy importante hacer una referencia a este juicio, hacerle llegar al compañero Raúl Godoy el acompañamiento, obviamente, de nuestra organización, pero de muchos que en el día de ayer participaron de la primera audiencia, organismos de derechos humanos, Noemí Labruno estuvo presente, la Confederación Mapuche, diputados y diputadas de esta Cámara. Saludar a la diputada Gutiérrez que estuvo presente también en la audiencia. Estuvimos con la compañera Patricia.

Obviamente, nosotros, quienes militamos desde hace muchos años, no solamente acá sentados en un escritorio, sino en las calles, entendemos que esta situación reviste un hecho de absoluta gravedad. Qué queda si a un diputado en funciones la policía le dispara por la espalda para cientos y miles de trabajadores y trabajadoras que salen a luchar permanentemente, y el hostigamiento policial es algo recurrente. No va a quedar impune, más allá de lo que dicte el veredicto dentro del organismo judicial, no va a quedar impune. Está absolutamente comprobado el efecto del disparo que hubo contra el compañero Raúl Godoy. Y acá muchas veces se habla de la institucionalidad, de defender las instituciones y, desde ese punto de vista, reviste una gravedad superior porque era un diputado en funciones. Que a alguno no le guste que su función la lleva adelante en las calles es otra discusión. Pero —insistimos— hay un hecho de gravedad absoluta que reviste este atentado contra el compañero Raúl Godoy, y consideramos que no es por él, no es porque sea él, sino por lo que significa para los momentos que estamos viviendo de mucha tensión social. Así que, de ese punto de vista, queríamos hacer referencia a este hecho. Son tres jornadas. Mañana, hay otra jornada más hasta el viernes. Y, después, esperaremos al veredicto y, como siempre, en forma movilizadora junto con compañeros y compañeras de distintas organizaciones.

Y, por otro lado, otro hecho que no es menor y que es muy importante y, si se quiere, tiene alguna relación con lo que planteaba anteriormente. Esta semana se van a llevar adelante elecciones en el sindicato, en uno de los sindicatos más importantes que hay en la provincia, que es el sindicato Aten. Y la verdad que queremos saludar con mucho orgullo, con mucha fortaleza a los compañeros y a las compañeras del frente que se ha formado para presentarse en estas elecciones, el Frente Multicolor, el Frente Bermellón, más compañeros y compañeras independientes, como siempre, que se suman a la militancia, porque entendemos y hemos visto también, y esto lo hemos discutido y

hemos sido críticos también de que el rol de un sindicato es representar los intereses de las trabajadoras y los trabajadores. Y eso no se puede asociar nunca jamás a los intereses del Gobierno o del Estado, que son a los que se les reclama, justamente, que garanticen la educación pública como un derecho. Entonces, entendemos que es muy importante desde nuestra visión respaldar este frente, sumarnos, porque además creo que quedó muy en evidencia en el conflicto de los trabajadores y trabajadoras de salud la importancia y la necesidad de que, tanto los trabajadores de la salud como los trabajadores y las trabajadoras de la educación, fortalecieran en unidad un reclamo que tiene que ver con un mismo patrón. Entonces, desde ese punto de vista, presidente, nos parecía muy importante hacer referencia a estas dos cuestiones.

¿Por qué digo esto de que cierta ligazón? Porque sabemos la historia que tiene Neuquén de la lucha docente, porque, de alguna manera, políticamente sigue impune el asesinato del compañero Carlos Fuentealba y porque muchas veces los encubrimientos y el aparato judicial, pero, sobre todo, el aparato policial intentando encubrir sus acciones es lo que nosotros siempre hemos marcado como una preocupación. Pero esa preocupación nunca se transformó en miedo, se ha transformado en organización, y entendemos que eso es muy importante. Por eso, decía que hay cierta relación. La lucha de los trabajadores en la Patagonia, acá en Neuquén, ha sido siempre un emblema, y eso entendemos nosotros que tiene que ver también con este nuevo recambio que se va a plantear para las elecciones que hay en el gremio Aten. Y, de este lugar, de esta banca, desde estas bancas del Frente de Izquierda, los queremos saludar y, obviamente, acompañar con mucha fortaleza.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

¿No hay nadie más anotado? Miren que hay cosas para hablar hoy.

No sé por dónde empezar. Hay muchas. Me voy a quedar corta. Hay para todos los sabores. Porque hubo una elección entre la sesión pasada y esta sesión. ¿No hay nada que decir? Yo creo que sí.

Para nosotros, es muy importante que, luego de estas elecciones, las trabajadoras y los trabajadores analicen críticamente lo que ha ocurrido, y no solamente quienes han votado al Frente de Izquierda Unidad, que saludamos, obviamente; para nosotros ha sido un crecimiento muy importante, pero, sobre todo, para la base electoral e, incluso, la militancia de los oficialismos que han recibido una categórica derrota en esta elección pasada. Se habló de veredicto, y el veredicto fue una impugnación al ajuste. Ahora, luego de eso, qué pasó. Una carta, un audio, un gabinete. Analicemos las tres cosas. Una carta de la presidenta, un audio de Fernanda Vallejos, que no es muy creíble que sea tan espontáneo el audio, pero si hubiese ese audio circulado en estos dos últimos años diciéndole: yo te dije que esto iba a pasar y qué sé yo. Estamos hablando de dos partícipes necesarias de una política de ajuste y del Fondo Monetario Internacional. Una preside la Cámara de senadores y senadoras, además de ser la vicepresidenta, y la otra es una diputada que ha votado las leyes del ajuste.

Y, ahora, se crea un gabinete, se recambia un gabinete con una orientación absolutamente derechista compitiendo con quienes están contentos por ser la revelación temporal de un Gobierno que ahora ha tenido que manifestar una señal de derechización nada más ni nada menos que con Manzur, el gobernador de Tucumán, amigo del Opus Dei, defensor antiderechos, que ha obligado en su provincia a parir a una niña de 11 años. Estoy esperando las manifestaciones de repudio y de exigencia de denuncia a todas las organizaciones feministas que están orientadas o apoyan al Gobierno nacional, porque, si no, es un acto de claudicación política. En la asunción, la perlitita es que la ministra Alcorta estuvo aplaudiendo entusiasta a Manzur. Acá, se hablaba de las redes de trata; uno de los lugares donde más se sostienen las redes de trata como accionistas desde el propio Estado es en la provincia de Tucumán. ¿No hay nada para decir de un gabinete de derecha que tiene, además, a Aníbal Fernández, responsable político de la masacre del puente Pueyrredón, de los asesinatos de Kosteki y Santillán y de mi compañero Mariano Ferreyra luchando contra la tercerización del negocio común entre las empresas y la burocracia sindical de los Pedraza? ¿No hay nada para decir? Creo que el repudio que ha generado este Gabinete en donde están Cafiero,

Domínguez, Perczyk, Filmus, que viene por la reconstrucción educativa, y Ross ahora están muy apurados en discutir un consejo del salario en donde consideran que con menos de cuarenta mil pesos se puede sobrevivir. No solamente le van a echar más leña al fuego, sino que, en el mismo momento en el que se escucharon los audios de la diputada Vallejos, una gran movilización piquetera recorrió el país, y hasta el día de hoy lo tenemos en esta provincia porque la realidad es que no se puede comer, no se puede trabajar, no se puede sostener un alquiler, no se pueden tener las condiciones mínimas para poder sobrevivir en este país.

Y se habla tanto de la cuestión de la mujer que me parece absolutamente hipócrita porque hablar del lugar de las mujeres, de las ajustadoras. No voy a reivindicar a las mujeres ajustadoras de ninguna manera. Y, después, ahora el Gobierno dice que le va a pedir disculpas a Ivana Rosales. Hipócrita total. No solamente Ivana fue doble o triplemente víctima de la violencia, no solamente de su expareja, sino del Estado, de la ayuda que pidió y le dijeron que ella se lo buscó. Hay hasta una película sobre eso. ¿Y ahora quieren venir a autoencubrirse pidiéndole disculpas a alguien que no los puede escuchar?! Reivindicamos la lucha de Ivana, de todas las ivanas, de las mujeres que no van a ser con los manzur y con los Aníbal Fernández y con todos estos represores, ajustadores que vienen a llevar adelante una política mucho más profunda del Fondo Monetario Internacional. Atención al pueblo de este país que, ante la impugnación política a la orientación del ajuste del Gobierno, el Gobierno le responde con una declaración de guerra llenando de gorilas el Gabinete nacional. Esta es la realidad que tenemos hoy.

Para nosotros, para el Frente de Izquierda, una enorme responsabilidad con lo que hemos logrado en un escenario distorsionado, incluso, para nosotros, pero lo nuestro está en esta lucha por el trabajo genuino, por las viviendas, por una alternativa política de independencia que se abra paso y, por supuesto, ojalá la próxima semana o la próxima sesión tengamos que hacer un balance de algo que mañana va a ocurrir, que es la recuperación de un sindicato tan importante, del sindicato de Carlos Fuentealba, como es la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación del Neuquén (Aten). Por eso vamos, mañana recuperamos nuestro sindicato, y este Gabinete del ajuste, este Gabinete del Fondo Monetario Internacional va a ser enfrentado por un pueblo que no va a dejar pasar más pobreza y más miseria.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Yo tampoco quería dejar pasar.

Simple y brevemente, señalar que, desde el domingo, después del acto eleccionario la Argentina, el pueblo se vio conmovido por hechos que son inusitados. Nunca habíamos visto esta forma explícita de casi someternos a un golpe institucional, pero ¿entre quienes? Entre facciones del Gobierno. Y esto pasa cuando no hay legitimidad en el funcionamiento y en el señalamiento o designación de quien debe ocupar la Presidencia, porque nunca un vicepresidente puede nominar a un presidente. Y esto que se dio solamente por una especulación electoral, que venía larvado, nos lleva a una conmoción que, realmente, la Argentina no se merece y un pueblo que está en el 50 % de la pobreza, que está con una inflación galopante, necesitaría más calma, más pudor y una forma mucho más tranquila y sensata de gobernar.

Lo que hizo la vicepresidenta con una carta es, directamente, una asonada, lo que hizo el presidente, atrincherándose —como dice la diputada Vallejos en la carta o, mejor dicho, en el audio que no es espontáneo, está bien meditado—, es de un machismo que le duró cinco minutos.

Así no se puede gobernar, así no podemos estar los argentinos pensando que una interna gubernamental nos puede sacar de esta situación crítica. Y, seguramente, se han anunciado ahora algunas medidas que son cosméticas y que, si solucionan un problema económico, qué terrible y qué crueldad, porque se podría haber hecho antes. Y, de repente, también, este mismo día después de la asunción del nuevo Gabinete en una conferencia de prensa nos enteramos de que tampoco hay pandemia en la Argentina, por decreto se solucionó la pandemia.

Así que no quiero extenderme, no quiero ofender a nadie; simplemente, quiero poner en negritas una situación que, evidentemente, conmocionó a todos los argentinos y que, realmente, es un pésimo ejemplo para todos los integrantes del Gobierno.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Quería, en principio, recordarle a la provincia de Tucumán que, cuando se discutió la Ley IVE, el gobernador era quien es hoy jefe de Gabinete, y los representantes del pueblo de Tucumán votaron divididos, cuatro diputados votaron a favor, una senadora votó a favor y, si no estoy leyendo mal, 1836 IVE, según información oficial, se han realizado desde la promulgación de esta ley hasta el presente.

Desde ya que no comparto algunas cuestiones del jefe de Gabinete con relación a este tema; pero, nobleza obliga, hay que decir que con la más absoluta libertad pudieron resolver de acuerdo a su conciencia cada uno de los legisladores tucumanos. Y en esa provincia esto está funcionando como funciona en otros lugares del país.

Pero, a propósito de las elecciones, es oportuno felicitar una vez más a nuestro pueblo por el nivel de participación que hubo en el marco de las dificultades. Si bien, por suerte, ha mejorado mucho la situación sanitaria, había que afrontar el desafío de esa votación. Incluso, nuestra provincia estuvo entre los distritos con mayor nivel de participación. En ese marco, felicitar también a quienes participaron. Nosotros tenemos compañeros en esta Cámara, compañeros y compañeras que han participado.

Felicitar al Movimiento Popular Neuquino que tuvo una excelente elección, una elección que, desde mi punto de vista, puso en escena algo que critiqué a mi fuerza política que fue la ausencia de Paso en distritos de distintos lugares del país, porque estoy convencido de que las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias necesitan de la competencia, como pasó, por ejemplo, en vuestra fuerza política.

También, escuchaba a un diputado preopinante de una fuerza política que hizo una muy buena elección en la provincia del Neuquén; a nivel nacional, esa misma fuerza política conservó la misma cantidad de votos, muy aproximada a los que había tenido en 2019. La izquierda realizó una buena elección, tanto en nuestra provincia como a nivel nacional con relación a otras elecciones, y aparecieron algunos fenómenos emergentes que suelen ocurrir, más de uno recordará que alguna vez en la provincia de Buenos Aires, en el año 2009, un tal De Narváez le ganó la elección ni más ni menos que a Néstor Kirchner; bueno, después de ese triunfo no hubo mucho más que hablar de De Narváez. Pero estas cosas pasan.

Pero, cuando se habla de la carta de la vicepresidenta, yo en ese contexto quiero decir algunas cosas. Esta vicepresidenta fue dos veces presidenta de la nación, expresó públicamente lo que pensaba; no votó en contra, como, por ejemplo, un vicepresidente en el año 2008, cuando un gobierno discutía en aquella recordada 125 con los sectores patronales del campo, este hombre lo que hizo fue votar en contra de su propio gobierno. No, esta vicepresidenta no hizo eso. Hizo una serie de señalamientos con relación a lo que ella entendía debían ser políticas que debían modificarse. Pero lo dije en algunos medios: los peronistas discutimos y lo hacemos a la luz del día. Hay algunos que, por allí, se ponen de acuerdo más rápido cuando lo que se trata es de beneficiar a grupos pequeños o a sectores de privilegio y no a las grandes mayorías.

Yo creo que estuvo bien que se tomara en cuenta de ese reclamo de gran parte de la sociedad con relación a lo que fue la política económica. Entiendo que el Gobierno nacional realizó un trabajo en el marco de la macroeconomía, y, sin embargo, no fue eficiente esa tarea en cuanto a la economía de todos los días, al dinero que debe llegar al bolsillo de todos y cada uno de los que habitan este país, que entiendo es lo que se está tratando de resolver; un Gobierno que heredó una situación económica y financiera tremenda y que, además, tuvo que afrontar lo que todos conocemos a partir de esta pandemia. Pero las referencias políticas, los líderes políticos trascienden a las cuestiones institucionales.

Yo leía que algunos decían: hay que cuidar la institucionalidad. De ninguna manera estuvo jamás en riesgo la institucionalidad. Cuando se hace un acuerdo político, cuando ese acuerdo tiene un origen, como pasó con quienes llevaron adelante la fórmula de presidente y vicepresidenta del Frente de Todos, quedan claras algunas cosas. Ninguno de nosotros tiene duda alguna del caudal de votantes que tiene la vicepresidenta de la nación y del rol que ella ocupa en el marco de esta fuerza política. A nadie se le hubiera ocurrido cuestionar a Washington cuando dejó de ser presidente, y su palabra era tan importante en Estados Unidos, o a Churchill cuando hacía lo propio en el Reino Unido o a tantos otros referentes políticos. Digo, el propio Mao Tse-Tung dejó la Presidencia de la República Popular China y seguía siendo la palabra más importante en cuanto a lo que allí pasaba.

No tomar en cuenta la gravitación que puede tener la palabra de Cristina Fernández de Kirchner es desconocer la política. Ahora, claro, siempre hablamos acá de que una es la realidad de los hechos que pasan y otra es la realidad que se configura. Por supuesto que, al calor de ese resultado electoral y viendo lo que fue el manejo de la comunicación de los medios más grandes de este país, parecía que nuestra república estaba en zozobra. Había una tensión, había una discusión; eso es la vida política. De ninguna manera estuvo nunca en riesgo ninguna cuestión que tuviese que ver con el día a día de los argentinos; de hecho, no se modificó ninguna de las grandes variables que hacen al desenvolvimiento cotidiano de nuestra república. Y sí hubo un cambio de Gabinete; a unos les puede gustar más, a otros les puede gustar menos, es probable que haya más cambios. Pero la verdad es que lo que todos estamos esperando —y yo confío en que esto va a suceder— es que tendremos cambios en las políticas que está reclamando la sociedad argentina, cambios para dinamizar la economía, cambios para poder poner en marcha una Argentina que, lamentablemente, retrocedió demasiado entre el año 2015 y el año 2019. Nosotros tenemos mucho que autocriticarnos como fuerza política y desde ya que lo estamos haciendo; hubiésemos querido hacer una elección distinta en la provincia del Neuquén.

Saludo a nuestros candidatos, saludo a Tanya Bertoldi, saludo a Beto Vivero, saludo a Teresa Rioseco; seguramente, pusieron lo mejor de sí, es probable que algunos otros no hayamos hecho lo suficiente. No obstante, es lo que nos ofrece la democracia, y lo aplaudo, la posibilidad de exponer nuestras ideas y ponerlas en cotejo. Hay veces que nos acompañan, hay veces que no nos acompañan como quisiéramos.

No obstante esto, lo que no deberíamos hacer es utilizar calificaciones que no son tales. Entiendo el oportunismo de los que quieren aprovechar esta situación para seguir haciendo mella o deconstruir al actual Gobierno nacional.

Yo le puedo asegurar, señor presidente, que desde nuestra parte vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance, primero, para que le vaya bien a nuestro pueblo; segundo, para volver a ser competitivos cuando nos exponemos ante el electorado; y, tercero, estoy convencido de que la República Argentina necesita muchos años más de nuestra fuerza política en el comando nacional para que a la sociedad le vaya mucho mejor. En esa tarea estamos, a eso nos vamos a dedicar.

Y reitero mis felicitaciones a todos los que han sido partícipes de un día 12 de septiembre que, una vez más, puso, por sobre todas las cosas, a la democracia con mucha salud en la República Argentina.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Solamente, nombrar, no quiero que se pase por alto a instancias de la celebración del Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres, justamente, puesta esta fecha a partir de la promulgación de la Ley 13 010 del año 1947 para que las mujeres tengamos el derecho al voto, sin duda, un paso importantísimo para las mujeres, para las mujeres —y eso lo quiero decir subrayado— porque es para las mujeres y no las diversidades, no el colectivo LGTB que todavía falta muchísimo por andar. Y con esto, justamente, lo que quiero hacer es felicitar a todas las mujeres que hacemos política, a las mujeres a las que siempre nos cuesta el doble hacer política porque sigue siendo naturalizado, de alguna manera, que el territorio de la política así como las ciencias duras son territorios masculinos, son territorios de varones cis, heterosexuales.

¿Y con esto qué quiero decir? Quiero decir que quien pertenece a un espacio político, a cualquier espacio político, sea del lugar que sea, es bien consciente de que ninguno de esos espacios políticos está libre de machistas, está libre de violentos, y que en cada uno de esos espacios políticos las mujeres y más aún las diversidades sufrimos violencia política. Entonces, cuando levantamos la vara y vemos todo lo que nos falta, eso nos da el empuje para seguir militando incansablemente y para seguir señalándoles a ustedes, a los varones cis, heterosexuales, los dueños de la política y de las decisiones políticas para seguir señalándoles todo lo que tienen que deconstruirse, muchas de nosotras también reproductoras de esas formas de violencia. Eso, en primer lugar.

Y, para finalizar, señor presidente, quiero rescatar y poner en negrita —como dijo un diputado preopinante—, poner en negrita a esa mujer. Esa mujer que, más allá de las diferencias, más allá de si las formas me gustan más o menos, es la mujer del siglo después de Eva Perón, que es la que nos enseñó y nos dio la fuerza a muchas de nosotras para seguir haciendo política. Ojalá, alguna vez, podamos tener esas agallas.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Solo, para expresar que el 13 de septiembre pasado sucedió el femicidio de Laura «Cielo» López. Solo quería recordarlo en esta Cámara.

Nosotros hemos expresado en nuestras redes sociales nuestro acompañamiento a los familiares, amigos; y también lo hemos hecho y vamos a seguir repudiando todas las expresiones de violencia hacia la mujer y hacia todos los ciudadanos.

Eso solo era, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra y finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

4

DÍA PROVINCIAL DE LA TELEVISIÓN

(Expte. D-529/21 - Proy. 14 609)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se instituye el 5 de diciembre de cada año como Día Provincial de la Televisión, en reconocimiento a la fecha que comenzó sus transmisiones la emisora local LU84 TV Canal 7 de Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Voy a solicitar que puedan pasar un pequeño video que está solicitado con antelación. [*Se reproduce un video*].

Gracias, presidente.

Originalmente, Neuquén TV planteó iniciar la transmisión del canal, en realidad, el 12 de septiembre de 1965, coincidiendo justo con el aniversario de la fundación de la capital neuquina. Sin embargo, la fecha de lanzamiento del canal se propuso para diciembre, y fue así que, el 5 de diciembre de 1965, LU84 TV Canal 7 de Neuquén salió al aire por primera vez y en forma definitiva con la transmisión en vivo del show inaugural. Siguiendo con lo que fue el lanzamiento de la señal, vale recordar que se realizó un show especial donde asistieron autoridades nacionales y contó con la participación de destacados artistas y animadores de la tevé regional y nacional.

Párrafo aparte merece el arduo trabajo de Rodolfo Riavitz, quien, además de ser socio fundador de Neuquén TV Sociedad Anónima, fue presidente del Directorio de Canal 7 por más de veintiocho años.

Canal 7 fue el primer canal de televisión de Neuquén y Río Negro, instalado con el asesoramiento de la empresa argentina Tele Servicios. Las primeras emisiones de prueba comenzaron un tiempo antes y cubría con muy buena calidad técnica en Neuquén, Centenario, Cinco Saltos, Cipolletti, Allen, Roca y Regina.

Cuando inició su actividad, el canal estaba ubicado sobre la Ruta 22 en la llamada canaleta. El edificio tenía dos plantas, la planta de abajo que era administrativa y la planta alta que era exclusiva de la transmisión. Posteriormente, se construyó el edificio de las bardas, hoy Parque Norte.

Jorge Gravier fue uno de los pioneros de la zona en lo que respecta a la actividad televisiva, quien también era locutor de LU5, convirtiéndose en el primer locutor de Canal 7 que salió en la pantalla. Durante cinco años, la publicidad la hacía él de Sederías Alberto, algunos se recordarán de eso. En esa época, la publicidad se hacía en vivo, con placas porque no existía el video, y el resto se hacía con la película 16 mm. Colaboraron con él Miguel Sánchez, Agustín Orejas —ellos estaban en la locución—; también, participaron del canal Milton Aguilar, Norberto Salmini, Magda Byrne, Carlos Agúndez, Norma Fracasi, José Gambarte, Margarita Aguilar, Raúl Valladares, José Castaño, Jorge Langley, Abraham Tomé y Hugo Coronato, Dante Alvarado, Hugo Díaz y Miguel Pailaleo.

Los programas ingresaban a los hogares y eran de influencia de comunicación llevando a las familias programas de interés general, como, por ejemplo, *Panorama regional*, conducido por Ovidio Martínez, Lorenzo Kelly y Carlos Procopiuk. Miguel Codelago conducía en vivo.

A igual que al principio de la radio, los amigos y vecinos se juntaban para ver la televisión, ya que en ese tiempo era muy costoso. En nuestros días, vale aclarar que la televisión logró ingresar a los hogares de todos los neuquinos y de la región y, además de entretenerlos, se transformó en una herramienta importantísima en el acceso al conocimiento debido a que una persona podía recibir imágenes e información de distintas latitudes del mundo.

Además, en toda su historia, el Canal ha encabezado innumerables campañas en acciones solidarias en toda la provincia frente a catástrofes como así también colectas solidarias, reflejando así la realidad de la gente en la cual he tenido la oportunidad de participar en uno de esos programas que se llamaba *Federalismo con todos*, un programa deportivo en el cual recaudamos, junto con un compañero —Carlos Ortiz, de acá, de la Legislatura—, y entregábamos hacia la zona de Andacollo, Los Miches en aquellos años.

Actualmente, Canal 7 sigue transmitiendo, pero hoy como Telefé Neuquén, adaptando su contenido a esta época, incorporando el uso de nuevas tecnologías, difundiendo todo el acontecer del Alto Valle, dando difusión a la cultura regional y, por sobre todo, manteniendo una fuerte impronta regional que siempre lo caracterizó.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de todos los diputados de esta Honorable Cámara para poder instituir el día 5 de diciembre de cada año como el Día Provincial de la Televisión, fecha en la que comenzó sus transmisiones LU84 TV Canal 7 de Neuquén. Y agradecer profundamente al gerente general del Canal Fabián Chávez y a todo su personal por la colaboración para este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Le agradezco a Raúl la generosidad y la confianza de los otros días en la comisión.

Para todos nosotros, Canal 7 ha sido una parte importante de nuestra vida, de nuestra vida tanto periodística como política. Si pudiéramos tomar todo el producido de Canal 7 y editarlo, tendríamos una buena parte de nuestra historia de los últimos cincuenta y cinco años. Ha sido demasiado importante en lo que ha sido el desenvolvimiento cultural de nuestra provincia, Canal 7 que, a través de cuarenta y tantas repetidoras —creo que cuarenta y una—, y pudiendo retransmitir a través del Neu Sat de manera satelital, llega a todos y cada uno de los rincones de nuestra provincia. En su primera etapa, era el único canal de aire en nuestra región.

Yo recordaba en la comisión días atrás que, así como se pudo ver la trasmisión de la llegada del hombre a la Luna en la década del 70, neuquinos y neuquinas y también los rionegrinos y rionegrinas que viven en el Alto Valle podían ver a Nicolino Locche o a Carlos Monzón o las carreras de Carlos Reutemann o los primeros pases de Diego Maradona o aquella fenomenal etapa del tenis argentino con Guillermo Vilas o con Vilas y Clerc por la Copa Davis o, incluso, todavía en blanco y negro el Mundial del 78. Todo eso nos permitía Canal 7 que tuvo durante muchas etapas de su vida mucha producción regional, mucha cantidad de programas que nos mostraban el interior neuquino, que nos mostraban el desenvolvimiento de nuestra producción a través del cual se podían expresar nuestros artistas, nuestros jóvenes.

Pero no quiero extenderme mucho más, todavía nos quedan un montón de puntos.

Raúl contó cosas —creo— muy importantes, hizo un muy buen resumen de la vida de Canal 7 de Neuquén. No hay dudas de que está muy bien poner el 5 de diciembre como el Día de la Televisión. En nuestra provincia no hay demasiadas experiencias de televisión, hay algunas de carácter cooperativo, como el caso de Zapala; algunas comunitarias, como el caso de Plaza Huincul-Cutral Co; o canales de televisión a través del cable, el caso de San Martín de los Andes, Chos Malal, mismo una experiencia en la ciudad de Neuquén, lo que se conoce como 24/7. Pero, sin dudas, Canal 7, nuestro Canal 7 ha sido un canal gravitante en nuestra región.

Pero quiero terminar con una cuestión política que tiene que ver con Canal 7 y que me parece digna de resaltar. Se lo denomina actualmente Telefé Neuquén porque en algún momento Canal 7 —bien lo detallaba también Raúl— fue pasando por distintos momentos, y alguna vez Telefé compró un paquete de canales, además del Canal 11 de Buenos Aires, una serie de canales en todo el país, entre ellos, el canal de Neuquén. Cuando se aprobó la Ley 26 522, conocida como Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, algunas cláusulas de esa ley planteaban la necesidad de desinversión de quienes tenían mucho más de lo que deberían tener, y por esto se configuraban, aún existen en la Argentina, los monopolios de la comunicación.

Telefé decidió adecuarse a lo que planteaba la ley y, entonces, fue dejando muchos de los medios que tenía, los vendió, los transfirió; fue el caso de Canal 7 de Neuquén que desde hace, aproximadamente, seis, siete años pertenece a otra empresa llamada Viacom y también hizo un esfuerzo bastante importante en cuanto a las cuotas de producción, coproducción, producción independiente que entiendo que en la etapa actual debería reforzar.

Por eso, me parece que es importante que hoy estemos aprobando esto, y estoy en un todo de acuerdo con el proyecto de Raúl y de Eli.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Todos, por supuesto, nos sumamos a este recuerdo, a este homenaje, y todos estuvimos, de alguna manera, atravesados por Canal 7, Canal 7 de Neuquén, fundamentalmente, cuando no había cable, cuando no estaba Netflix, cuando era el lugar donde nosotros teníamos imagen y locución. Por eso, quería resaltar el recuerdo de que esto nos trae a la memoria muchos momentos y momentos gratos también.

Lo veía en imagen a Jorge Gravier, Jorge Gravier con esa bonhomía y con esa locución que tenía, que después la trasladaba también con esa voz a las convenciones radicales, así que lo teníamos ahí. Y después hubo voces que las mencionó Raúl, como Abraham Tomé; y quería significar lo de Raúl Valladares, Raúl Ventureira porque es otra de las personas que le dio una característica sin igual a esa voz prodigiosa que tenía muy engolada, de muy buen verbo y que terminó no solamente como locutor, sino también como jefe de informativo. Así que con Valladares nos vemos, y es el que actualmente locuciona los actos de la Unión Cívica Radical.

Pero quiero también referirme a alguien que tuvo su paso de muchos años en el Canal 7 que es una asesora de esta Legislatura, Laura Plaza. Laura Plaza venía de Canal 11, de hacer periodismo en Canal 11 en el informativo y estuvo acá después haciendo lo mismo en Canal 7 Neuquén y, posteriormente, por muchos años tuvo una audición muy vista, de haber sido la más vista que se llamó *La plaza*.

Por eso, por estos recuerdos, que no quiero irme tan atrás ni tan adelante tampoco porque a uno se le vienen las imágenes y los sonidos, es que le agradezco a Raúl que haya traído esto y que lo podamos compartir.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.
[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN
Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO RACIONAL DEL AGUA**

(Expte. D-441/21 - Proy. 14 521
y ag. Expte. D-473/21 - Proy. 14 554)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Prevención y Concienciación sobre el Uso Racional del Agua, con el objeto de implementar acciones para minimizar los efectos producidos como consecuencia de la emergencia hídrica provincial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Como este tema ha tenido, justamente, despacho unánime de tres comisiones por unanimidad, voy a solicitar que se omita su lectura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado de los despachos y sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H y los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Este es un despacho unificado de un proyecto de mi autoría y uno presentado por el oficialismo, cuyo ensamble se debe al equipo de trabajo y, por supuesto, a la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente.

Celebro que haya sido por unanimidad en todas las comisiones, dejando a la vista la uniformidad de esta Cámara en abordar un tema tan tan importante y, a la vez, tan urgente como es la crisis que tiene la cuenca hidrológica de la provincia del Neuquén, la sequía que estamos atravesando en forma sistemática desde hace trece años a esta fecha, que ha motivado la declaración de la emergencia a través de la Disposición 5124/21 de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, que ha venido a esta Legislatura a darnos la información técnica de que estamos atravesando una

situación de profunda crisis y de mucha urgencia. Y esta ley que estamos sancionando hoy, de creación de este Programa de Prevención y Concientización del Uso Racional del Agua debe ser tomado, exclusivamente, como un puntapié importante, pero como un puntapié. E insto a esta Cámara a abordar esta problemática en distintas nuevas medidas que podamos aportar desde esta Legislatura ante un flagelo que es el cambio climático y que, como una de sus consecuencias, tiene a la sequía que hoy nos embarga.

Este proyecto de ley convoca a la ciudadanía, convoca al Gobierno, convoca a todos los actores de la sociedad neuquina, públicos y privados, a concientizar a la población sobre el uso racional del agua y no solamente el uso domiciliario, sino el uso empresarial, el uso industrial y, por supuesto, el uso en la producción. Tenemos mucho para trabajar en este sentido. En la provincia del Neuquén y en otras provincias, en la mayoría de las provincias seguimos utilizando el método de riego por manto, y esto significa, indudablemente, mucho uso que podría, indudablemente, acopiarse.

Así que es imprescindible que los organismos del Estado, las instituciones, como la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, el Comité Hídrico y, por supuesto, el Consejo Provincial de Educación para que los menores, los alumnos, sean un medio insustituible para esta concientización de toda la población de la provincia del Neuquén.

Es por esto que solicito a mis pares el acompañamiento a la sanción de la presente ley.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

A través de este despacho de ley, donde planteamos la creación del Programa de Prevención y Concientización sobre el Uso Racional del Agua, es necesario delinear estrategias institucionales claras y coordinadas para promover la toma de conciencia de toda la población en la racionalización de nuestro consumo de agua, porque la verdad es que, si bien esto en este momento se torna urgente, una medida frente a la emergencia hídrica ya se tiene que tratar como un cambio de hábito de toda la población, adquirir, internalizar como parte de nuestra vida cotidiana el cuidado de nuestros recursos. Ya la crisis climática está sobre nosotros y ayer deberíamos haber empezado a actuar.

La verdad es que quiero agradecer al diputado Coggiola por la voluntad de unificar estos dos proyectos, el de él en conjunto con el del bloque del Movimiento Popular Neuquino, y llegar, así, a la mejor redacción posible porque vemos que diferentes organismos están sacando sus *spots* publicitarios y su concientización sobre el uso racional del agua, como lo es el Epas, como lo es la Cooperativa de Agua de Plottier, como así también el Gobierno de la provincia del Neuquén a través de sus redes sociales. Pero también consideramos necesario dar un marco y una continuidad como política pública a esta formación ambiental. Es necesario generar conciencia sobre el cuidado, el uso sustentable y la preservación, involucrando a todos los organismos que tengan que ver con la materia, como bien lo decía el diputado Coggiola. Y, también, en el articulado dejamos abierta la posibilidad de que la autoridad de aplicación celebre los convenios que sean necesarios para tales fines.

Y, también —como lo anticipaba el diputado que me antecedió—, esto viene y surge a raíz de una discusión que venimos llevando adelante, donde el 23 de julio, por disposición la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas por unanimidad de sus miembros, sanciona la emergencia hídrica para el río Negro, el río Limay y el río Neuquén, donde velan por el respeto del uso racional y propendiendo a la eficiente regulación y a la adecuada distribución de los aprovechamientos regionales.

En esa línea, también, el gobernador Omar Gutiérrez firmó el Decreto 1379 el 11 de agosto donde se declara en toda la provincia del Neuquén la emergencia hídrica, social y productiva. Allí es donde el gobernador envía una nota al por entonces jefe de Gabinete Cafiero explicando esta compleja situación social y productiva que genera tantos años de escasez de agua en las cuencas Neuquén, Limay y Colorado y pide la declaración a nivel nacional y la articulación de los recursos presupuestarios necesarios.

También, en el mismo sentido, lo hace nuestra diputada nacional Alma Chani Sapag, que presentó un proyecto de ley para declarar el estado de emergencia hídrica, social y productiva en la

región de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén, Negro y Colorado, afectados todos por la sequía, como bien sabemos y podemos visualizar.

En este contexto, en esta Cámara sancionamos la Comunicación 183, solicitando a la Secretaría de Energía de la nación y a Cammesa que ordene a las generadoras que operan las hidroeléctricas la adopción de programas de uso racional y responsable del agua, y así es como, en resumen, hemos escuchado al ingeniero Elías Sapag, representante de la provincia del Neuquén frente a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, quien nos dio acabada explicación y las razones que motivaron la decisión de declarar este estado de emergencia hídrica y la necesidad de intervenir en este momento oportuno para controlar las erogaciones de estas represas de manera de garantizar la disponibilidad de agua a futuro. La AIC interviene para, así, garantizar los próximos meses que el recurso hídrico no falte; lo hace como una medida de prevención.

Por otro lado, otro de los temas que surgió con el ingeniero Sapag fue el atraso en el precio definido por nación por las liquidaciones de regalías hidroeléctricas y la necesidad de manifestarnos y empezar un camino de trabajo para que, antes del vencimiento en 2023, de las concesiones hidroeléctricas del Comahue se adopten medidas para garantizar la administración de los recursos propios que, a partir de 1994, tenemos plasmada en la Constitución Nacional en el artículo 124.

Y, en lo que respecta a las regalías hidroeléctricas, luego de que la provincia formalizara su reclamo ante nación por la diferencia de la liquidación, en conjunto con la provincia de Río Negro, el Gobierno nacional anunció la actualización del valor del pago de estas regalías hidroeléctricas, que estaba a 720 pesos, ahora es de 930 pesos, que, si bien ha sido un avance, no es equitativo para con las empresas hidroeléctricas que cobran 1500 pesos.

Pero esto demuestra, y este es el punto al que quiero llegar, que, cuando los Poderes del Estado podemos trabajar en sintonía, poniendo como prioridad la defensa de los recursos naturales, podemos alcanzar más y mejores resultados, y ese es el camino que hoy debemos profundizar con el agua. Es necesario sumar acciones y generar un marco de continuidad en el tiempo.

Por eso, invito a todos los diputados y diputadas a que en sus redes, donde dan a conocer el trabajo legislativo que llevan, seamos multiplicadores, multiplicadores del mensaje del cuidado del agua, del consumo racional, haciendo hincapié también en las medidas de prevención de los incendios y también del consumo de energía, así la tornamos más eficiente.

Por todo ello es que solicito a mis pares el acompañamiento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.
[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

LA PAYADA, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

(Expte. D-394/21 - Proy. 14 470)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara la payada patrimonio cultural inmaterial de la provincia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Es para omitir la lectura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado de los despachos y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D y los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Como bien decía la secretaria de Cámara, este proyecto tiene la intención de declarar la payada patrimonio cultural inmaterial de la provincia del Neuquén. La autoridad de aplicación, en este caso, según la ley, es el Ministerio de las Culturas. Este Ministerio tendría el deber de diseñar y poner en marcha un plan cultural orientado a revitalizar, fortalecer, sostener y promocionar la práctica y la trasmisión oral de la payada como patrimonio inmaterial invaluable de la identidad neuquina, respetando su idiosincrasia y características.

El patrimonio cultural es un concepto en constante desarrollo y abarca no solo el objeto tangible, material, sino también los elementos intangibles e inmateriales atesorados en la memoria social y en las prácticas de las personas, que aparecen representados en expresiones vivas que devienen de antepasados. Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se trasmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su contexto, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la diversidad humana.

El payador es un poeta-cantor que entona versos improvisándolos con rima y, a la vez, sobre un esquema musical, que suele ser una fórmula melódica preestablecida.

En el año 2018, mediante la Ley 3158, esta Legislatura adhirió a la Ley nacional 24 120, estableciendo por una votación unánime el 23 de julio como Día Provincial del Payador y la Payadora, logrando también que sea la provincia con más encuentros de payadores en su territorio recorriendo el 50 % de las localidades. Como otro antecedente podemos mencionar la sanción de la Ley provincial 3163, a través de un proyecto presentado por el gobernador Omar Gutiérrez, por la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la provincia la historia, la presencia y las prácticas de las cantoras campesinas que también forman parte de la identidad y de la cultura de los pueblos del norte neuquino.

Este proyecto, presidente, tuvo el acompañamiento unánime de tres comisiones, de las Comisiones D, A y B. Por eso, entendimos que era importante poder tratarlo hoy por la importancia y por lo que nos transmitieron estos jóvenes que nos acompañaron en la comisión madre, la Comisión D, y nos transmitieron la necesidad de poder contar con esta ley y en la búsqueda no solamente de más jóvenes payadores, sino también una búsqueda que priorizaron, que es la búsqueda de la mujer payadora. Ellos creen y consideran que, en base y como un inicio de esta búsqueda de la mujer payadora, esta ley va a venir a fortalecer esa búsqueda que tienen en este camino.

Es importante esta ley también para poner en valor las expresiones —como decía recién en los fundamentos— de esta improvisación que generan cuando en alguna fiesta o en alguna reunión podemos escuchar a los payadores, hasta hoy varones, y, si Dios quiere, para adelante también a las payadoras mujeres, poner en valor esas expresiones porque son las expresiones del pueblo, de la cultura y de las raíces que nos representan y que tenemos que mantener vivas en nuestra historia, porque creemos y consideramos que los pueblos que pierden la cultura y las raíces también pierden la historia.

Muchas gracias, presidente.

Pedirles el acompañamiento a todos los diputados y diputadas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, por supuesto, adherir en todo a los fundamentos que ha dado la diputada Villone.

Celebrar que estemos sancionando en el día de la fecha este proyecto de ley como un homenaje a quienes llevan adelante este arte, el talento, la improvisación que de por sí es bastante difícil de llevar adelante. Contamos con una vasta cantidad de payadores jóvenes y ya no tan jóvenes en nuestra provincia que permanentemente recorren y siembran de este canto tan particular nuestra tierra en las fiestas populares, animando permanentemente con su canto, participando en toda la provincia.

Quiero cerrar esta breve alocución con un párrafo que me hizo llegar nuestro amigo Juan Rubilar, que ha sido declarado varias veces en esta Legislatura, también por su promoción del folclore y de nuestras raíces, que con gran alegría celebra que estemos hoy tratando este proyecto y nos acerca estas palabras. Dice:

Este arte emparentado con lo campesino, lo tradicional y cultural del pueblo tiene o debería, por lo menos, tener y existir un compromiso social de parte de cada poeta, de cada trovador, quien mediante la improvisación le correspondería asumir un papel sumamente importante para el pueblo. El cual, muchas veces, no puede hacer su reclamo social ante la marginalidad, la opresión, la injusticia o el avasallamiento de los derechos de los más humildes.

Hay quienes verdaderamente han tomado ese compromiso cuando dicen ser payadores. Y otros quienes solo buscan con su canto, bonito y estilizado, el resarcimiento económico y se han convertido en mercaderes de la tradición. Pero es el pueblo que sabe quién canta sus verdades o quién vagamente pretender ser un intrascendente poeta sin conciencia popular.

Con estas palabras, también, pido el acompañamiento de los señores diputados.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

PROTECCIÓN AMBIENTAL

(Expte. D-745/20 - Proy. 13 807)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establecen procedimientos de protección ambiental relativos a las actividades de quema con el fin de prevenir incendios, daños ambientales y riesgos para la salud y la seguridad pública.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para pedir la omisión de la lectura del despacho, ya que fue aprobado por unanimidad por las tres comisiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado de los despachos y sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H y los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Cerca de tres mil incendios por quema de pastizales se producen al año en la provincia del Neuquén por negligencia y por una acción inadecuada del manejo del fuego por negligencia de los ciudadanos. De esas 3000 situaciones, casi trescientas ocurren también en la localidad de Plottier.

Y en la localidad de Plottier en 1914 un manejo inadecuado del fuego en un momento de condiciones climáticas adversas con vientos de 90 a 100 km/h generaron cerca de catorce focos de incendio, y en total fueron cerca de trescientas hectáreas que se quemaron en producción, setecientas que no estaban en producción, se quemaron viviendas, postes de alambrado, se quemaron postes de energía, murieron animales calcinados y corrió riesgo la vida de muchísimos vecinos. Lo pongo de ejemplo porque esto ocurre sistemáticamente en muchos lugares de la provincia del Neuquén por un manejo inadecuado del fuego.

Este fue el diagnóstico que nos llevó a la presentación de este proyecto que estuvo un año tratándose, abordándose. Muchos diputados y diputadas aportaron distintos diagnósticos de situación y también aportaron muchas ideas para la evolución de este proyecto que fue un proyecto consensuado a través del tiempo, con aportes externos también, ya que tuvimos la oportunidad de escuchar a Carlos Mansilla, comandante del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Plottier, a Martín Giusti, subsecretario de Defensa Civil y Protección Ciudadana, como también a Adrián Barrera, director general de Gestión Organizativa del Manejo del Fuego. Fue una construcción importante desde todos los diputados. Y también quiero agradecer a la diputada Lorena Abdala que nos mantuvo durante todo este tiempo generando aportes para complementar este proyecto de ley que estoy expresando en este momento y que también se encuadra dentro de lo que está sucediendo realmente en la provincia y en el mundo. Tenemos un cambio climático que nos está empezando a preocupar cada vez más a todos.

Dentro de lo que es la provincia del Neuquén, hace unos días se aprobó por decreto la emergencia hídrica, social y productiva por parte del Gobierno provincial, como también desde la AIC (Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) se aprobó la emergencia hídrica para las cuencas del Neuquén, Limay y Negro.

Este proyecto de ley tiene por objeto establecer procedimientos de protección ambiental relativos a las actividades de quema en todo el territorio de la provincia del Neuquén con el fin de prevenir incendios, daños ambientales y riesgo para la salud y la seguridad pública. Este proyecto de ley se basa en la prohibición de la quema como utilización del fuego con el fin de eliminar la vegetación y los residuos de vegetación domiciliarios. Y se basa, primero, en la prohibición en toda la provincia y, después, que se va a poder concretar teniendo en cuenta la solicitud de una autorización para hacerla. Y es la autoridad de aplicación que tiene que definir, el Ejecutivo provincial, quien deberá establecer los requisitos mínimos, condiciones de tiempo meteorológicos, los requisitos referentes a la preservación del suelo, flora, fauna y los requisitos técnicos para prevenir el riesgo de propagación del fuego y resguardar la salud y seguridad pública y actuar en forma conjunta con los municipios y comisiones de fomento. Y cada municipio y comisión de fomento tienen que determinar un área que deberá autorizar la realización del esquema y estar a cargo de los permisos, las inspecciones y las sanciones contempladas en la reglamentación de la presente ley.

Cada incendio que se produce, y tienen que ir a apagarlo los bomberos voluntarios de la provincia del Neuquén, de cada una de las localidades donde existen y, si no, tienen que ir a apagarlos los vecinos donde no hay bomberos voluntarios, genera un riesgo para los bienes de las

personas que generaron el incendio, para los bienes de las personas que viven cerca de donde se generó el incendio, para las personas también y todo lo que refiere al entorno del medioambiente. Por eso, nosotros presentamos este proyecto que está a punto de transformarse en ley.

Y este proyecto también lleva a una capacitación genérica para toda la población de la provincia a través folletos, de capacitaciones en medios de comunicación para que los ciudadanos sepan las responsabilidades que tienen que tener cada vez que quieran llevar a cabo un adecuado manejo del fuego y llevar adelante los procesos de quema que son necesarios para más de un productor para poder establecer un nuevo ciclo en la producción. Y también se establece en esta ley los datos de la persona que pide la autorización para realizar la quema, y se van a tener en cuenta también las condiciones del tiempo —como lo expresé—. Y también está dentro del proyecto que la autoridad de aplicación dictará las normas complementarias y también establecerá el régimen de sanciones que se graduarán de acuerdo al daño ocasionado.

Es muy importante este proyecto de ley, que se va a transformar próximamente, luego de la votación de los compañeros diputados y diputadas, porque va a permitir, una vez que se tome conocimiento amplio de la prohibición y la metodología para llevar adelante la quema, se va a concretar una disminución importante de las situaciones de riesgo que se generan para los bomberos voluntarios y para los ciudadanos de las localidades cada vez que se produce un incendio.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

CONGRESO NACIONAL DE DERECHO LABORAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-9/21 - Proy. 14 629)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral, a realizarse del 7 al 9 de octubre de 2021 en las ciudades de Cipolletti (Río Negro) y Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Perdón, yo no pedí la palabra.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Como se leyó por Secretaría, el 9 de octubre comenzará el XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral, organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, entidad que tiene como objetivo promover, realizar y difundir estudios de derecho del trabajo y de la seguridad social en conjunto con el Colegio de Abogados de Neuquén, el Colegio de Abogados de Roca y del Valle Oeste también. Prestigia la ciudad de Neuquén con este congreso nacional que trabajará sobre dicha materia con numerosos oradores de prestigio nacional y provincial también.

Pedimos el acompañamiento para apoyarlos en esto que es un congreso que, sin dudas, le viene muy bien a Neuquén y que Neuquén sea la sede prestigia también a la materia y a los abogados que trabajan en esto.

Agradecidos por la oportunidad y pedimos a todos el acompañamiento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominado los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3129.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

VANDALISMO EN MONUMENTO PAÑUELO DE LA MEMORIA

(Expte. D-388/21 - Proy. 14 464)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto declaración por el cual se repudian los actos vandálicos que sufrió el 20 de junio el monumento Pañuelo de la Memoria, emplazado en el jardín del Centro de Visitantes y Museo del Parque Nacional Lanín de la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Le agradecemos al presidente de la comisión por poner el tema e insistentemente trabajarlo. La verdad que en su momento, cuando lo presentamos, esto fue allá por el 20 de junio que sucedieron estos hechos; en el momento en que lo presentamos, lo hicimos pensando únicamente en que no podemos permitir que se normalicen en nuestra provincia este tipo de actividades o hechos vandálicos, sobre todo, por nuestra historia, por nuestras Madres, por nuestras Abuelas y, sobre todo también, porque esta placa a la que, puntualmente, llenaron de brea, taparon la mitad de una frase que había de un expresidente, de Néstor. Así que la verdad que nos duele mucho.

Nos duele porque la verdad que se sucedieron varios hechos en muy corto tiempo, en muy pocos meses en nuestra provincia, acá en nuestra ciudad, en Junín, en San Martín, y no está bueno que esto suceda, no está bueno este —a nuestro entender— retroceso.

Así que le pedimos a la Cámara que nos acompañe con esta declaración, con este repudio hacia este hecho y hacia todos los hechos vandálicos que se puedan llevar adelante en nuestra provincia porque no suman, porque no nos hacen bien y no está bueno que pasen.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominado los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3130.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

**PROTOCOLO INTERSECTORIAL
DE INTERVENCIÓN EN SALUD
MENTAL Y ADICCIONES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-479/21 - Proy. 14 560)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la aprobación del Protocolo Intersectorial de Intervención en Salud Mental y Adicciones.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Por la creciente importancia que tiene el trabajo intersectorial para dar respuesta a las necesidades de la población que padece problemas de salud mental, agudizados por la pandemia y sus efectos, es que se requiere de un trabajo coordinado y en red de los distintos estamentos del Gobierno provincial. Bajo esta fundamental premisa es que se elaboró este protocolo de articulación entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo en concordancia con lo establecido por la Ley nacional de Salud Mental y Adicciones y por el plan que se está llevando a cabo, el Plan Nacional de Salud Mental.

Se consideró de vital importancia impulsar e instaurar acuerdos y articulaciones intersectoriales que sean instituidos y avalados por las autoridades correspondientes. Se trata de un trabajo articulado y sistemático con representantes de la Subsecretaría de Familia, de Desarrollo Social y Trabajo y diferentes organismos del Estado, como es el Ministerio de Ciudadanía, Discapacidad, Consumos Problemáticos y el Poder Judicial.

Por todos los motivos antes expuestos y en pos de favorecer e impulsar la asistencia integral en el ámbito de salud, salud mental y adicciones con un enfoque de derechos humanos para toda nuestra población, es que solicito a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara que me acompañen con el presente proyecto presentado.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3131.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

FORO ECOVALLE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-384/21 - Proy. 14 458)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del VI Foro Ecovalle «Multitaller imagina el paisaje».*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Este proyecto de declaración fue acompañado de manera unánime por los integrantes y las integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y fue impulsado con el objetivo de declarar de interés del Poder Legislativo la realización del VI Foro Ecovalle «Multitaller imagina el paisaje».

Fue organizado por el Laboratorio de Ecología de Bordes dependiente de la Universidad de Flores en cooperación con la Universidad Nacional del Comahue y dictado en forma virtual los días 2 y 3 de julio de este año.

El foro estuvo destinado a estudiantes de grado y de posgrado, profesionales, investigadores e investigadoras, organizaciones sociales, instituciones públicas y también instituciones privadas y a toda persona en general que está relacionada e interesada en la cuestión ambiental actual con la idea de promover el encuentro y el debate acerca de las temáticas ambientales de la confluencia de los ríos Neuquén y Limay con un enfoque de ecología de paisajes. Se buscó debatir acerca del abordaje técnico y científico de los problemas ambientales actuales y recorrer experiencias de intervención de paisajes en procesos de cambio.

Tuvo —como decía— un formato multitaller con foros, con conversatorios, mesas redondas con temáticas vinculadas a los ecosistemas ribereños, los servicios ecosistémicos y las intervenciones urbanas, como así también temáticas relacionadas a la educación ambiental integral y a paisajes como patrimonio sociocultural.

Participaron investigadores e investigadoras de la Uflo, de la Universidad Nacional del Comahue, del Inta y del Conicet y funcionarios y funcionarias municipales de Junín de los Andes, de un equipo conformado por funcionarios de Ambiente y de Turismo de la Municipalidad de Neuquén y también el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Por esto es que entendemos, presidente, que resulta importante que esta Legislatura ponga en valor la realización de este tipo de actividades porque contribuyen no solo a la puesta en valor de los sectores académicos abocados a estas problemáticas, sino que también al ampliar la participación de estos encuentros a la sociedad en general permiten profundizar el conocimiento

Honorable Legislatura del Neuquén

sobre los temas abordados y colaboran con la concientización de estas problemáticas y de los impactos ambientales actuales. *[Cámara sin cuórum]*.

Por eso, les solicitamos que nos acompañen con esta declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A los diputados que están presentes en la Casa que se acerquen a votar, si no, vamos a levantar la sesión por falta de cuórum. *[Se restablece el cuórum]*.

A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3132.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. *[Cámara sin cuórum]*.

Al mencionarse el Expediente D-545/21, Proyecto 14 625, como próximo punto del orden del día, dice el:

12

SE LEVANTA LA SESIÓN POR FALTA DE CUÓRUM

(Art. 185 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Levantamos la sesión por falta de cuórum, muchachos y muchachas *[17:30 h]*.

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 14 609
DE LEY
EXPT.E. D-529/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados José Raúl Muñoz y Eduardo Sergio Daniel Fernández—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.º Se instituye el 5 de diciembre como Día Provincial de la Televisión, en reconocimiento a la fecha cuando comenzó sus transmisiones la emisora local LU 84 TV Canal 7 de Neuquén.

Artículo 2.º Se faculta al Poder Ejecutivo para que coordine, con los sectores del quehacer televisivo, la forma en que anualmente se celebrará ese día, a efectos de que su promoción alcance la mayor difusión posible entre los medios de comunicación social, con miras a que se contribuya a perfeccionar y jerarquizar a sus operadores y a mejorar el vínculo entre la comunidad sus emisoras.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
14/9/2021 11:12:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
14/9/2021 10:09:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
14/9/2021 10:16:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
14/9/2021 10:10:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
14/9/2021 10:30:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
14/9/2021 11:17:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
15/9/2021 11:38:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
14/9/2021 10:47:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
14/9/2021 10:30:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
14/9/2021 11:08:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
15/9/2021 10:04:04

PROYECTO 14 521
DE LEY
EXPTE. D-441/21
y agregado
PROYECTO 14 554
DE LEY
EXPTE. D-473/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Carlos Alberto Coggiola y Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crea el «Programa de prevención y concientización sobre el uso racional del agua», con el objeto de generar conciencia en la comunidad sobre el uso responsable del agua

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Recursos Hídricos o el organismo que la remplace.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación debe realizar las siguientes acciones:

- a) Valorar el agua como el recurso fundamental para el desarrollo de la vida de las personas y formar ciudadanos con conciencia sobre su cuidado, uso sustentable y preservación.
- b) Realizar jornadas de concientización y difusión sobre el cuidado y el uso racional del agua como recurso estratégico de la sociedad, utilizando, para ello, diferentes medios.
- c) Participar activamente en el cuidado del agua mediante la generación de distintas propuestas que puedan realizarse con la comunidad.
- d) Trabajar coordinadamente con el Comité de Alerta Hídrico-Ambiental y con los distintos municipios y comisiones de fomento.
- e) Incorporar, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, un programa de concientización y uso eficiente del agua.

Artículo 4.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios que sean necesarios para cumplir los objetivos del programa creado por esta ley.

Artículo 5.º Se faculta al Poder Ejecutivo para realizar las reestructuraciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6.º Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
20/9/2021 13:24:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
20/9/2021 13:01:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
20/9/2021 13:14:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
20/9/2021 14:01:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
20/9/2021 12:58:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
VANESA
20/9/2021 13:48:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
NATALIO
20/9/2021 13:40:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
20/9/2021 15:33:49

PROYECTO 14 521
DE LEY
EXPTE. D-441/21
y agregado
PROYECTO 14 554
DE LEY
EXPTE. D-473/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Carlos Alberto Coggiola y Lorena Vanesa Abdala, quienes fueran designados por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

PROYECTO 14 521
DE LEY
EXPTE. D-441/21
y agregado
PROYECTO 14 554
DE LEY
EXPTE. D-473/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Carlos Alberto Coggiola y Lorena Vanesa Abdala quienes fueran designados por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

PROYECTO 14 470
DE LEY
EXPTE. D-394/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Fernanda Villone—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara la payada patrimonio cultural inmaterial de la provincia.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de las Culturas o el organismo que lo remplace.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación debe diseñar y poner en marcha un plan cultural orientado a revitalizar, fortalecer, sostener y promocionar la práctica y la transmisión oral de la payada como patrimonio inmaterial invaluable de la identidad neuquina, respetando su idiosincrasia y características.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
16/9/2021 13:34:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-PATRICIA NOEMI JURE
DIPUTADO JURE PATRICIA NOEMI
16/9/2021 13:18:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
16/9/2021 13:06:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
16/9/2021 12:37:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
16/9/2021 21:29:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
17/9/2021 09:17:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
16/9/2021 13:37:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
16/9/2021 12:43:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
16/9/2021 12:35:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
20/9/2021 10:43:05

PROYECTO 14 470
DE LEY
EXPTE.D-394/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Fernanda Villone, quien fuera designada por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
21/9/2021 12:52:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
21/9/2021 10:14:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
21/9/2021 10:18:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
21/9/2021 10:13:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
21/9/2021 10:12:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
21/9/2021 10:23:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
21/9/2021 10:48:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
21/9/2021 10:35:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
21/9/2021 11:49:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
21/9/2021 10:17:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
21/9/2021 11:27:00

PROYECTO 14 470
DE LEY
EXPTE. D-394/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Fernanda Villone quien fuera designada por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
21/9/2021 15:26:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
21/9/2021 16:17:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
21/9/2021 16:55:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
21/9/2021 16:34:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
21/9/2021 15:11:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
21/9/2021 15:11:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
21/9/2021 15:17:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
21/9/2021 15:38:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
21/9/2021 15:15:36

PROYECTO 13 807

DE LEY

EXPTE. D-745/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Esta ley tiene por objeto establecer procedimientos de protección ambiental relativos a las actividades de quema, con el fin de prevenir incendios, daños ambientales y riesgos para la salud y la seguridad públicas.

Artículo 2.º Se entiende por quema el uso de fuego para eliminar vegetación o residuos de esta, tanto en áreas urbanas como rurales.

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo debe designar la autoridad de aplicación de esta ley, la que debe establecer los requisitos mínimos para la realización de la quema, condiciones de tiempo meteorológico, la preservación del suelo, la flora y la fauna, y los requisitos técnicos para prevenir la propagación del fuego y resguardar la salud y la seguridad públicas. Asimismo, la autoridad de aplicación debe actuar de forma conjunta con los municipios y comisiones de fomento.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación puede celebrar convenios con municipios y comisiones de fomento para que estos, dentro de sus ejidos, autoricen la realización de quemas. Asimismo, está a cargo de otorgar los permisos, inspecciones y sanciones contempladas en la reglamentación de la presente ley.

Los municipios y comisiones de fomento pueden suspender o interrumpir la ejecución de quemas autorizadas cuando las condiciones meteorológicas o de otro tipo impliquen un riesgo grave o peligro de incendios.

Cuando una autorización se otorgue para un terreno lindero con otra jurisdicción, las autoridades competentes de la primera deberán notificar a las de la jurisdicción lindante.

Artículo 5.º Las solicitudes de autorización de quemas deben contener, como mínimo y sin perjuicio de los requerimientos adicionales que establezcan las autoridades locales competentes, la siguiente información:

- a) Datos del responsable de la explotación del predio.
- b) Datos del titular del dominio.
- c) Consentimiento del titular del dominio.
- d) Identificación del predio donde se desarrollará la quema.
- e) Objetivo de la quema y descripción de la vegetación o residuos de esta que se desean eliminar.
- f) Técnicas que se aplicarán para el encendido, control y extinción del fuego.
- g) Medidas de prevención y seguridad que se aplicarán para evitar la dispersión del fuego y

resguardar la salud y seguridad públicas.

h) Fecha y hora aproximadas de inicio y fin de la quema.

Artículo 6.º La autoridad de aplicación debe implementar una capacitación básica sobre normas para el manejo adecuado de quemas, de manera articulada con los municipios y comisiones de fomento para promover el manejo adecuado de quemas, con la finalidad de generar un abordaje apropiado que garantice la salud de las personas que realizan la actividad y la perpetuidad ecológica de los ecosistemas intervenidos.

Artículo 7.º Se prohíbe toda actividad de quema que no cuente con la debida autorización de la autoridad competente, la que debe otorgarse de manera específica.

Artículo 8.º La autoridad de aplicación debe dictar las normas complementarias y establecer el régimen de sanciones por el incumplimiento de esta ley, las que se graduarán de acuerdo con el daño ocasionado, previa instrucción sumarial que asegure el derecho de defensa. Las sanciones son: apercibimiento, multa y suspensión o revocación de otras autorizaciones de quema.

Artículo 9.º Si una quema autorizada se sale de control, se le imputarán al solicitante las sanciones que correspondan.

Artículo 10.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las reestructuraciones y previsiones presupuestarias necesarias para aplicar la presente ley.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
17/9/2021 13:43:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
17/9/2021 12:50:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
20/9/2021 07:56:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
20/9/2021 13:00:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
17/9/2021 12:53:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
17/9/2021 12:45:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
17/9/2021 16:56:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
17/9/2021 16:49:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
17/9/2021 14:15:44

PROYECTO 13 807
DE LEY
EXPTE. D-745/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Andrés Arturo Peressini, quien fuera designado por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
21/9/2021 12:52:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
21/9/2021 10:14:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
21/9/2021 10:20:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
21/9/2021 10:12:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
21/9/2021 10:11:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
21/9/2021 10:23:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
21/9/2021 10:48:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
21/9/2021 10:35:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
21/9/2021 11:49:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
21/9/2021 10:17:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
21/9/2021 11:26:34

PROYECTO 13 807
DE LEY
EXPTE. D-745/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Andrés Arturo Peressini quien fuera designado por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
21/9/2021 15:26:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
21/9/2021 16:47:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
21/9/2021 16:17:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
21/9/2021 16:55:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
21/9/2021 16:33:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
21/9/2021 15:11:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
21/9/2021 15:11:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
21/9/2021 15:17:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
21/9/2021 15:38:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
21/9/2021 15:15:17

PROYECTO 14 629
DE DECLARACIÓN
EXPTE. P-9/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral, organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, el Colegio de Abogados de General Roca y el Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste, que se realizará del 7 al 9 de octubre de 2021 en las ciudades de Cipolletti (Río Negro) y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a las instituciones mencionadas en el artículo anterior.

Sala de Comisiones, 14 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
14/9/2021 11:12:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
14/9/2021 10:09:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
14/9/2021 10:16:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
14/9/2021 10:10:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
14/9/2021 10:31:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
14/9/2021 11:17:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
15/9/2021 11:38:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
14/9/2021 10:48:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
14/9/2021 10:28:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
14/9/2021 11:09:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
15/9/2021 10:04:21

PROYECTO 14 464
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-388/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Osvaldo Darío Peralta y María Soledad Salaburu—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio a los actos vandálicos que sufrió el 20 de junio el monumento al Pañuelo de la Memoria emplazado en el jardín del Centro de Visitantes y Museo del Parque Nacional Lanín de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la intendencia del Parque Nacional Lanín y a la Comisión por la Memoria de San Martín de los Andes.

Sala de Comisiones, 16 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
17/9/2021 08:28:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
16/9/2021 13:49:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
20/9/2021 09:34:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
17/9/2021 07:47:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
17/9/2021 11:27:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
16/9/2021 14:26:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
16/9/2021 13:57:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
16/9/2021 13:48:09

PROYECTO 14 560
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-479/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la aprobación del Protocolo Intersectorial de Intervención en Salud Mental y Adicciones, realizado de manera coordinada entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, con el objetivo de garantizar estrategias de abordaje intersectorial para la población con padecimiento mental y alta vulnerabilidad.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia.

Sala de Comisiones, 16 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
16/9/2021 17:12:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
20/9/2021 08:44:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
17/9/2021 09:31:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
20/9/2021 08:32:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
20/9/2021 10:43:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
17/9/2021 08:27:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
16/9/2021 14:26:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
16/9/2021 14:45:38

PROYECTO 14 458
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-384/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Ludmila Gaitán—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del VI Foro Ecovalle: «Multitaller imagina el paisaje», organizado por el Laboratorio de Ecología de Bordes de la Universidad de Flores (UFLO) con la cooperación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se dictó de forma virtual, el 2 y 3 de julio de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Neuquén y de Junín de los Andes, a la UFLO y a la UNCo.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
15/9/2021 15:44:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
15/9/2021 13:06:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
16/9/2021 09:42:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
16/9/2021 08:21:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
16/9/2021 12:43:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
16/9/2021 21:37:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
15/9/2021 13:00:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
15/9/2021 18:04:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
16/9/2021 14:01:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
16/9/2021 11:37:27

Proyectos presentados

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. N°	546
PROYECTO N°	14626
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro "El Choconazo: La memoria activa como elemento fundamental para la construcción de la identidad local", de la Licenciada Rocío María Butín.

Observaciones:

14/09/2021 11:05:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

Neuquén, 15 de septiembre de 2021.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO Firmado digitalmente por
Tomas BLANCO Tomas
Andres Andres
Fecha: 2021.09.14
10:48:05 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º.- De interés del Poder Legislativo la publicación del libro “El Choconazo: La memoria activa como elemento fundamental para la construcción de la identidad local”, de la Licenciada Rocío María Butín.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Licenciada Rocío María Butín y a la Editorial Dunken.

FUNDAMENTOS

El libro “El Choconazo: La memoria activa como elemento fundamental para la construcción de la identidad local”, es el primer libro de Rocío María Butín, publicado por la editorial Dunken. Incluye una recopilación de testimonios e historias sobre la huelga masiva de 1969, con un enfoque desde su relevancia en las décadas siguientes y la huella que dejó para quienes viven hoy junto a la represa sobre el río Limay.

Rocío María Butín es Licenciada en Comunicación Social, hija de José María Butín Killing, quien fuera trabajador en HIDRONOR en el área de mantenimiento electromecánico. Desde 1986 vivió con su familia en Villa El Chocón. El Choconazo surge como iniciativa “para conocer y socializar la historia reciente con el objetivo de ir consolidando la identidad local”, explica la autora.

Como vecina de El Chocón y estaba por recibirse de licenciada cuando se encontró con que los estudiantes del secundario en su pueblo sabían poco y nada sobre el Choconazo, la huelga que sacudió al país fines de 1969 y, medio siglo después, había quedado reducida a algunas fotografías y un par de trabajos históricos. Fue así que empezó a investigar el tema como parte de su tesis y terminó por publicar un libro, que se enfoca en la memoria colectiva y lo que representó la gesta obrera en la identidad neuquina.

“Solo cuando se conoce se valora y en definitiva se defiende. Solo podemos valorar y custodiar aquello que conocemos y apreciamos. En esta búsqueda siento la obligación de transmitir lo que se y investigar lo que no y que este trabajo no quede solo para mi uso personal, sino para todos los que deseen conocer y profundizar acerca del pasado de la Villa El Chocón que devino en este presente”, afirmó María Rocío Butín.

El libro es “como un homenaje a todos los que no están y lucharon en la huelga, pero también es un homenaje a mi propia familia, a mi gente y está atravesado por un montón de emociones”, explicó la autora.

Por lo expuesto y con el objetivo de promover y dar difusión a las producciones de investigadoras e investigadores locales sobre procesos históricos de la clase obrera de la región, solicitamos a los diputados y diputadas que acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Comuníquese a: rociobutin@hotmail.com.ar

Año: 2021



OFICIAL

EXPTE. N°	131
PROYECTO N°	14627
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Bloque Somos Centenario, concejales Daniel Esteves, Lorena López y Valeria Caffaratti.

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo de investigación y análisis, con la incorporación de una propuesta de reconvención productiva en las localidades de Centenario y Vista Alegre.

Observaciones:

16/09/2021 13:29:00 Fojas: 48

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Jueves 16 de Septiembre del 2021, Neuquén

Sr. Presidente de la Honorable Cámara de la Legislatura de Neuquén

Marcos Koopman

S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de remitirle el anteproyecto que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento en la Honorable Legislatura.

La solicitud consiste en la Declaración de interés Legislativo provincial del siguiente Anteproyecto y comunicarles que, además, el mismo será presentado ante los Organismos provinciales correspondientes que analizarán la viabilidad pertinente para su puesta en marcha y posible ejecución.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Concejales de Somos Centenario

Daniel Esteves, DNI 12.699.356, Tel (299) 5888343, Email: danielestevescd@gmail.com

Lorena López, DNI 25.013.605

Valeria Caffaratti, DNI 32.430.209



Fundamentos de la solicitud del Proyecto de Declaración sobre el Anteproyecto de Protección de la producción, desarrollo del turismo y preservación del medio ambiente de Centenario y Vista Alegre

Desde el bloque de concejales de Somos Centenario y en trabajo colaborativo con personas idóneas en la problemática analizada, se realiza y produce en forma escrita el anteproyecto de protección de la producción, desarrollo turístico y prevención del medio ambiente de Centenario y Vista Alegre.

El análisis pormenorizado desarrollado en el mismo con datos estadísticos y datos territoriales, nutren de base sólida al nacimiento del escrito aquí presentado, que propone una alternativa de trabajo colaborativo entre los diferentes organismos e instituciones responsables del crecimiento y del auge del Alto Valle neuquino, especialmente de la ciudad de Centenario y Vista Alegre.

El propósito del Anteproyecto redactado y aquí presentado, es revalorizar la tierra productiva de Centenario y Vista Alegre, haciendo énfasis en la diversificación productiva y planteando las distintas problemáticas que afectan y son las causales de la disminución de las superficies aptas para la producción frutihortícola en ambas localidades.

Es muy importante desde el análisis de la situación actual y con la información fehaciente, aportar en la creación de proyectos productivos que contribuyan a que se frenen los loteos indiscriminados en zonas productivas, como así también de manera positiva a la generación del crecimiento económico, al desarrollo sostenible, a la protección del medio ambiente y a la diversificación de la matriz productiva.

El próximo año, 2022, la localidad de Centenario cumplirá 100 años de constitución y sería loable que los Concejos Deliberantes de las localidades comprendidas en este Anteproyecto y la Honorable Legislatura de la provincia de Neuquén, declaren de



interés legislativo, esta propuesta de revalorización de la tierra productiva de Centenario y Vista Alegre.

Por los fundamentos expuestos en el anterior desarrollo de pedido de solicitud de Declaración de Interés Legislativo, incorporando como anexo el Anteproyecto de Protección de la producción, desarrollo del turismo y preservación del medio ambiente de las localidades de Centenario y Vista Alegre, para su conocimiento e indagación de la propuesta presentada, es que solicitamos a los señoras y señores legisladores para acompañar la presente Declaración. Además, generar que esta presentación sea considerada el puntapié inicial para construir y redactar la ley provincial que acompañe la propuesta presentada.

PROYECTO DE DECLARACION

Artículo 1º. Declarar de Interés del Poder Legislativo el trabajo de investigación y análisis, con la incorporación de una propuesta de reconversión productiva realizado por el Bloque de Concejales Somos Centenario.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.



ANTEPROYECTO

**REVALORIZACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE
LA TIERRA PRODUCTIVA EN CENTENARIO Y
VISTA ALEGRE**

AÑO 2021

VOS Y YO SOMOS CENTENARIO





RESEÑA

El proyecto que aquí presentamos, tiene que ver con nuestra esencia, nuestra historia, con lo que fue nuestra base económica durante más de 60 años: *la producción*.

Queremos volver a ser lo que fuimos. Queremos volver a tener identidad productiva, pero ante todo queremos *revalorizar la tierra, nuestra tierra*. Esa que tanto nos ha dado y a la que tanto le debemos.

Sabemos que es un proyecto ambicioso, sabemos que puede llevar varios mandatos políticos poder lograrlo, pero si se declara política de Estado, *puede ser posible*. Es el momento de educar a las nuevas generaciones en cómo cuidar la tierra, cómo producirla, como valorarla.

Tenemos unas de las mejores tierras productivas del Alto Valle; tenemos habitantes dispuestos a generar asociativismo para producir, elaborar y comercializar productos de nuestra zona; estamos estratégicamente ubicados para generar turismo rural; tenemos productores y productoras que día a día luchan por no bajar los brazos.

Tenemos todo, falta poner manos a la obra en conjunto entre Provincia, Municipios, Instituciones Intermedias y Vecinas/os.

En tan sólo 10 años se redujo un 60% la tierra productiva en la Provincia de Neuquén. No queremos que eso siga sucediendo en nuestras localidades. Por el contrario, necesitamos apoyar al sector productivo existente o la diversificación del



mismo, generando nuevas ideas, alentando el turismo rural y protegiendo el medio ambiente.

Descripción sumaria del proyecto

Concepto: Volver a la Tierra...

1. Revalorizar la Tierra Productiva de Centenario y Vista Alegre.

- 1.1. Resumen
- 1.2. Introducción
- 1.3. Formulación del Problema
- 1.4. Justificación
- 1.5. Objetivos Generales
- 1.6. Objetivos Específicos
- 1.7. Revisión de literatura acerca del problema
- 1.8. Delimitación
- 1.9. Marco teórico

2. Énfasis en la Producción.

- 2.1. Matriz Productiva y su Diversificación.
- 2.2. Frenar el Avance Total De Los Loteos De Tierras Productivas.

VOS Y YO SOMOS CENTENARIO





3. Reactivación Económica

4. Turismo y Agroturismo

- 4.1. El Agroturismo en la Patagonia Argentina
- 4.2. Agroturismo en la Provincia del Neuquén
- 4.3. Corredor Agroturístico en Centenario y Vista Alegre.
- 4.4. Fomento de la Organización de Ferias y Paseos de Compras

5. Preservación del Medio Ambiente

6. Conclusiones.



1. REVALORIZAR LA TIERRA PRODUCTIVA DE CENTENARIO Y VISTA ALEGRE

1.1. Resumen

El propósito de este proyecto es **Revalorizar la tierra productiva de Centenario y Vista Alegre**, haciendo énfasis en la **diversificación productiva** y planteando las distintas problemáticas que afectan y son las causales de la **disminución de las superficies aptas para la producción frutihortícola en ambas localidades**. Es muy importante desde el análisis de la situación actual y con la información fehaciente aportar en la creación de proyectos productivos que contribuyan a que se frenen los loteos indiscriminados, así como también de manera positiva a la generación de empleo genuino, al crecimiento económico, al desarrollo sostenible, a la protección del medio ambiente y a la diversificación de la matriz productiva.

Se trata de un trabajo de carácter exploratorio – descriptivo y no probabilístico de tipo intencional con un enfoque cualitativo y cuantitativo del sector que incluye a propietarios de chacras, profesionales, especialistas de distintas actividades económicas como la producción, comercios, servicios, industria, turismo e instituciones de la sociedad civil.

Las gestiones en las que se acopla una sociedad civil comprometida en altos niveles, con un compromiso denodado, amalgamadas a políticas de Estado sustentables son las que generan y logran una distribución justa de la productividad.

Es por eso que consideramos a la producción en general; enfocándonos en la frutihortícola, cuyos inicios en la región datan de principios del siglo XX, especializándose en la producción de manzanas y peras y cuya evolución a fines de 1950 la llevaron a acoplar en este circuito productivo a la actividad agroindustrial. El más reciente de este circuito se caracterizó por una inclinación mayor hacia la





exportación, la cual depende siempre de factores externos y macroeconómicos, que han llevado consigo en las distintas fluctuaciones y cambios.

La producción primaria es el primer eslabón de la cadena cuya función es muy importante, ya que podría ser el impulsor de la diversificación productiva, con actividades económicas complementarias, derivadas de ésta. Las cuales estarán desarrolladas en profundidad en este trabajo.

Solo mencionando una de las alternativas de actividades que son soporte de la diversificación, se puede citar al **turismo rural** como un instrumento activo que contribuya al crecimiento territorial y sirva de estímulo de la participación local.

Según Barrera (2006): “La importancia del turismo rural estriba en que fomenta la creación de empleo y el arraigo rural, el protagonismo de la mujer y los jóvenes, la revalorización del patrimonio cultural, la creación de mercados para la producción, el asociativismo y la mejora de los alimentos y artesanías”.

Como hecho revelador Rodil (2014) expresa:” Solo el 3% de los productores del alto valle y valle medio de Rio Negro, innovaron con Turismo Rural, pero los que lo hicieron, lograron beneficios económicos y socioculturales que lo justifican”.

1.2. Introducción

Las ciudades se encuentran en un permanente crecimiento y cuando esto se produce sin la correspondiente planificación, inevitablemente se genera un desbalance importante que tarde o temprano termina perjudicando a sectores como el de las tierras productivas que dieron base al desarrollo sustentable en lo económico, social, ambiental y urbano de la región del alto valle.



Tanto la ciudad de Centenario como la de Vista Alegre, poseen una rica historia de pioneros que con esfuerzo y dedicación posicionaron la producción agrícola como puntal de la matriz económica local.

La situación macroeconómica de inestabilidad y recesión, generan en los productores una visión poco alentadora en cuanto a mantener actividades que no brindan la rentabilidad deseada y se vuelven de alguna manera insostenibles para cualquier unidad económica. Esto sumado a la expansión del mercado inmobiliario, que inevitablemente viene incrementando los loteos en tierras productivas, genera un panorama incierto.

Reconociendo que el perfil productivo de la región es el frutihortícola, cuenta con el potencial de posicionar actividades como el agroturismo. Es menester y oportuno la creación de un Corredor Agro turístico modelo en el país, un circuito turístico con oferta y competitividad, paseos naturales y ferias insignias.

Es esencial establecer una simbiosis entre organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en su conjunto para crear políticas proteccionistas para las tierras y cuyo objetivo sea el de alcanzar un desarrollo sustentable, que repercuta en una mejor calidad de vida para los habitantes en sus territorios.

Es fundamental la presencia activa del estado en sus tres estratos; Nacional, Provincial y Municipal para el cumplimiento de esta misión. Es también necesario formular normativas y herramientas de gestión, que tengan entre sus objetivos principales encontrar el equilibrio entre la producción frutihortícola, la diversificación económica y el crecimiento de las ciudades.

1.3. Formulación Del Problema





Las distintas crisis económicas de los últimos años en el país y los contradictorios escenarios que se han presentado fueron detonantes de la retracción, falta de inversión y disrupción de las actividades que en un momento fueron generadoras de prosperidad, es el caso de la actividad frutícola de la provincia de Neuquén la cual tuvo un fuerte impacto negativo en su desarrollo.

Esto generó que el uso tradicional que se daba a la tierra se direcciona hacia otros modelos de negocios emergentes. Entre ellos, se puede mencionar el desarrollo inmobiliario, la construcción de edificios y galpones que se arriendan para las empresas del sector hidrocarburífero, como uno que ha ganado posicionamiento.

Según los datos relevados por INDEC¹ mediante el Censo Nacional Agropecuario 2008, en los departamentos Añelo y Confluencia la superficie destinadas a la actividad representaban el 87,3 % a nivel provincial, es decir 11.239,3 hectáreas, de las que el 88,63 % eran de pequeños y grandes productores en explotaciones de hasta 50 hectáreas. Comparando estos datos con los del mismo informe del año 2018, la provincia de Neuquén redujo un 57,0% la superficie destinada a la producción.

Mediante la información que desarrolla el SENASA y se desprende del anuario estadístico que publicó en 2013, en la localidad de Centenario hubo pérdida de tierra productiva. De 1.293 hectáreas que había en el año 2008 quedaron 1.216 hectáreas al momento del informe.

En la actualidad, desde el Dique Ingeniero Ballester² hasta el barrio Nueva España hay aproximadamente 3.000 hectáreas bajo riego en latente peligro de extinción como zona productiva.

²



Por más de 80 años se produjeron aquí como en el resto el Alto Valle, frutas de pepita (Peras y manzanas) consideradas por mucho tiempo como las mejores del mundo.

Con una mirada hacia el momento histórico de la sanción de la Ley N° 817 de “Inmigración y Colonización” del año 1876 y a la también notoria Ley N° 6.546 de “Irrigación” del año 1906, junto a la posterior construcción del Dique Ingeniero Ballester a partir del año 1910, considerada como una de las obras más importantes de Sudamérica para esa época, fueron artífices del cambio que vendría.

El arribo de muchos inmigrantes para trabajar en la construcción de dicha obra, y que tras finalizar la misma se asentaron definitivamente en la región, sumados a muchos más que llegaron en busca de un nuevo porvenir, forjaron mediante la implementación de técnicas de cultivo, este valle que no podemos perder.

Es una realidad que no podemos regresar al momento de aquellos pioneros que innovaron para lograr crear tierra productiva en donde había solo desierto, pero sí podemos planificar y accionar **para revalorizar la tierra, crear conciencia para frenar los loteos y diversificar la producción de acá en adelante.**

Vemos con grandes augurios la creación de un “Corredor Agro Turístico” mediante el trabajo colaborativo de los municipios de Centenario y Vista Alegre junto al gobierno de la Provincia de Neuquén.

El Agroturismo o Turismo Rural podría configurar un original y auspicioso nexo de encuentro entre los productores de la zona y los habitantes de las grandes ciudades como puede ser el caso de la capital Neuquina, que necesitan y se sienten atraídos por la naturaleza y el estilo de vida rural, que ofrecen momentos de recreación y satisfacen necesidades de índole cultural, educativas y de esparcimiento.





Estas actividades pueden representar una alternativa primordial en la generación de nuevos modelos de negocios que produzcan oportunidades de ingresos genuinos para los habitantes de nuestras localidades.

Ante el potencial crecimiento demográfico que queda de manifiesto en el informe emitido por la Universidad Nacional del Comahue, con respecto a los pronósticos determinan que, en el año 2025, Neuquén va a tener una población de 1 Millón de habitantes y en el año 2050 la población llegará a 1.5 Millones de habitantes y que gran parte de la misma se va a encontrar asentada entre las ciudades de Neuquén, Centenario y Vista Alegre.

Como mencionamos anteriormente tenemos aproximadamente 3.000 hectáreas bajo riego, un proyectado de más de 1 Millón de personas para consumir y la pujanza de nuestros productores. Sostenemos que la conformación del “Corredor Agroturístico” deberá contar con una planificación adecuada en lo que respecta a sus caminos, donde se dé el marco para que se asienten nuevos establecimientos y los productores puedan ofrecer y comercializar variedad de productos y servicios.

En cuanto a estos podemos mencionar a manera de ejemplo; Frutas de pepitas, Frutas finas, Frutos secos, hortalizas, Uvas, Lúpulo, hongos, Flores (Viveros), Lombricompostos, Vinos, Sidras, Cervezas Artesanales, Alojamientos, Locales gastronómicos, embutidos caseros, recreación, deporte y esparcimiento familiar, entre tantos otros.

1.4. Justificación





La actividad turística se ha consolidado como una de las más importantes dentro del contexto económico internacional. Según datos de los informes emanados por el Ministerio de Turismo de la Provincia de Neuquén, durante el año 2018, sumando las temporadas invernal y estival se registraron ingresos por más de 14.000 millones de pesos con más de 1.100.000 turistas que se alojaron en 863 establecimientos habilitados en todo el territorio. Esta actividad genera más de 14.000 puestos de trabajos en toda la provincia.

Por todo lo mencionado y teniendo en cuenta el auge del turismo tradicional en la Patagonia en general y Neuquén en particular, es obvio pensar que la zona a desarrollar con agroturismo, revalorizando la producción de la tierra, es ésta, la que nos ocupa y es el portal de la provincia. Debiera ser un lugar digno de visitar; pausa o descanso de los viajes desde o hacia nuestra cordillera.

Esto permitiría dinamizar las economías centralizadas, pudiendo actuar como una actividad principal o complementaria, al mismo tiempo esto no sería un obstáculo para continuar con las actividades habituales de las chacras y establecimientos, sino un complemento para fortalecer la estructura del sistema productivo y económico.

1.5. Objetivos Generales

El objetivo general de esta investigación es aportar a la concreción de la diversificación de la matriz productiva local y regional mediante la revalorización de la tierra productiva de Centenario y Vista Alegre; describir la situación problemática de la disminución de las superficies aptas para la producción frutihortícola en la localidad de Centenario y Vista Alegre por el avance de los loteos e incentivar en la generación de proyectos que sirvan para el aprovechamiento económico de las áreas en mención y





que generen una diversificación productiva genuina y su consecuente reactivación económica.

1.6. Objetivos Específicos

- Fomentar la elaboración de proyectos productivos.
- Generar asociativismo entre los grupos intervinientes.
- Describir el contexto actual del turismo rural de la región considerando su relevancia como factor de emprendimientos turísticos.
- Evaluar junto a las organizaciones gubernamentales la potencialidad de la producción según la demanda actual.
- Releva mediante las investigaciones pertinentes la situación económica de los productores.
- Determinar de manera estratégica la ubicación geográfica del “Corredor Agroturístico”.
- Brindar asesoramiento y consultoría a los interesados en generar e innovar en cuanto a la aplicación de nuevos modelos de negocios.

1.7. Revisión de literatura acerca del problema





Para enfocarnos en el problema debemos tener claramente definido el concepto de la base de información a consultar y tomando las palabras de Sampieri y otros (2014) en cuanto a la Revisión de la literatura: “Paso de investigación que consiste en detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales útiles para los propósitos del estudio, de los cuales se extrae y recopila información relevante y necesaria para el problema de investigación”.

Los informes similares al problema de investigación son numerosos para otras regiones, localidades, provincias y países. Son muy pocos los que hacen referencia al turismo rural de la ciudad de Centenario y Vista Alegre. No se encontraron tampoco relevamientos e investigaciones académicas actuales que aborden la situación crítica del peligro que corren las tierras productivas tal como está planteado en el problema. En cambio, abundan las notas periodísticas publicadas en los diarios³ más importantes de la región que plantean la situación de manera consistente.

Respecto al entorno, se expone concretamente que la región tiene una gran diversidad de recursos turísticos naturales y territoriales que pueden aportar de manera activa al desarrollo de la cartera de productos de turismo rural y los distintos modelos de negocios que se pueden originar con los recursos propios de la zona.

Es importante mencionar los datos proporcionados por los distintos organismos provinciales como **Centro Pyme** y **Mercado Concentrador**. Así como también los aportes de empresas de la región con datos sobre los principales grupos turísticos, así como estadísticas sobre consumo, estacionalidad, oferta, demanda, tipología de los emprendimientos y la base de asociados.



1.8. Delimitación

1.8.1 Delimitación Espacial:

La zona de estudio de este proyecto tendrá como eje la ex ruta 234, desde el Barrio Nueva España como inicio y llegando hasta el Dique Ingeniero Ballester. En este trayecto atravesamos la Ciudad de Centenario y Vista Alegre. Mediante esto obtendremos información relevante tanto económica, social como cultural. Es por esto que un entorno de desarrollo mayor para el proyecto no tiene sentido y no es necesario.

1.8.2 Delimitación temporal:

Consideramos que la elaboración y ejecución de dicho proyecto con sus objetivos de realización de corto, mediano y largo plazo no debe exceder más de una década. La emergencia de extinción de la zona productiva nos lleva a solicitar se contemple ponerlo en marcha de forma inmediata.

1.9 Marco Teórico:

Un marco teórico se dirige a establecer los modelos explicativos que pueden ser utilizados para analizar y de manera eventual, intervenir en los problemas investigados (Castro y Calvo, 1995).

Teniendo en cuenta la definición de estudio de mercado en cuanto a que básicamente se trata de un proceso de planeación, recolección y análisis de los datos que surgen



del entorno, según Ledesma (2006): “Existen dos fuentes básicas a la hora de recabar información sobre el mercado”.

1.9.1 Fuentes secundarias: charlas, cursos, seminarios, ferias, exposiciones, revistas, TV, etc. Son investigaciones realizadas por terceros.

1.9.2 Fuentes primarias: son datos de “primera mano”, es decir, que implican la realización de una investigación propia sin basarse en otra fuente. Los métodos más usados son: Observación directa, Entrevistas, Encuestas y Grupo de enfoque (o entrevistas grupales).

2. ENFASIS EN LA PRODUCCION

VOS Y YO SOMOS CENTENARIO





2.1 La Matriz Productiva

No existe mucha bibliografía específica sobre matriz productiva, en cuanto a su definición consideramos como la más apropiada según los objetivos del trabajo, la manifestada por el Profesor de UNLE, Vicente Paúl Maldonado Quezada: “La matriz productiva es la forma cómo se organiza una comunidad o sociedad para producir determinados bienes, productos o servicios en un tiempo y precio determinado, esta no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene la obligación de velar por esos procesos y realizar interacciones entre los distintos actores: sociales, políticos, económicos, culturales, entre otros, que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades de índole productivo”. Esta definición se pone de manifiesto en un artículo efectuado por la Mgter. Paz Rego Gerente (2016).

También podemos afirmar que la matriz productiva, debe propender a la generación de mayor valor agregado, la generación de riqueza, el bien común, la igualdad de oportunidades y el progreso para la comunidad.

Uno de los objetivos principales de nuestro trabajo, pensando en un escenario futuro deseado, con un horizonte de planeamiento de acá a cinco años y como desafío que tiene como fin generar un ámbito de trabajo entre sector público y privado es planear estratégicamente y definir los vectores que serán los conductores para lograr estos objetivos.

Ante el escenario actual conflictivo, y la evolución de los indicadores económicos, políticos, sociales, tecnológicos y ambientales tanto a nivel nacional como provincial y regional, nos planteamos la siguiente pregunta:





¿Es posible diversificar la matriz productiva de Neuquén?

En este presente de turbulencia, los datos nos demuestran que esta premisa no se ha podido cumplir, pero como venimos manifestando, la provincia y la región son poseedoras de recursos naturales y humanos que tienen un potencial enorme para generar y desarrollar el tan ansiado cambio que la sociedad necesita, solo hace falta la decisión de los distintos estratos gubernamentales; provincial y municipal.

Es importante analizar estos datos brindados por el Mercado Concentrador de Neuquén, que datan del año 2017 y que es de suponer hoy, altamente potenciados:

- Se comercializaron 102.564.883 kg de productos frutihortícolas de los cuales solo 27.801.543 kg son de la región (Neuquén-Río Negro).
- Esto equivale a un 27,10% del total de productos comercializados, es decir que hay un 72,89% (74.763.340 kg) que ingresa de diversas provincias y se comercializa en el Mercado Concentrador de Neuquén.
- Mendoza es la provincia con mayor participación en la comercialización de sus productos en nuestra zona, 43.182.906 kg (42,1%).

Los números demuestran que existe una importante demanda local, la cual como venimos manifestando y coincidentemente con la visión de este proyecto, si se lleva la planificación a la acción, esta brecha se podría satisfacer con producción local. En un análisis y determinando el impacto positivo de la diversificación, podemos determinar qué movimientos se podrían generar:

1. Producción de Bienes y Servicios





2. Generar valor agregado a los productos.
3. Nuevas fuentes de ingresos genuinos.
4. Nuevos puestos de trabajo de manera directa e indirecta.
5. Aumento del consumo.
6. Crecimiento de la inversión pública y privada.
7. Aumento de la recaudación fiscal.

Es necesario tener en claro, que para que las condiciones sean propicias para desarrollar las actividades económicas que proponemos, el factor infraestructura vial se vuelve una cuestión de carácter prioritario. Es de suma importancia para este proyecto, que resalta la intención de conformar un paseo agroturístico, contar con caminos pavimentados, forestados, parquizados, señalizados, etc.

Es apropiado citar dentro de este trabajo, “**El Plan Productivo de COPADE (2009-2018)**”. El cual hacía énfasis en el desarrollo de la Matriz, con variables que son afines a los objetivos planteados. Mediante esta base podemos, en un proceso posterior, analizar, evaluar, actualizar, complementar o descartar las líneas de acción que fueron implementadas y las que no se llevaron a cabo para poder gestionarlas.

2.2 Frenar el Avance Total De Los Loteos De Tierras Productivas.

Como venimos presentando durante la introducción y los objetivos de este trabajo, una de las variables que son condición sine qua non y las cuales son primordiales para la



implementación de las distintas estrategias planteadas, es el factor de la preservación de las tierras productivas.

El sostenido avance urbano sobre tierras productivas bajo riego, genera una disminución de este recurso en distintas localidades y más específicamente en Centenario y Vista Alegre.

Es por esto que hacemos una reflexión, en cuanto a que es considerado una necesidad imperiosa seguir contando con tierras fértiles y bajo riego con exclusividad para la producción. Tendiendo a que la urbanización se pueda planificar hacia otras áreas.

Según Landriscini (2017)⁴: “La tendencia mundial a la concentración demográfica en grandes urbes ha venido generando múltiples contradicciones en las sociedades en las últimas décadas, que se expresan en las dimensiones económica, social, ambiental y político-institucional. Tal concentración es producto de un conjunto de procesos que van desde la nueva industrialización y la reestructuración de la agricultura con migración de productores y operarios empobrecidos, al desplazamiento de población de diversos estratos sociales hacia áreas metropolitanas atraída por los servicios, que genera una creciente demanda de tierras y la multiplicación de asentamientos irregulares y de servicios informales”.

Es fundamental lograr un desarrollo equilibrado y mantener la identidad productiva de la región, buscando aminorar los procesos acelerados y desacertados de loteos con altos costos, mediante políticas públicas transversales a la necesidad de ampliación progresiva de la matriz productiva.

VOS Y YO SOMOS CENTENARIO





Si recordamos los orígenes y crecimiento de Centenario y Vista Alegre, los mismos tuvieron sus inicios y consolidación en base al desarrollo de los valles agrícolas, es una situación de conflicto que ahora la evolución demográfica destruya su propio sustento.

Entre tantos factores amenazantes podemos dar cuenta sobre la contaminación ambiental que implica el avance urbano descontrolado, complicando la certificación de buenas prácticas agrícolas y atentando contra la producción primaria, entre los numerosos inconvenientes que genera.

2.2.1. En diez años se redujo hasta 60% la superficie productiva en Neuquén⁵

De acuerdo a los datos relevados por el Censo Nacional Agropecuario 2008 vemos, diez años después, que Neuquén capital redujo un 57,0% la superficie productiva, seguido por la localidad de Plottier con un 34,9% y Senillosa 30,8% como las zonas que mayor impacto registraron.

Pérdida de competitividad, mayores costos en mantenimiento y mano de obra, traslado del personal al sector hidrocarburífero, o la venta de lotes para construir unidades habitacionales son algunos de los motivos que se reflejan en los números.

Para los especialistas, el problema en la reducción de tierras destinadas a la actividad es multicausal, es decir, no existe una única variable que defina su progresivo deterioro.

Si bien áreas como el conurbano Neuquén-Plottier fueron las más afectadas, la geografía cambió a medida que se consolidaron las inversiones, principalmente para satisfacer las urgentes demandas habitacionales o los inestables cambios en la

⁵



moneda, el panorama se repite en todas las proximidades al río Neuquén. Y a través de datos más actuales, la Encuesta Provincial Frutícola de 2014 y 2017 indicó que en las localidades de San Patricio del Chañar y Vista Alegre la pérdida de tierras productivas se reflejó entre un 10 % y 23%. Convirtiéndolos en los sectores que menos se redujeron, pero que siguen sumando hectáreas sin producción.

La falta de rentabilidad por el aumento de costos es uno de los mayores problemas que enfrentan los pequeños y medianos productores aún vigentes en el mercado. Sumado al alto daño que produce la incidencia de factores ambientales como las heladas o granizo, que no pueden contrarrestarse por la falta de inversiones.

Según lo expresado por Facundo López Raggi, ministro de Producción e Industria de la Provincia, otro de los factores que incidió es “la caída en la demanda, la competencia dispar y la actual coyuntura económica que provocaron impacto en la fuente de trabajo, tanto en los puestos fijos como en los temporales porque se han trasladado al petróleo”.

“La crisis y la reducción de tierras productivas son impulsadas por factores locales. La estadística mundial va a contramano”

Es mediante este panorama, el cual venimos sosteniendo en todo el desarrollo de nuestro trabajo, que la decisión de una planificación urbana consciente y con una mirada prospectiva en todos los subescenarios, es de carácter prioritario para los gobiernos mediante la participación ciudadana.

2.2.2. En Centenario avanzan los loteos en tierras productivas

El colapso de la meseta y el descontrolado mercado inmobiliario que se montó alrededor de Vaca Muerta hacen que la zona rural de la ciudad vuelva a estar en peligro, más allá de las restricciones que desde 2012 impuso el Municipio.





Desde hace unos meses, productores, vecinos, e incluso la comuna, volvieron a detectar “ventas ilegales” de tierras en la zona de la ribera, en pleno corazón productivo, con fines inmobiliarios. Es que adquirir un lote de esta forma ilegal (por encontrarse en zona productiva) y quedando a la espera de una aprobación del municipio, es mucho más barato que ir a una inmobiliaria, donde hoy cada terreno en un lugar autorizado cerca de las chacras puede costar toda una fortuna para la mayoría de la población neuquina.

Las operaciones se hacen mediante un simple boleto de compraventa en una escribanía, entre el dueño de la chacra y un particular sin autorización legal, es decir, sin mensura aprobada por la Dirección de Catastro, ya existen dos o más condominios no autorizados y bien identificados que suman viviendas en todo el paño rural, que de ser aprobados marcaría jurisprudencia para que otros solicitaran lo mismo bajo la misma normativa.

Por todo lo expuesto es imperiosa la necesidad que nuestra Legislatura Neuquina apruebe una ley que prohíba la ampliación de loteos en zona productiva.

Desde que rige la Ordenanza 6.271/12, la comuna intentó poner un “cerrojo” a los loteos ilegales, habilitando una zona de unas 450 hectáreas al costado de la Ruta 7. De este modo, se buscó poner más restricciones para el avance de la ciudad hacia tierras productivas. Sin embargo, la delgada línea que divide el mundo rural del urbano está en permanente tensión con los intereses inmobiliarios.

Es oportuno mencionar el Informe de Gestión 2021 publicado y expuesto por el actual Intendente de la localidad de Centenario, Ing. Javier Bertoldi, en el que consta que, hay 25 chacras con trámite de loteo y 7 chacras más con consulta por lo mismo, todas



ellas en espacio autorizado para tal fin. Pero también en el mismo informe da cuenta de que hay “otro tanto de chacras, no especificado con pedido de loteo fuera de la línea de Zonificación”.

Cabe destacar también el informe realizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén, en el último Foro de Planificación Urbana de la Ciudad de Centenario en el que consta que de la zona autorizada para realizar loteos solo se encuentra habitada el 30% de la misma.

Nos preguntamos entonces: ¿por qué seguir avanzando sobre tierras productivas?

2.2.3. La Urbanización destruye las chacras

La ciudad de Neuquén es la que tiene menos áreas productivas de todo el departamento Confluencia, según los datos que maneja el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Alimentaria (Senasa). Sólo tiene 250 hectáreas activas, mientras que, por el contrario, San Patricio del Chañar tiene más de 2500 en producción.

Si bien la capital nunca desarrolló plenamente la actividad, es cierto que décadas atrás había una gran cantidad de chacras que se dedicaban a la fruticultura. El crecimiento desmedido, producido en parte por los miles de familias que llegaron a la provincia en busca del sueño petrolero (en forma reciente) se las comió y donde antes había peras y manzanas ahora hay tiras de viviendas.

La información publicada en el anuario 2016 del Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa) de la Patagonia Norte, dependiente del Senasa, indica que la Confluencia tiene 5958 hectáreas destinadas exclusivamente a la producción de frutas de pepita.





La mayoría de esas hectáreas está concentrada en San Patricio del Chañar, que tiene unas 2620. En tanto, le siguen Centenario (1238), Añelo (730), Vista Alegre (498), Plottier (368), Senillosa (255) y finalmente Neuquén (250). Esto significa que la capital produce sólo en el 4 % de las tierras dedicadas a la fruticultura del departamento.

El informe deja al descubierto cómo, a lo largo de los años, ha caído la cantidad de tierras ocupadas para la producción. En 2009 había unas 7124 hectáreas en producción de peras y manzanas, mientras que en 2015 llegó a las 6199. En la actualidad hay menos de 6 mil, según las estimaciones de las autoridades, aunque todavía no lo saben con precisión porque los datos de 2017 aún no están computados. Pero muchas chacras se sacrifican a favor del mercado inmobiliario en detrimento de la fruta.

En la provincia existen unas 703 hectáreas que están dedicadas a la producción de frutas de carozo. Se trata de ciruela, damasco, durazno, pelón y cereza. Esta última concentra la mayor cantidad de tierras, con 167 hectáreas. Neuquén, junto con Río Negro, es una de las principales productoras de cerezas del país. Chile es el competidor más fuerte en la zona, ya que en el último año exportó unas 180 mil toneladas contra unas 5 mil argentinas.

Es lógico pensar que si en el corto o mediano plazo no se llevan adelante políticas acordes y sobre todo un proceso de **planificación territorial**, que sea acorde y tenga una flexibilidad suficientemente adaptable, la cantidad de tierras productivas seguirán disminuyendo tal cual se viene manifestando.

2.2.4. Resguardo de las áreas productivas con promoción e incentivo hacia la actividad agrícola.





Las zonas productivas de la conurbación han sido muy afectadas por el avance urbano. Durante mucho tiempo la actividad agrícola fue estructuradora del territorio y se presentaba como la actividad económica más relevante para la zona.

En la actualidad, en la decadencia de la fruticultura, las zonas productivas sufren la presión del negocio inmobiliario y muchas de ellas han dejado de existir como tal para ser áreas habitacionales.

Es sabido que otras actividades sustentan el crecimiento urbano y el funcionamiento de las ciudades de la región como el comercio, la actividad hidrocarburífera y la administración pública, **pero la conurbación no puede darse el lujo de prescindir de la fruticultura o la actividad agrícola**, ya que ante la caída de la actividad hidrocarburífera las ciudades y las personas que en ellas habitan sufrirían el impacto.

El solo hecho de pensar en el esfuerzo histórico y el sacrificio que significó para muchos la construcción de toda la infraestructura de riego, debería llevar a la protección de estas áreas productivas.

Proteger del negocio inmobiliario a las chacras no es suficiente, es necesario influir en la promoción de la actividad agraria tanto en la histórica actividad frutícola como en la creciente actividad hortícola y diversos emprendimientos relacionados con el agroturismo.

Este incentivo, debidamente planificado con la participación indispensable de los actores involucrados, debe asegurar a los propietarios de chacras una rentabilidad mayor a la que obtendrían con la decadente fruticultura o por la venta de sus propiedades.



Además, esa rentabilidad debería asegurar un buen sustento a la fuerza de trabajo. Todo esto debería ser evaluado por la autoridad planificadora a los efectos de considerar también otras actividades productivas.

3. REACTIVACION ECONOMICA

Cuando nos disponemos producir y en la escala que sea, hay dos factores a considerar:

- QUE es lo que vamos a producir
- A QUIEN le vamos a vender

Con referencia al primer punto, dadas las condiciones del clima, fertilidad del suelo, sistema de riego existente, y la ventaja de que cada chacra ubicada en la zona de Centenario-Vista Alegre cuenta con el servicio de gas que permite producir en espacios cerrados como invernáculos, diríamos que es alentador pensar que todo se puede producir.

En cuanto al segundo punto a considerar nos relaciona directamente con la reactivación económica, tan necesaria para los productores de la zona. Visto, de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, que están dadas las condiciones para producir de todo y que en la zona hay una gran masa de consumidores, no es utópico pensar en una producción sustentable. Las ventajas serían muchas, ya que los productores y consumidores obviarían los intermediarios y costos de transporte de los productos desde otros puntos del país, redundando en beneficios de precios, calidad y frescura de los alimentos.





Cabe destacar también lo que significaría para la zona, la posibilidad concreta de expandir la oferta laboral genuina y directa. Dando valor agregado a la producción primaria se generaría también trabajo indirecto.

4. TURISMO Y AGROTURISMO

4.1. El Agroturismo en la Patagonia Argentina

El turismo en el mundo es una de las actividades más relevantes y sustentables de las cuales el ser humano está ávido de poder realizar. La Patagonia, en nuestro país, reúne condiciones superlativas para ello y nuestra provincia es parte de esa geografía que cuenta con imponentes paisajes; como grandes extensiones de estepas, montañas, bosques, lagos, ríos y valles. Dentro de estos valles se encuentra el Alto Valle de Río Negro y Neuquén como portal de la Patagonia que, como mencionáramos anteriormente, tiene su origen a partir de la construcción del Dique Ingeniero Ballester y la confluencia de los Ríos Limay y Neuquén que dan nacimiento al Río Negro.

Es importante marcar y tener presente el desarrollo del turismo en general y el turismo rural en la región patagónica. Teniendo en cuenta la economía local y haciendo mención a lo que anteriormente describimos sobre las actividades que fueron las impulsoras de la sociedad y de la cadena de producción como la fruticultura e hidrocarburos, es necesario amalgamar estas actividades junto a las nuevas como el agroturismo, que pueden ser las impulsoras de un crecimiento sustentable.

4.2. Agroturismo en la Provincia del Neuquén





En la Provincia del Neuquén encontramos establecimientos productivos que se dedican a la explotación y comercialización de frutas finas, de carozo y pepitas; cultivo de hortalizas; elaboración de dulces; envasados de frutas; crianza de animales de granja y fabricación de quesos y embutidos, vinos y cervezas.

Muchos de ellos efectúan labores de huerta orgánica, la recolección de frutas, la elaboración y posterior degustación de comidas típicas y además visitas guiadas para recorrer las zonas de producción. Pero dichos establecimientos se encuentran dispersos dentro de la provincia y alejados de las dos ciudades más densamente pobladas, Neuquén y Centenario.

4.3. Corredor Agroturístico en Centenario y Vista Alegre

El observatorio de Derecho del Turismo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires define al Turismo Rural como: “Conjunto de actividades que se desarrollan en un entorno rural, excediendo el mero alojamiento y que pueden constituirse, para los habitantes del medio, en una fuente de ingresos complementarios a los tradicionalmente dependientes del sector primario, convirtiéndose en un rubro productivo más de la empresa agropecuaria”.

La ciudad de Centenario es la segunda de la provincia del Neuquén en cuanto a densidad de población, según un reciente relevamiento efectuado por el municipio local, la misma determinó que en el año 2018 habían más de 73.000 habitantes⁶ (Según datos municipales). Estos datos muestran el incremento poblacional que tuvo la ciudad en comparación con los arrojados en el último censo nacional del año 2010. El mencionado Censo determinó que la cantidad de habitantes en Centenario en ese

VOS Y YO SOMOS CENTENARIO





entonces era de 34.421. En cuanto a porcentajes, el aumento total comparando ambas cifras significan un 112.07%.

Esta Localidad cuenta con un acceso principal a través de la Ruta Provincial N° 7, en dirección Sur-Norte y por la misma y en igual dirección se encuentra la Localidad de Vista Alegre, Además es importante mencionar que aproximadamente a 5 km de distancia se encuentra la ciudad rionegrina de Cinco Saltos comunicada por medio del puente interprovincial, Acceso Jaime de Nevares, siendo ésta la vía de conexión tradicional de ambas ciudades.

La ciudad de Neuquén capital, punto neurálgico de la economía provincial y una de las ciudades con mayor densidad de población de la Patagonia, se encuentra conectada con Centenario por Ruta provincial N° 7 a unos 17 km de distancia.

La localidad de Vista Alegre se encuentra ubicada muy cerca de Centenario, se ingresa desde tres arterias. Desde Río Negro se accede por la Ruta Nacional N° 151; las personas que vienen desde Neuquén lo pueden hacer a través de la Ruta Provincial N° 7 o por Ruta Provincial N° 51.

Vista Alegre se ubica a 30 km de la capital neuquina, asentándose sobre la margen derecha del Río Neuquén. Está separada solo por 10 km de la ciudad de Centenario. Según datos obtenidos del Municipio local, en el año 2011, la ciudad tenía 10.000 habitantes⁷. En el año 1993, la ciudad consigue constituirse como municipio independizándose de la ciudad de Centenario.

Entre estas dos localidades bien definidas, Centenario y Vista Alegre, es la propuesta de conformar el **Proyecto de un Corredor Agroturístico** con una extensión en su recorrido de aproximadamente 30 kilómetros sobre la ex ruta 234. Cuando hablamos de esto, en lo que más énfasis ponemos es potenciar y diversificar la matriz



productiva, destacando el rol fundamental que puede llegar a tener, si se dan las condiciones de planificación necesarias, la actividad turística en su rama de turismo rural.

TERRA⁸ , define al turismo rural como el concepto que se reserva para aquellas manifestaciones que en mayor medida se identifican con las especificaciones de la vida rural, su hábitat, su economía y su cultura.

Uno de los factores de gran relevancia a tener en cuenta en el caso de un emprendimiento agroturístico es el lugar físico en donde se va a ubicar el mismo, sobre todo, cuando la actividad es el turismo rural, donde la propuesta de valor es la combinación de los factores que brinda la naturaleza y las labores que se desarrollan en la tierra.

En cuanto a los establecimientos que se constituyeron en la región y han tenido una evolución y posición destacada podemos hacer mención de algunos de ellos:

4.3.1. La Casa del Flaco

Es un establecimiento Agroturístico enfocado en la gastronomía, del tipo familiar fundada en el año 1994, pertenece a la familia Ortuño, cuenta con una gran trayectoria y sólido prestigio en la ciudad de Centenario y zona aledaña.

Se encuentra estratégicamente ubicada en el casco de su chacra, casa con muchas historias e ilusiones en donde comenzó el sueño del Sr. Alonso Ortuño, transformándose en un reconocido Restaurant a nivel Patagónico.





Fuente: Fotografía recuperada del sitio Web
<https://www.facebook.com/search/top?q=la%20casa%20del%20flaco>

La familia Ortuño combina las costumbres criollas, con recetas de la cocina europea que fueron heredadas de sus ancestros y perfeccionadas con el correr de los años.

Los sabores son variados y van desde los platos gourmet, la gran pasta italiana, la Paella original de España, los chacinados caseros, los eventos especiales como **“Los 15 Sabores Del Cerdo”** y el destacado **“Jamón Crudo”** estacionado por 5 años, único en la región, todo elaborado de manera artesanal con el máximo profesionalismo y dedicación.





4.3.2. La Casita de Té⁹

Este emprendimiento está ubicado en la localidad de Centenario a 17 km al Norte de Neuquén capital. Este es un caso de aprovechamiento eficiente de la chacra con entusiasmo, trabajo y propuestas originales, utilizando la producción de la tierra para elaborar productos diferenciados y una propuesta de valor distinta.

Es un establecimiento familiar que se conforma dentro de una edificación antigua típica de las chacras de la región. El entorno donde está emplazada, tiene un marco natural imponente, con jardines y vegetación típica de la zona.

Lo anteriormente descripto combinado con frutos de su chacra y la degustación de ricas tortas e infusiones con exquisitos aromas, sorprenden al paladar del visitante y conforman una combinación que distingue a este establecimiento y lo posicionan.

La casita de Té, también denominada “Los Chalets” es administrada por su dueña, Nancy Sastre.





Fuente: Fotografía recuperada del sitio Web <https://www.facebook.com/nancyloschalets>

Para describir las virtudes y recursos distintivos, podemos decir que el valor esencial pasa por las características de la edificación, ya que como mencionamos anteriormente, se trata de una casa antigua con paredes de grosor ancho, ventanas grandes y techo de tejas; una edificación que llama a las personas a ingresar y conocerla.

La casita de Té, es administrada por su dueña, Nancy Sastre. Este establecimiento, también denominado “Los Chalets” tiene dentro de su cartera

Este establecimiento fue distinguido con los programas de calidad del Sello de

Distinción Gastronómica Neuquina, Buenas Prácticas de Nación y Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO).



Fuente: Fotografía recuperada del sitio Web <https://www.facebook.com/nancyloschalets>

4.3.3 La Pradera¹⁰

La Pradera es una chacra productiva ubicada en la localidad de Centenario, que abrió al público para dar a conocer la producción local de peras y manzanas, y los trabajos que se realizan durante todo el año para llegar a la cosecha de los frutos en los meses de verano.

Además, posee dentro de su estructura un restaurante de campo donde se puede pasar el día, en un ambiente agreste, acompañado del canto de pájaros y bajo un sol que brilla la mayor parte del año.

¹⁰ Datos recuperados de <https://gurmeteando.info/contenido/786/la-pradera-un-lugar-sonado>



La familia Metzger, cuyos orígenes se encuentran en las lejanas Suiza y Austria, fue una de las impulsoras del agroturismo local, inspirado en los modelos que conocieron y disfrutaron en los Alpes. Además de pasar el día entre perales y manzanares, se puede visitar el galpón donde la familia cría conejos, y se matiza la estada con la degustación de productos caseros: panes, escabeches y dulces.

Para brindar servicio a los visitantes se crearon las instalaciones acordes, las que hoy se ofrecen para la celebración de bodas al aire libre, cumpleaños infantiles, y todo tipo de celebración familiar o empresarial que busca el relax que el ambiente de chacra puede brindar.



Fuente: Fotografía recuperada del sitio Web
<http://municipalidadcentenario.blogspot.com/2009/07/la-pradera.html>

4.4. Fomento de la Organización de Ferias y Paseos de Compras





Es fundamental, para el crecimiento y la diversificación productiva generar ámbitos y escenarios en donde todos los productores tengan la oportunidad de comercializar sus productos y servicios. Es por esto, que hacemos énfasis y reiteramos que solo se puede lograr con el trabajo mancomunado de los sectores público y privado.

Según el Ministerio de Agroindustria de la Nación, mediante su trabajo sobre “El desarrollo agroindustrial es el Camino” (2016) manifiesta: “Las ferias son un espacio de bienestar colectivo, vinculado a valores comunitarios, participativos, inclusivos y asociativos que tienden al desarrollo local. En el comercio tradicional, son numerosos los intermediarios que actúan en el proceso comercial hasta que el producto llega al consumidor. En cambio, el comercio justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos” (Organización Mundial del Comercio Justo, WFTO)”.

En cuanto al énfasis de la conformación de Ferias locales, es muy importante resaltar el trabajo se vino haciendo entre los años 2016 y 2019 en la localidad de Centenario, en donde el municipio local junto con el trabajo colaborativo de distintas organizaciones de la sociedad civil, fue artífice de un plan de conformación y capacitación, donde productores y emprendedores podían contar con un espacio para poder ofrecer sus productos. Estas ferias y eventos se desarrollaban en recintos municipales y al aire libre, con una importante concurrencia de consumidores. Las ferias que se desarrollaron en la localidad se denominaron: Feria de productores y artesanos; Feria Saludable; Almacén Cultural y Feria de Sabores.





El consumidor que se acerca a una feria, puede tener un contacto directo con el productor, entablar una conversación, tener información específica de cómo fue elaborado el alimento, que va a consumir tanto él como su familia. Es significativo mencionar que se deben cumplimentar en estos sistemas de comercialización (Ferias) las normativas vigentes de seguridad e higienes como así también los protocolos de calidad. Es fundamental que el consumidor se sienta seguro que va a estar adquiriendo un producto a buen precio y que tiene una calidad óptima.

5. PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Volver a la tierra

El suelo es un recurso natural no renovable. Su pérdida no es recuperable en el marco de tiempo de una vida humana. La degradación es una amenaza real y creciente por diversos factores sociales, económicos o de gobernanza.

Al poner en peligro de extinción las áreas productivas, y más aún bajo riego, se compromete la agricultura sostenible y el suministro de servicios ecosistémicos. El suelo como tal, es un sistema de vida complejo, dinámico y su idoneidad varía de un lugar a otro. El área de tierra productiva es limitada, no todos los suelos son aptos y se encuentra bajo creciente presión.

Es inevitable el crecimiento demográfico, pero evitable la desidia y urgente poner manos a la obra en realizar un ordenamiento territorial acorde, que delimite, que permita planificar áreas, servicios y recursos.

Las áreas productivas deben estar libres de contaminación de napas provocadas por las urbanizaciones sin autorización ni planificación, y por ende carentes de redes cloacales.



Asimismo, no es utópico pensar en el diseño de un plan de producción agroecológica que es tendencia, funciona y se aplica cada vez más en el mundo. Además, la conciencia de consumir productos libres de pesticidas y agroquímicos tóxicos está presente en los consumidores, cada vez más conscientes de las consecuencias para la salud y el medio ambiente.

Otro punto importante con respecto a la producción local, tal lo citado anteriormente en este trabajo, es la venta y consumo de productos frescos evitando traslados desde grandes distancias que provocan pérdida de calidad, alza en los costos por fletes y contaminaciones indirectas.

Todo lo expuesto en este punto, a modo de ejemplo, da pie a un debate amplio y serio sobre las cuestiones que nos urgen, poniendo énfasis en el cuidado, respeto y aprovechamiento sustentable de nuestra tierra productiva.

CONCLUSIONES

El próximo año, 2022, la localidad de Centenario cumplirá 100 años de vida y sería loable que tanto los Concejos Deliberantes de las Localidades comprendidas en este proyecto, como las Honorables Legislaturas de la Provincia del Neuquén y de la Nación, declaren de interés a esta propuesta de revalorización de la tierra productiva de Centenario y Vista Alegre.

Como conclusión no voy a referirme a aspectos relacionados con lo técnico y económico que compete de manera directa a los equipos de trabajo del Gobierno.

Pero sí debo encontrar las palabras correctas que den cuenta del urgente, por no decir desesperado grito de subsistencia de la zona productiva de Centenario y Vista Alegre.





Por el presente, por el futuro y honrando al Inmigrante y la Esperanza es que digo:

En las manos fusil, bayoneta y espanto
en su cara marfil,
con mirada incrustada
en suelos manchados con sangre.

Se embarcó una mañana junto a tantos iguales,
hacia horizontes lejanos, atlántica esperanza,
para regresar a la vida camino del trabajo,
con sus manos como cuchara, arado y canto
y su mirada soñando con nutrientes sembrados.

Desde el sur, fin del mundo, viajaba con la brisa
el llamado caliente de esta tierra bendita,
cual aroma de hembra en celo
reclamando la sirvan.

Inmigrante, tus manos, necesito tus manos,
que socaven en lo virgen para ti reservado
y me preñes con sembradíos de maíz y alfalfares
y si frenas el río, que bravío me arrastra
y por mansas acequias me riegan sus aguas,
paraísos de frutos pariría, Inmigrante.
Para tus hijos y los hijos de los hijos.

VOS Y YO SOMOS CENTENARIO





El Inmigrante y la esperanza se unieron a la tierra,
con estoica templanza enfrentaron los vientos,
que lo borran todo.
Lo que un día se hacía, al otro ya no estaba.

Mientras, sangraba la herida
abierta por la daga de filosa nostalgia.
Esa madre querida
que allá lejos moría, recordando al hijo
que seguro no vería.

Venciendo tempestades de vientos y nostalgias,
frenó los ríos en diques, calmó las aguas,
que por mansas acequias en bendición llegaban,
para regar la vida que esas manos plantaban
y que hoy son el fruto.

De esta tierra, mi tierra
este valle, mi valle, esta raza, mi raza
del Inmigrante, mi abuelo
del Inmigrante, mi padre
y yo vengo de ellos, orgulloso me siento.
Elevo una plegaria con mis ojos al cielo.
Te recuerdo inmigrante.

VOS Y YO SOMOS CENTENARIO





Te agradezco mi abuelo.

Un sentido homenaje a todos los Inmigrantes, hijos y nietos.

Eduardo Daniel Esteves

Proyecto presentado por el Bloque de Concejales de Somos Centenario

Valeria Caffaratti

Lorena López

Daniel Esteves

VOS Y YO SOMOS CENTENARIO





REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- A) Cervantes, A. (2015) Circuitos turísticos. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/acervantesarriola/presentacin-1-el-circuito-turstico-52776252>
- B) COPADE (s.f) Plan Productivo Provincial 2009-2018 -Ley 2669. Recuperado el 20 de julio del 2020 <https://www.copade.gob.ar/archivos/LEY2669%20Plan%20Productivo%20Provincial.pdf>
- C) Consejo Federal de Inversiones (2015) Propuesta de Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Sostenible de la Localidad de Centenario. Recuperado el 14 de julio del 2020 de <http://www.canqn.org.ar/wp-content/iop/00-LIBROPECFINAL.pdf>
- D) Chan, Nélica (2005). Circuitos turísticos. Programación y Cotización. Ediciones turísticas. Buenos Aires.
- E) Diario Río Negro. (2015). Por la crisis de la fruticultura hay 4000 ha en venta en la región. Recuperado el 20 de Julio de 2020 de http://www.rionegro.com.ar/region/por-la-tesis-de-la-fruticultura-hay-4-000-haEBRN_7806514
- F) Diario Río Negro. (2018). En diez años se redujo hasta 60% la superficie productiva en Neuquén. Recuperado el 25 de julio del 2020 de <https://www.rionegro.com.ar/en-diez-anos-se-redujo-hasta-60-la-superficie-productiva-en-neuquen-FB6120610/>
- G) Diario Río Negro. (2011). Denuncian más loteos irregulares en Centenario. Recuperado el 20 de julio del 2020 de https://www.rionegro.com.ar/denuncian-mas-loteos-irregulares-en-centenario-DTRN_646757/
- H) Diario Río negro (2014) Neuquén perdió 834 hectáreas productivas. Recuperado de https://www.rionegro.com.ar/neuquen-perdio-834-hectareas-productivas-CWRN_2945445/
- I) Dirección Provincial de Estadísticas y Censos del Neuquén (2018). Boletín Estadístico Nro. 197. Recuperado de <http://www.estadisticaneuquen.gob.ar/static/archivos/Publicaciones/Boletin/boletin197.pdf>
- J) Hernández Sampieri, R, Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010), Metodología de la investigación. (Capítulo 1). México DF Mc Graw-Hill Interamericana Editores. 5° edición.



- K) Hernández Sampieri, R, Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. (6ª. Ed... Cap. 1,2,3,5 y 12). México DF, México: Mc Graw-Hill Interamericana Editores.
- L) IFD Nro. 9 (2018) Centenario, escenarios con historias, segunda edición. Recuperado el 20 de julio del 2020 de https://ifd9nqn.infed.edu.ar/aula/archivos/repositorio//0/105/Centenario_Escenarios_con_historia_-_2da_edicion_2018.pdf
- M) INDEC. (2020). Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados preliminares. Agricultura. Recuperado el 18 de julio de 2020 de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/cna2018_resultados_preliminares_agricultura.pdf
- N) INDEC. (2008) Censo Nacional Agropecuario 2008 - Resultados Definitivos. Recuperado el 20 de julio de 2020 de <https://datosestadistica.cba.gov.ar/dataset/centso-nacional-agropecuario-2008-resultados-definitivos>
- O) Issu (2020) El Mundo de los Municipios. Recuperado el 20 de agosto del 2020 de https://issuu.com/elmundodelosmunicipios/docs/edited_revista_n_1
- P) LM Neuquén. (2011). Centenario: el último bastión de los barrios en las chacras. Recuperado el 15 de julio <https://www.lmneuquen.com/centenario-el-ultimo-bastion-los-barrios-las-chacras-n114442>
- Q) LM Neuquén. (2017). Centenario espera sumar 25 mil habitantes en 2022. Recuperado el 25 de julio de 2020 de <https://www.lmneuquen.com/centenario-espera-sumar-25-mil-habitantes-2022-n554680>
- R) LM Neuquén (2015) En Centenario avanzan los loteos en tierras productivas. Recuperado de <https://www.lmneuquen.com/en-centenario-avanzan-los-loteos-tierras-productivas-n251460>
- S) López Ordieres, M. (2016) Determinación de la Calidad Química del Agua de la Baja Cuenca del Río Neuquén Asociada a las Actividades Hidrocarburífera y Agrícola (Tesis de Grado). Recuperado el 21 de julio del 2020 de http://rdi.uncoma.edu.ar/bitstream/handle/123456789/5806/Tesis%20Lopez%20Ordieres%20Clara_LSPA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- T) Legislatura de la Provincia de Neuquén. (2009). Plan Productivo Provincial 2009-2018-Ley 2669. Recuperado el 20 de julio del 2020 de <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/662>
- U) Ministerio de Turismo de la Provincia de Neuquén. (2019). El turismo en Neuquén creció a buen ritmo durante 2018. Recuperado el 20 de julio del

VOS Y YO SOMOS CENTENARIO





- 2020 de <http://neuquentur.gob.ar/es/prensa-turistica/32733/el-turismo-en-neuquen-crecio-a-buen-ritmo-durante-2018/>
- V) Ministerio de Turismo de la Provincia de Neuquén. (2019). TEMPORADA INVERNAL 2018 (Periodo Julio, Agosto y Septiembre. Recuperado el 20 de julio del 2020 de <http://neuquentur.gob.ar/lab/wp-content/uploads/2018/11/TEMPORADA-INVERNAL-2018-INFORME-FINALJulio-Agosto-y-Septiembre.pdf>
- W) Ministerio de Turismo de la Provincia de Neuquén. (2019). TEMPORADA ESTIVAL 2018 (Periodo Enero y Febrero). Recuperado el 20 de julio del 2020 de <http://neuquentur.gob.ar/lab/wp-content/uploads/2018/03/INFORME-TEMPORADA-ESTIVAL-2018-1-1.pdf>
- X) Molina, Diego (12 de septiembre del 2020). Entrevista al Gerente General del Mercado Concentrador sobre la Variación de la producción y comercialización de la producción frutihortícola.
- Y) Ordenanza 6271 de 2012 (Concejo Deliberante del Municipio de Centenario). Por la cual se establecen las Zonas de Servicios Turísticos, Comerciales y Urbanísticos. 30 de julio de 2012.
- Z) Rodil, D. (2014). Innovación en turismo rural en destinos emergentes en el contexto de la nueva ruralidad. (Tesis de Maestría). Universidad de Mar del Plata. Recuperada el 10 de julio de 2020 de <http://nulan.mdp.edu.ar/2027/>
- AA) Ruralnet (2018). En diez años se redujo hasta 60% la superficie productiva. Recuperado el 20 de julio de 2020 de <https://ruralnet.com.ar/2018/12/15/en-diez-anos-se-redujo-hasta-60-la-superficie-productiva/>
- BB) Senasa (2017). Anuario Estadístico 2016 – Centro Regional Patagonia Norte. Recuperado el 15 de julio del 2020 de http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/SENASA%20COMUNICA/adjuntos_varios/anuario_estadistico_2016_crpn.pdf
- CC) Subsecretaría de Relaciones Municipales (2020) Informes de Habitantes. Recuperado el 18 de julio del 2020 de <http://www.mininterior.gov.ar/municipios/masinfo.php?municipio=NEU021>
- DD) Wikipedia (s. f) Centenario (Neuquén). Recuperado el 20 de julio del 2020 de [https://es.wikipedia.org/wiki/Centenario_\(Neuqu%C3%A9n\)#cite_note-1](https://es.wikipedia.org/wiki/Centenario_(Neuqu%C3%A9n)#cite_note-1)



VOS Y YO SOMOS CENTENARIO 

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	547
PROYECTO N°	14628
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Ambiente provincial, informe respecto de las acciones tomadas en relación a la muertes de los ejemplares de cóndores andinos del norte de la provincia.

Observaciones:

17/09/2021 9:01:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-Con la adhesión de los diputados Francisco Rols, y Carlos Sánchez.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Bloque Frente Nuevo Neuquén

Neuquén, 16 de Septiembre de 2021.-

Sr. Presidente

Honorable Legislatura del Neuquén

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se solicita a la Subsecretaría de Ambiente, informe respecto de las acciones tomadas en relación a las nuevas muertes registradas de ejemplares de cóndores andinos, acaecidas en el norte de nuestra provincia.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

GALLIA
Fernando
Adrian

Firmado digitalmente
por GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.09.16
18:05:48 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Bloque Frente Nuevo Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar a la Subsecretaría de Ambiente provincial informe en relación a los siguientes aspectos:

- a) Denuncias efectuadas y acciones específicas tomadas en consecuencia, con motivo de la mortandad de tres ejemplares de cóndor andino en la zona norte de nuestra provincia, presumiblemente envenenados con cebos tóxicos.
- b) Acciones desarrolladas a la fecha y estado de denuncias efectuadas en consecuencia a la mortandad, en el año 2018, de trece ejemplares de cóndor andino en la zona norte de nuestra provincia, presumiblemente envenenados con cebos tóxicos.
- c) Si la utilización de cebos tóxicos con el objetivo de erradicar la fauna silvestre predatora del ganado, constituye una práctica frecuente entre los crianceros de nuestra provincia y en caso afirmativo indique las consecuencias ambientales de estas prácticas y medidas llevadas a cabo a los efectos de erradicarla.
- d) Informe si tomaron conocimiento de la mortandad de otras especies producto de la utilización de esta práctica y las actuaciones concurrentes a las mismas por parte de ese organismo.
- e) Informe si se denunciaron judicialmente estos hechos y las medidas llevadas a cabo a la fecha por la justicia a efectos de proceder al esclarecimiento de los mismos.
- f) Detalle de convenios, acuerdos provinciales, regionales, nacionales e internacionales celebrados desde el año 2018 a la fecha, con el propósito de establecer objetivos de conservación y manejo adecuado del cóndor andino en nuestra provincia.
- g) Convenios realizados con instituciones y organismos acreditados, para el análisis de muestras, tratamiento y recuperación de ejemplares de cóndor andino.
- h) Protocolo de intervención y actuación ante un evento que involucre o haga peligrar la vida de esta especie.
- i) Acciones o programas específicos que se estén implementando para la conservación específica del cóndor andino en nuestra provincia.
- j) Acciones específicas de capacitación y acompañamiento a pobladores rurales, sobre pautas de conservación y convivencia con el cóndor andino.
- k) Toda otra información que considere pertinente, aclaratoria o complementaria al requerimiento efectuado.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Subsecretaría de Ambiente.

FUNDAMENTOS

En nuestra provincia la promulgación de la Ley 2539, tiene como objetivo fundamental el manejo de la fauna silvestre y el de sus hábitats, asegurando su aprovechamiento sostenido a fin de que aporte al hombre los mayores beneficios posibles, sean de tipo consultivo o no, de subsistencia, económicos, científicos, recreativos, estéticos y culturales, manteniendo su estabilidad, pertenencia, productividad, y rendimiento, para permitir la utilización y goce del mismo a perpetuidad.

También establece como definición que la conservación, es el conjunto de políticas y medidas de protección de la fauna, que propician la sustentabilidad, protección, y el aprovechamiento racional de los recursos faunísticos; como así la protección y administración de los recursos naturales en forma continua con el fin de asegurar la obtención de óptimos beneficios sociales, económicos, culturales y desarrollo futuro.

Esto implica necesariamente que la planificación, el control y la evaluación de programas, proyectos y acciones persigan estos objetivos, sin dejar librados a la improvisación acciones que atenten contra el medio ambiente, nuestra fauna y también sobre poblaciones rurales o urbanas que se encuentren en las inmediaciones.

En el mes de octubre de 2018, se encontraron muertos trece ejemplares de cóndor andino y en septiembre de este año otros tres, presumiblemente en ambos casos se evidencia el uso de cebos tóxicos como factor desencadenante de estas muertes por envenenamiento.

Los hechos se dieron en zonas del norte de nuestra provincia, ambas situaciones se presentaron en épocas similares y bajo las mismas modalidades, lo que hace considerar que estamos ante prácticas recurrentes de esta metodología de control de predadores, por parte de particulares, donde las especies carroñeras también se ven perjudicadas.

El uso no autorizado y en forma indiscriminada de cebos tóxicos está prohibido y lamentablemente puede ocasionar graves daños al medioambiente y a los pobladores locales.

En este sentido, se trata de establecer si la preocupante y recurrente mortandad de ejemplares de cóndor andino, especie protegida a nivel nacional, tiene directa relación con el uso no autorizado de cebos tóxicos por parte de particulares.

De ser así, es fundamental poder determinar el alcance de las acciones y políticas públicas establecidas y coordinadas por la Subsecretaría de Ambiente, a efectos de erradicar esta práctica tan riesgosa para el ambiente.

En virtud de lo expuesto, solicito a nuestros pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.

ROLS
Francisco
Jose
Firmado digitalmente por
ROLS Francisco
Jose
Fecha: 2021.09.17
08:22:52 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.09.16
18:15:38 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente
por GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.09.16
17:48:30 -03'00'

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	548
PROYECTO N°	14631
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece un marco regulatorio para la utilización de las tarjetas de débito, crédito o compra, con el objeto de prohibir al comercio adherido o al proveedor la manipulación de las mismas.

Observaciones:

20/09/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria Verdad y Justicia*

Neuquén, 17 de septiembre de 2021.-

Al Señor Presidente de la

Honorable Legislatura Provincial

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley adjunto, por el cual se regula el modo de utilización de las tarjetas de crédito, débito y compra en el ámbito de la provincia de Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.09.17
20:06:43 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar
por Memoria, Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se prohíbe, en todo el territorio de la Provincia de Neuquén, al Proveedor o Comercio Adherido al sistema de tarjetas de débito, crédito o compra, requerir a los Titulares, Usuarios, Titulares Adicionales, o Beneficiarios de Extensiones de dichas tarjetas, la entrega de las mismas a los fines de la realización de operaciones. Dichas tarjetas solo podrán ser manipuladas, de manera exclusiva, por el usuario habilitado a cuyo nombre se ha emitido la tarjeta, quien no entregará esta en ningún momento ni a ningún efecto.

Artículo 2.º A los fines de la presente Ley son de aplicación la totalidad de las definiciones contenidas en el Capítulo II de la Ley Nacional 25.065.

Artículo 3.º El proveedor o comercio adherido, a fin de dar cumplimiento a la obligación de verificar siempre la identidad del portador de la tarjeta de crédito, débito o compra que se le presente, contenida en el inciso “b” del artículo 37 de la Ley 25.065, deberá requerir la exhibición por su portador del frente y dorso de la misma de modo que le permita su adecuada visualización para constatar la coincidencia de los datos y firma contenidos en la tarjeta con los del Documento Nacional de Identidad de quien la exhibe para realizar la operación.

Artículo 4.º El proveedor o comercio adherido deberá acondicionar en el plazo de 60 días de la entrada en vigencia de la presente ley, sus dispositivos de cobro electrónico de modo de facilitar la realización de las operaciones previendo la manipulación de la tarjeta correspondiente, de forma directa y exclusiva, por el propio usuario.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que en el futuro la remplace.

Artículo 6.º El incumplimiento de lo establecido en la presente ley hace pasible al infractor de las sanciones previstas en la Ley nacional 24 240 —Defensa del Consumidor— y en la Ley 2268, de adhesión a dicha norma.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

En los últimos tiempos se ha producido un incremento exponencial de las operaciones comerciales digitales, y conjuntamente con este fenómeno proliferaron las estafas cometidas mediante la sustracción de los datos de los usuarios de pagos digitales, requeridos para las transacciones electrónicas.

De tal modo, las estafas bancarias crecieron un 3000% entre 2019 y 2020 en el país, según la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI), que depende del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Fueron de distinto tipo pero la mayoría con un mismo fin: vaciar las cuentas bancarias, realizar consumos en las cuentas de créditos de las víctimas y pedir un préstamo pre aprobado dentro de las mismas cuentas transfiriendo esos fondos a cuentas de terceros.

Este fenómeno económico y social -sin lugar a dudas- tuvo la causa de su vertiginosa aceleración en las restricciones impuestas a la circulación de personas con motivo de la pandemia de Covid 19, y constituye un cambio de hábitos de consumo que ha llegado para quedarse.

Es por todos sabido que a los fines de realizar transacciones comerciales en las distintas páginas de *e-commerce*, solo se requiere ingresar los datos del medio de pago que el comprador utiliza para efectuar la transacción, y esos datos requeridos se encuentran en su totalidad en el plástico en el cual se imprime la tarjeta de crédito o débito.

Con solo esos datos es posible realizar un sinnúmero de operaciones y transacciones disponiendo libremente de los fondos existentes en las cuentas asociadas a esas tarjetas físicas. Esto hace que sea necesario resguardar por todos los medios legales posibles la confidencialidad de esos datos, impulsando la modificación de hábitos en el uso cotidiano de las mismas.

Es una práctica habitual requerir a los usuarios de las tarjetas la entrega de las mismas para realizar operaciones de comerciales, lo que muchas veces no solo implica la libre manipulación de la misma por terceros, sino incluso que esta salga por un largo período de tiempo de la esfera de vigilancia de su titular. Así, una simple fotografía tomada con cualquier teléfono celular, del frente y dorso de la tarjeta, permite apoderarse de la totalidad de la información necesaria para la realización de transacciones en cualquier página de comercio electrónico. Es por ello que a diario tomamos conocimiento por los medios de comunicación del acaecimiento de hechos delictivos de esta naturaleza.

En consecuencia, la presente norma viene a compatibilizar la obligación del comercio de verificar la coincidencia de la identidad del titular del instrumento de pago cuyo nombre figura impreso en la tarjeta y la de quien la exhibe -atento el carácter intransferible de estas-



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar
por Memoria, Verdad y Justicia*

con el derecho del usuario de resguardar los datos impresos en esos medios de pago, impidiendo de este modo su posterior uso fraudulento.

El cumplimiento de esa obligación del comercio de verificación de identidad del usuario en modo alguno justifica desapoderar de la misma a su titular, bastando su exhibición por éste de modo que permita al comercio la lectura del nombre y la observación de la firma colocada en el dorso.

Claramente la operatoria delictiva de la que se busca proteger a los consumidores es solo una de las modalidades de estafas bancarias y electrónicas que han proliferado con los cambios de hábitos de consumo antes mencionados, pero constituye una forma de acceso a la información de los usuarios que los coloca en una total situación de indefensión y sobre la cual el Estado debe tomar intervención en post de la protección de los consumidores.

La puesta en práctica de la presente norma requerirá -en algunos casos- que los comercios adapten sus dispositivos de cobro electrónico de modo de acercar los mismos a los usuarios, con terminales inalámbricas en su caso, razón por la cual se estima razonable un plazo de 60 días para que estos puedan realizar la adaptación de sus sistemas de cobranza de modo de dar estricto cumplimiento a la presente norma.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	549
PROYECTO N°	14632
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se modifican los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la Ley 2883 —Implementación de Lactarios en el Ámbito Público—, con el objeto de incorporar la denominación Espacios Amigos de la Lactancia Materna (EALM).

Observaciones:

20/09/2021 9:28:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, 20 de Septiembre de 2021

Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

ESTEVES Firmado digitalmente por
Leticia ESTEVES Leticia
Ines Ines
Fecha: 2021.09.19
12:04:56 -03'00'

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1° Modifíquese el artículo 1° de la ley 2883, el que quedará redactado de la siguiente manera:

1° **Objeto.** Dispónese la implementación de Espacios Amigos de la Lactancia Materna (EALM) en instituciones públicas donde trabajen quince (15) o más mujeres en edad fértil, a fin de que puedan extraer su leche y conservarla durante el horario laboral, sin que ello ocasione perjuicios en sus remuneraciones. Donde haya menos de quince (15) mujeres de edad fértil, el empleador deberá ofrecer otros medios para hacer efectivo el derecho establecido en el presente artículo.

Artículo 2° Modifíquese el artículo 2° de la ley 2883, el que quedará redactado de la siguiente manera:

2° **Definición de Espacio Amigo de la Lactancia Materna (EALM).** A los efectos de la presente Ley, se entiende por Espacio Amigo de la Lactancia Materna (EALM) el ambiente acondicionado para que las madres trabajadoras extraigan su leche durante la jornada laboral.

Artículo 3° Modifíquese el artículo 3° de la ley 2883, el que quedará redactado de la siguiente manera:

3° **Características de los Espacios Amigos de la Lactancia Materna (EALM).** Los Espacios Amigos de la Lactancia Materna (EALM) deben contar con:

- a) Un área privada y cómoda, que permita a las madres trabajadoras la posibilidad de extraer su leche.
- b) Una mesa, sillones y una heladera para uso exclusivo de la leche materna.
- c) Un lavabo para facilitar la higiene antes y después de la extracción.
- d) Cartelería y folletería informativas sobre métodos de extracción y conservación de la leche materna, y beneficios del amamantamiento.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

FUNDAMENTOS

Desde el año 2013, en nuestra provincia, se encuentra vigente la Ley 2883, mediante la cual se establece la implementación de "lactarios" en el ámbito público.

Actualmente, estos espacios que solían ser llamados "lactarios" han pasado a denominarse "Espacios amigos de la lactancia Materna (EALM)"

Este Espacio Amigo de la Lactancia Materna (EALM) consiste en un sector privado e higiénico, que ofrece las condiciones adecuadas para la extracción y conservación de la leche materna bajo lineamientos técnicos de seguridad, para que las madres puedan transportarla al hogar y disponer de ella para alimentar al bebé en su ausencia temporal.

El Ministerio de Salud de la Nación recomienda que toda mujer trabajadora pueda contar en su lugar de trabajo con un espacio de estas características. Para eso propone la instalación de un Espacio Amigo de la Lactancia Materna permanente en todo ámbito de trabajo donde se desempeñen 20 o más mujeres en edad fértil, o bien un Espacio Amigo de la Lactancia Materna temporario, toda vez que el número de trabajadoras en edad fértil sea menor de dicha cantidad.

En función de lo expresado, presentamos el presente proyecto para la modificación de la denominación de estos espacios, a fin de que la Ley 2883 tenga su texto actualizado al concepto actual.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Ley.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	550
PROYECTO N°	14633
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del evento "Día Internacional de la Paz", este año en "Homenaje a los héroes caídos, y a los que aún hoy, se están esforzando por sobrevivir la pandemia COVID-19", a desarrollarse el 21 de septiembre, en la localidad de Junín de los Andes.

Observaciones:

20/09/2021 12:35:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 15 de septiembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.09.15 13:04:13 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.09.15 12:47:10 -03'00'

CHAPIN
O
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.09.15 12:18:34 -03'00'

CAPARROZ
Maximilian
o Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.15 10:53:16 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernand
a
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.09.15 13:29:47 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.09.16 08:29:28 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.09.16 11:58:33 -03'00'

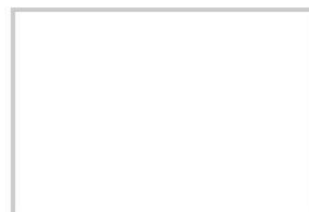
GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.09.16 14:37:51 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.09.17 08:52:24 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.09.17 09:48:45 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.09.20 10:08:14 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.20 12:05:55 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del evento “Día Internacional de la Paz”, este año en “*Homenaje a los héroes caídos y a los que aún hoy, se están esforzando por sobrevivir la pandemia COVID-19*”, a desarrollarse este 21 de septiembre en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese a la agrupación “Pregonando la Paz por un Mundo Mejor”.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

FUNDAMENTOS

La agrupación “Pregonando la Paz por un Mundo Mejor” está integrada por un pequeño equipo de personas que desde hace años actúan como agentes multiplicadores de un único mensaje: proclamar la paz.

Así es como a lo largo de los años, esta asociación viene trabajando de manera Ad-Honorem, enarbolando la Bandera de la Paz desde la ciudad más antigua de nuestra provincia, la localidad de Junín de los Andes.

Este año, el objetivo está focalizado en brindar un “Homenaje a los héroes caídos y a los que aún hoy se están esforzando por sobrevivir en ésta Pandemia Mundial COVID-19”, y por ello, el lema que han elegido es: “JUNTOS POR LA PAZ”. Es así como la propuesta consiste no sólo en que este mensaje llegue a cada rincón de nuestra provincia, sino que cada uno de nosotros y nosotras podamos ponerla en práctica para finalmente lograr vivir en “la verdadera paz”.

El programa propuesto para este día incluye actividades orientadas a las distintas instituciones, tales como la entrega de la Bandera Internacional de la Paz, por parte del intendente, tanto al Hospital de la localidad como a la clínica Chapelco de San Martín de los Andes, que se hallan trabajando por la Paz de los infectados por el Virus COVID-19 de la zona. También se propone suscitar a las diferentes escuelas para la toma de conciencia de sus alumnos y alumnas, a través de actividades como la confección de palomas y/o grullas con un mensaje para las familias que han perdido a algún ser querido durante esta pandemia, como así también la preparación de un coro de niños y niñas para entonar la canción “Que canten los niños” de José Luis Perales.

Es importante mencionar que esta Honorable Legislatura viene acompañando esta iniciativa desde sus comienzos, a través de la sanción en el año 2014 de la ley provincial 2934, por la cual se adhiere a la Ley nacional 26.819 que declara el 21 de septiembre de cada año como el Día Internacional de la Paz, en adhesión a las Resoluciones 36/67 y 55/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Desde nuestras bancas también es importante que aportemos nuestro granito de arena en la multiplicación de un mensaje imprescindible en épocas donde la empatía y el cuidado de todos y todas es primordial. Por ello es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la pronta sanción de este proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	551
PROYECTO N°	14634
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Instituto Provincial de Juegos de Azar (I.J.A.N.), que informe sobre el destino de las utilidades líquidas y realizadas correspondientes a los periodos 2018, 2019 y 2020.

Observaciones:

20/09/2021 12:54:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia ”*

Neuquén, 20 de septiembre de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución de pedido de informes al Instituto Provincial de Juegos de Azar (I.J.A.N.) .-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA Firmado digitalmente
Carlos por COGGIOLA Carlos
Alberto Alberto
Fecha: 2021.09.20
12:49:06 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Instituto Provincial de Juegos de Azar, que informe sobre el destino de las utilidades líquidas y realizadas correspondientes a los periodos 2018, 2019 y 2020, indicando expresa y detalladamente:

- a) los particulares y/o instituciones beneficiarias de aportes del IJAN.-
- b) montos por cada beneficiario, indicando el proyecto social y/o educativo de que se trate.
- c) anticipos realizados al Poder Ejecutivo Provincial, indicando concepto y finalidad de los anticipos.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Instituto Provincial de Juegos de Azar. –

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

FUNDAMENTOS

El artículo 12 de la ley 2751 establece que: “De las utilidades líquidas y realizadas al 31 de diciembre de cada año, una vez aprobados los estados contables del Instituto, serán destinadas a asistencia social y educación, de acuerdo a la reglamentación que determine el Poder Ejecutivo provincial”.-

Por su parte, el art. 12 del decreto provincial 515/2011, reglamentario de la mencionada ley, establece además, que: “El Instituto podrá realizar anticipos al Poder Ejecutivo Provincial durante el ejercicio anual, a cuenta de las utilidades líquidas y realizadas que surjan de la aprobación del Balance anual.”.-

En atención a que ni la ley ni la reglamentación establecen requisitos para el otorgamiento de subsidios para asistencia social y/o educación por parte del I.J.A.N., ni para la realización de anticipos al Poder Ejecutivo, los mismos se vuelven discrecionales por parte del organismo estatal.-

En función de ello, corresponde que el Poder Legislativo, en su facultad de contralor del manejo de los fondos públicos, conozca el destino de las utilidades líquidas y realizadas del Instituto Provincial de Juegos de Azar (I.J.A.N.).-

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	552
PROYECTO N°	14635
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la finalización del relevamiento de la red de huellas de arreo, de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 3016 —de Trashumancia— .

Observaciones:

20/09/2021 13:12:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 16 de septiembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.09.16 11:07:26 -03'00'

CHAPINO
Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.09.16 10:25:58 -03'00'

CAPARR OZ
Maximiliano Jose no Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.16 10:12:16 -03'00'

RIVERO
Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.09.16 11:59:20 -03'00'

GALLIA
Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.09.16 14:37:09 -03'00'

MURISI
Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.09.20 12:53:13 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.09.17 08:54:31 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.09.17 09:49:23 -03'00'

VILLONE
Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.09.20 12:58:57 -03'00'

DU PLESSIS
Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.09.20 10:05:48 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.20 12:08:52 -03'00'

ABDALA
Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.09.20 13:05:15 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la finalización del relevamiento de la red de huellas de arreo en la Provincia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 3016.

Artículo 2° Su beneplácito por el trabajo conjunto y participativo que llevan a cabo los organismos provinciales y los productores para poner en valor la trashumancia, conservando el ambiente y respetando el patrimonio natural y cultural de la zona.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Huellas de Arreo (CHA).



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La Subsecretaria de Producción, Amalia Sapag, informó en el mes de agosto que han terminado una nueva reunión de la comisión de huellas de arreo "con un balance positivo porque a pesar de la pandemia hemos podido seguir trabajando, se pudo completar prácticamente todo el relevamiento de la red de huellas de arreo, tal como lo marca la ley 3016, y hemos contado para esto con un gran compromiso por parte de los representantes de los productores de la zona Centro y Norte de la provincia".

Sobre el trabajo realizado, indicó que "hemos contabilizado ya 3.400 kilómetros de huellas de arreo relevadas, debidamente marcadas en un mapa, y también pudimos poner en común las obras realizadas en el marco de la temática. Se trata de más de 124 obras que fueron priorizadas y trabajadas en conjunto con los representantes con una inversión de 5 millones de pesos".

Se manifestó "feliz de avanzar y cumplir con esta ley tal cual lo estipulado, de manera participativa y conociendo lugares increíbles, tratando también de aportar soluciones para los arrieros con esta actividad tan clave para nuestra provincia como es la trashumancia".

Mario Carrasco, referente de los productores de la zona Centro en la comisión, dijo que "el balance es bueno, porque hemos avanzado un montón". En tanto, Belisario Castillo, representante de la zona Norte, expresó que "esta ha sido una reunión muy positiva donde se pudo comentar las obras realizadas y poder definir la continuidad de las mismas a futuro para mejoras de nuestros arrieros. También se hizo un balance del relevamiento de huellas de arreo".

"Como integrantes de la Comisión de Huellas de Arreo estamos muy contentos porque hemos hecho bastantes cosas. Parece que no se ve, pero cuando llevamos informes o mostramos el gran trabajo a nuestros productores se nota lo hecho. Ha sido con esfuerzo, sacrificio y voluntad", agregó.

De las obras realizadas que suman 124, se hicieron 34 corrales, 36 refugios, 19 aguadas, 14 cierres perimetrales, 11 cargaderos y 10 obras complementarias.

Comisión de Huellas de Arreo

La ley 3016 tiene por objeto garantizar el derecho de las familias trashumantes de la Provincia del Neuquén a transitar con su ganado por las huellas de arreo. La Comisión de Huellas de Arreo está integrada por representantes de la dirección provincial de Tierras, la subsecretaría de Producción, y cuatro representantes genuinos de pequeños productores. Estos últimos productores trashumantes avalados en espacios participativos de segundo grado.

Esta comisión tiene la función de informar sobre los avances de la aplicación de la ley, conciliar los intereses de las familias trashumantes con la creación de huellas de arreo e infraestructura vinculadas con ellas; proponer programas, proyectos o normativas relacionadas con las familias trashumantes y las huellas de arreo; colaborar en la elaboración y difusión de campañas de promoción de las actividades de trashumancia, asesorar a los distintos organismos vinculados con la seguridad vial en materia de señalización y operativos, e intervenir en las modificaciones de las huellas de arreo que surjan como aplicación del artículo 15 de la ley.

En este marco, se trabaja también con otras áreas del gobierno provincial como Seguridad Vial, Brigada Rural de la policía, y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, entre otros.

Por estas razones, esperamos que los Diputados y Diputadas acompañen este proy. de Declaración.

Mail para comunicar la sanción
jortuno@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	553
PROYECTO N°	14636
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la carrera de montaña Lanín Extremo, a realizarse el 5 de febrero de 2022 en el lago Huechulafquen (km 55), Parque Nacional Lanín.

Observaciones:

20/09/2021 14:10:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos**

Neuquén, 16 de septiembre de 2021

Señor presidente
Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su despacho

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Legislatura provincial, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

CAPARROZ Firmado digitalmente por CAPARROZ
Maximiliano Jose Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.17
09:06:31 -03'00'

RICCOMINI Firmado digitalmente por
Carina Yanet RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.09.16
13:45:48 -03'00'

ORTUÑO Firmado digitalmente por
LOPEZ ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio Jose Natalio
Fecha: 2021.09.17
10:07:18 -03'00'

MURISI Firmado digitalmente por
Liliana MURISI Liliana
Amelia Amelia
Fecha: 2021.09.17
10:40:53 -03'00'

CHAPINO Firmado digitalmente por
Germán CHAPINO Germán
Armando Armando
Fecha: 2021.09.17
09:22:45 -03'00'

ABDALA Firmado digitalmente por ABDALA
Lorena Lorena Vanesa
Vanesa Vanesa
Fecha: 2021.09.17
10:59:26 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por
Maria VILLONE Maria
Fernanda Fernanda
Fecha: 2021.09.17
11:44:03 -03'00'

RIVERO Firmado digitalmente por
Javier RIVERO Javier
Alejandro Alejandro
Fecha: 2021.09.17
17:19:43 -03'00'

DU Firmado digitalmente por DU PLESSIS
PLESSIS Maria Laura
Maria Maria Laura
Laura Laura
Fecha: 2021.09.20
10:04:52 -03'00'

GALLIA Firmado digitalmente por
Fernand GALLIA Fernando
o Adrian Adrian
Fecha: 2021.09.20
12:49:03 -03'00'

GAITAN Firmado digitalmente por
Ludmila GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.20
13:36:01 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la carrera de montaña Lanín Extremo, a desarrollarse el día 5 de febrero de 2022 en el lago Huechulafquen (km 55), Parque Nacional Lanín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Sergio Agustín Cañicul¹.

¹ Dirección de e-mail para notificar la declaración Carreralaninextremo@gmail.com



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos***

FUNDAMENTOS

Lanín Extremo, es una carrera de montaña la cual se desarrollará en un marco de naturaleza único, con la particularidad que los circuitos a recorrer pasaran al pie de nuestro majestuoso volcán Lanín y se recorrerán territorios y sendas ancestrales mapuche. La misma se realizará en la zona del Lago Huechulafquen Ruta Provincial 61 km 55 centralizando toda la actividad tanto largada como llegada de los corredores a orillas de lago. Esta es la segunda edición de la carrera, la primera fue todo un éxito con la convocatoria de más de 500 Atletas de diferentes puntos del país como así también de los países de Chile, Uruguay y Francia lo que hizo que el evento haya tomado relevancia internacional. Asimismo la primera Edición fue declarada de interés del Poder Legislativo mediante Declaración Nro. 2773.

Cabe mencionar que este evento fue autorizado por asamblea y la comisión directiva de la Comunidad Raquithue a la cual pertenece el Sr. Sergio Agustín Cañicul, organizador del evento deportivo.

Este tipo de eventos no sólo simboliza la destreza del deporte, sino que también es una oportunidad para el intercambio cultural y turístico. Por un lado se hace deporte conociendo y recorriendo nuestras bellezas turísticas y por el otro se puede mostrar la cultura de la Comunidad, de la mano de sus artesanías (telar, tejidos, madera) y comidas típicas.

Hay que tener en cuenta que la temporada turística alta de la zona es en enero, entonces eventos como este, también atraen otro tipo de turistas alargando la temporada y generando una alternativa turística para las ciudades de Junín de los Andes y San Martín de los Andes, lo que repercute directamente en las economías locales.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la sanción del presente proyecto de declaración.

Año: 2021



PARTICULAR

EXPTE. N°	47
PROYECTO N°	14637
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Lic. María Lorena Warzel- Obstetricia HPN

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 15 de octubre, "Día internacional de la conmemoración y concientización del duelo gestacional, perinatal e infantil".

Observaciones:

20/09/2021 14:11:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 17 de Septiembre de 2021.-

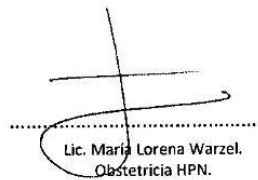
Al Sr.
Presidente de la Honorable Legislatura del Neuquén
Sr. Marcos Koopmann
SU DESPACHO:

Ref.: SOLICITUD DE TRATAMIENTO PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO "15 de Octubre, Día Internacional de la conmemoración y concientización del duelo gestacional/perinatal e infantil".

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el fin de solicitar darle tratamiento al proyecto de la Declaración de Interés Legislativo al "15 de Octubre, Día Internacional de la conmemoración y concientización del duelo gestacional/perinatal e infantil" que se conmemora en todo el mundo todos los años.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.



Lic. María Lorena Warzel.
Obstetricia HPN.
Esp. En Duelo Perinatal
Esp. En Salud Mental Perinatal
Facilitadora Grupo de Duelo
"Compartilo" Nqn.
Mail: licwarzel@gmail.com
299-5114233
Costa del Limay 1848.
DNI: 24.315.328

Adjunto proyecto y fundamento.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, el "15 de Octubre, Día Internacional de la Conmemoración y Concientización del Duelo Gestacional, Perinatal e Infantil".

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y al Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial Neuquén, Dr. Eduardo Castro Rendon.

DADA....



FUNDAMENTOS:

“15 de Octubre, Día Internacional de la Conmemoración y Concientización del Duelo Gestacional, Perinatal e Infantil”.

Cerca de dos millones de bebés nacen muertos cada año —o uno cada 16 segundos— según las primeras estimaciones conjuntas de mortalidad fetal publicadas por UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Grupo Banco Mundial y la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

La mayoría de las muertes fetales, un 84%, se producen en los países de ingresos bajos y medios bajos, según el nuevo informe *Una tragedia olvidada: La carga mundial de la mortalidad fetal*.

“Perder a un hijo durante el embarazo o el parto es una tragedia devastadora para cualquier familia del mundo y, con demasiada frecuencia, suele sufrirse en silencio”, aseguró Henrietta Fore, Directora Ejecutiva de UNICEF. “Cada 16 segundos, en alguna parte del mundo una madre sufre la indescriptible tragedia de traer al mundo un bebé que ha nacido muerto. Además de la pérdida de esa vida, las consecuencias psicológicas y financieras para las mujeres, las familias y las sociedades son graves y duraderas. Para muchas de esas madres, esto no debería ocurrir. La mayoría de las muertes fetales podrían evitarse con un seguimiento de calidad, una atención prenatal adecuada y la asistencia de una obstétrica calificada”.

En el informe se advierte de que la pandemia de COVID-19 empeoró la tasa mundial de mortalidad fetal. La reducción del 50% de los servicios de salud causada por la pandemia provocó cerca de 200.000 nuevas muertes fetales en un periodo de 12 meses en 117 países de ingresos bajos y medios. Esta cifra corresponde a un aumento del 11,1% de la carga de la mortalidad fetal.

Según un análisis realizado por los investigadores de la Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health con motivo del informe, en 13 países podría registrarse un aumento del 20% o más en el número de muertes fetales a lo largo de un periodo de 12 meses. Más del 40% de las muertes fetales se producen durante el parto. Las estadísticas estiman que 1 de cada 4 embarazos no llegan a nacer con vida, acrecentado por la pandemia Covid-19 en 1 de cada 3 embarazos.

En el mes de Octubre se busca, en cierta forma, rendir un homenaje a las parejas que han sufrido la muerte de su bebé durante el período de gestación o una vez que se ha llevado a cabo el nacimiento, *es el duelo de una muerte muy invisibilizada*, que hoy ya está tomando reconocimiento mundial, y en nuestro país con un proyecto de ley nacional en estado parlamentario para que sea visibilizada (Expte. 3746-D-2021 publicado el 07/09/2021 Parto humanizado- Ley 25929-. Modificaciones sobre derechos ante la muerte perinatal). Y, por supuesto, también se pretende que los profesionales de la salud estén formados y preparados para atender a los padres que han perdido a sus bebés, y romper con el tabú de que



recordarlo, mencionarlo, o conmemorarlo le hace más daño, porque esta evidenciado psicológicamente, que todo lo contrario, su reconocimiento, su identidad, su resignificación, y poder hablar de ello hace que el proceso del duelo sea fisiológico y no complicado, y sea naturalizado como todas las muertes, a pesar de su dolor.

Un homenaje en memoria de los bebés fallecidos.

En este día, "15 de Octubre" y durante todo el mes se hacen homenajes y celebraciones en distintas partes del mundo, donde las familias que han sufrido una pérdida perinatal se unen para dar espacio y visibilidad a sus hijos.

Se trata de un día muy especial y lleno de emotividad, donde se suele nombrar a los bebés y hacer diferentes actividades encaminadas a dar consuelo a las familias y recordar a los bebés en un entorno en el que la expresión del dolor es acogida, cuidada y acompañada por toda la sociedad.

Algunas familias hayan consuelo en estas celebraciones, aunque otras prefieren seguir viviendo su duelo en la intimidad de la pareja.

Se menciona que hay tantos duelos como personas y no hay una única o adecuada manera de hacerlo.

Por eso es importante tener en cuenta que el poder hablarlo, sentirse acompañados y que la sociedad en todos sus ámbitos dé espacio a su realidad, que se visibilice va a ayudar mucho a conseguir sobrellevarlo, a procesar un duelo fisiológico y no complicado.

Muchas familias y organizaciones de todo el mundo se reúnen el 15 de octubre de cada año para promover y concientizar sobre esta problemática, se realizan eventos conmemorativos, iluminación de edificios públicos, charlas, conferencias, se presentan proyectos de leyes para su visibilización y para que los profesionales se capaciten y den un trato humanizado a este tipo de eventos, con herramientas aplicables para la no patologización del duelo en la asistencia en estos casos.

Ayudemos a Reducir el tabú social, contribuir a que las familias puedan expresar libremente su duelo y ser visibles ante las instituciones.

Mejoremos la atención que reciben estas familias ante esta pérdida.

El duelo perinatal existe, visibilicémoslo.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	554
PROYECTO N°	14638
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita declarar de utilidad pública, interés social y sujeta a expropiación la calle de ingreso al denominado barrio Piscicultura de la ciudad de Plottier.

Observaciones:

20/09/2021 14:49:00 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 20 de septiembre de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

JURE
Patricia
Noemí



Firmado digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.09.20
14:46:12 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º: La pronta declaración de utilidad pública e interés social y sujeta a expropiación de urgencia por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier, la calle de ingreso al denominado barrio Piscicultura de dicha localidad.

Artículo 2º: Apoyar la solicitud de los vecinos y vecinas del barrio mencionado en el artículo precedente, de abrir un ingreso de doble vía vehicular por la actual calle San Juan Bosco y la apertura de una calle paralela a ésta y al canal (calle proyectada desde la construcción de la estación de Psicultura en el año 1942), para contar con una vía de ingreso y otra de egreso del mencionado barrio.

Artículo 3º: El precio del bien sujeto a expropiación será determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén conforme las facultades emergentes de la Ley provincial 804 y sus modificatorias, Leyes 896 y 971.

Artículo 4º: De forma.

FUNDAMENTOS

Dado el preciso detalle de la nota presentada por los vecinos y vecinas, que adjuntamos, hacemos nuestros los fundamentos allí planteados y solicitamos a las y los diputados de esta Legislatura a votar a favor del presente proyecto.

JURE
Patricia
Noemí



Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.09.20
14:46:58 -03'00'



PLOTTIER, 26 de agosto de 2021

Ref: Elevar información sobre calle de
acceso a Barrio Piscicultura

Al la Presidencia del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Plottier:

Desde la Comisión Vecinal del Barrio Piscicultura nos dirigimos a Ud. a los fines de ampliar y adjuntar documentación con el objetivo de dotar de mayor información a la comisión que evaluará nuestro pedido de declaración de utilidad pública, sujeto a expropiación de la calle de acceso a nuestro barrio, que realizáramos el 10 de agosto de 2021.

A continuación se eleva un escrito resumiendo la situación del Barrio Piscicultura en relación al bloqueo del acceso al Barrio.

El barrio Piscicultura está emplazado en la Isla 125 de Plottier en el que actualmente residen alrededor de 80 familias.

Su anterior denominación, de manera informal, era “Loteo Rodríguez” o “Isla 125”. El loteo fue creado por ordenanza municipal, aprobado con sus calles y manzanas el 31 de octubre del año 1996 por ordenanza 1370/96 y denominado posteriormente como Piscicultura, por pedido de los vecinos, el 21 de marzo de 2019 a través de Ordenanza Municipal N.º 4031/2019.

Cabe destacar que la historia de este barrio se remonta a hace más de 40 años, con la primera ocupación de estos campos, por parte de las familias López, Aravena -Gómez y Rodríguez quienes accedían a sus tierras en la isla a través de un vado sobre el brazo oeste del Río Limay y bordeando un canal de riego a través de una huella en forma de curva, sobre el borde sur de un lote, propiedad del Sr. Eduardo Amador Vega.

Éste propietario era poseedor desde el año 1947 de la chacra que se identifica como lote 201, nomenclatura catastral 09-21-79-1502-0000, Matricula del Registro de Propiedad Inmueble de la Provincia de Neuquén Nro 52.490, con una superficie de 3 hectáreas.

El mencionado permitía el paso de sus vecinos a través del camino dentro de su chacra, de 6 metros de ancho y 70 metros de largo aproximadamente, y posteriormente lo hicieron sus herederos, a través de una cesión gratuita. Con el tiempo se instaló una alcantarilla para cruzar el brazo del río, que fue renovada luego de una crecida hace algunos años. Es decir que hace más de 40 años que el acceso al barrio se produce a través de ese lugar, convertido en paso de

servidumbre, por uso y costumbre, teniendo en cuenta que es el único acceso seguro a la calle pública y por allí a la ruta 22. Los propietarios que compraron en ese barrio accedieron por la calle en cuestión, desconociendo que la misma no estaba regularizada. El otro acceso posible es a través de la costa del río, pero éste es inestable e inseguro ya que es habitual que se cierre debido a las crecidas del río Limay, además de ser peligroso para el tránsito peatonal y el ciclismo, implicando recorrer 3 kilómetros por un descampado sin iluminación para acceder a la ruta.

Es necesario enfatizar que ésta calle, que figura en los planos de CATASTRO como CALLE ABIERTA POR LOS USOS Y COSTUMBRES, permite la comunicación del barrio con los servicios de emergencia como bomberos, ambulancias, y policía. Así también es comunicación directa con la planta de Efluentes Cloacales, predio recreativo de UPCN y emprendimientos productivos privados. Por otro lado en caso de crecidas del río Limay o de catástrofe la calle mencionada constituye la única vía de escape.

La importancia de esta comunicación directa se ha visto especialmente evidenciada en épocas de inundaciones, como las ocurridas en el periodo 2001, 2006 cuando se produjeron crecidas del Río Limay, o en el periodo más cercano, 2014, donde se anegó la calle Los tordos en toda su extensión, impidiendo la circulación por esa calle hasta la vera del río.

La organización barrial realizó varias gestiones para el mejoramiento de este sector de la ciudad, incluyendo el pedido de servicios y de ensanchamiento del acceso mencionado.

Esta calle, que hoy se encuentra en litigio, es paso obligado de la red de gas domiciliario, del tendido eléctrico, y, desde hace dos años atrás, del caño maestro del Agua Potable. Si estos servicios quedaran dentro de una propiedad privada implicarían una gran complicación para el mantenimiento de las mismas, máxime teniendo en cuenta que la vivienda junto a esa senda se encuentra deshabitada. Del mismo modo sobre dicha "calle" pasan 3 "jirafas" de iluminación pública, que gestionó la Comisión de este Barrio ante la Cooperativa de Luz para iluminar ésta calle que era sumamente oscura. (Notas 2873 y 2714 del 2019 que responden a pedido de la comisión vecinal del 17/7/2019, solicitando iluminación del Barrio).

Con respecto a la instalación de la red de gas domiciliario, cabe aclarar que la misma fue gestionada por la organización vecinal y a costo de los vecinos, acordando con la familia Vega, quien prestó su conformidad para el paso de servidumbre, a través de un acta firmada ante escribano público en el año 2002. A cambio solicitaron la conexión de 8 bocas de gas sin costo para los mismos, las que le fueron concedidas una vez que se realizó la conexión en el barrio, en Mayo de 2004.

Es de suponer que tanto la Cooperativa de Agua, como de Electricidad y la propia empresa Camuzzi Gas del Sur, habrían pedido la correspondiente autorización para el paso de estos servicios.

En el año 2006 la familia Vega ratificó su interés en ceder el camino en cuestión para el uso público, a través de una presentación escrita realizada ante el Concejo Deliberante de Plottier, ingresada a dicha institución por Mesa de Entradas, como nota N° 332 CD 06, con fecha 24 de noviembre de 2006. Se desconoce si la misma fue tratada en ese recinto, pero lo cierto es que nunca se dio solución a este problema.

En dicho escrito, éstos propietarios expresan, entre otras manifestaciones, las siguientes palabras textuales:

(...) "El proyecto contempla la intención de nuestra familia de realizar la cesión al dominio público de la calle que parte desde el acceso a la estación de Piscicultura de la provincia, más conocida como Piscicultura, sobre la calle San Juan Bosco, hasta el loteo Rodríguez en la isla 125.

En tal sentido cabe destacar que oportunamente se emitió una declaración de interés público a efectos de concretar el trazado de la red de gas natural para los vecinos del loteo de la isla 125, mencionando que no fue necesario elevar dicha consideración a la Honorable Legislatura Provincial para el trámite expropiatorio ya que todos los integrantes de la familia estuvimos de acuerdo en prestar conformidad para el emplazamiento de la obra mencionada.

Además es importante enfatizar que dicha calle sirve para permitir la comunicación del mencionado loteo y la planta de tratamiento de líquidos cloacales de Plottier hasta la ruta nacional 22, máxime cuando se producen incrementos en el caudal del Río Limay, convirtiéndose en la única vía de acceso, que es a través de nuestra propiedad por una huella existente y que en las dimensiones actuales pretendemos sanear y jerarquizar cediendo la misma al dominio público municipal como otro aporte a la comunidad, con el entendimiento que concretado esto, el mantenimiento y la adecuación de la misma serán a costo y cargo del municipio de Plottier y puntualmente es necesario iluminar correctamente el sector, que pase en forma habitual un camión regador y que se coloquen moderadores de velocidad en la circulación de la calle...(...)". En el mismo escrito solicitan que la calle que ceden se denomine Eduardo Amador Vega.

La organización vecinal del Barrio Piscicultura requirió a las distintas gestiones municipales el tratamiento urgente de este problema de acceso al barrio, así como el mejoramiento de dicho acceso, desde el punto de vista vial y de seguridad, solicitando la ampliación de la calle, la colocación de luminarias y reductores de velocidad, así como cartelería, lo cual nunca fue resuelto por parte del municipio.

En fechas 14 de Noviembre 2012, 15 Diciembre de 2014 y 19 de mayo de 2017 se elevan distintos pedidos formales (expedientes originados en el municipio. Nro. 12253/A/12 y 2678/A14) por parte de los vecinos del barrio Piscicultura y por parte de la Comisión Vecinal, al entonces Intendente Peressini, solicitando ensanchar la curva en cuestión, que ya estaba en muy mal estado y por la cual pasaban camiones de gran porte y sólo se podía circular en una sola mano. En los mismos se menciona, además, la intención de la familia Vega de ceder la calle en cuestión.

Éstos pedidos nunca obtuvieron respuesta positiva y hasta la fecha la Comisión Vecinal siguió con idéntico pedido, inclusive llegando a manifestarlo en los medios de comunicación locales.

Del mismo modo la Comisión Barrial, ante la inacción del municipio se hizo cargo de fabricar y colocar cartelera de reducción de velocidad y carteles con los nombres de las calles, así como gestionar las luminarias ante la cooperativa eléctrica.

En el año 2019, el Sr. Eduardo Conforti, uno de los co-propietarios del lote donde pasa la calle actualmente en litigio, manifestó informalmente a algunos vecinos, su intención de querer cerrar el acceso al barrio, ya que le molestaba el paso vehicular frente a su domicilio. A partir de ese momento comenzó a arrojar agua a la calle pública San Juan Bosco a través de una gran manguera, produciendo anegamiento constante y numerosos daños a ésta vía. Se estableció comunicación telefónica por parte de un vecino con el mencionado propietario a fin de que deponga ésta actitud, pero el mismo refirió que si lo seguían molestando con el polvo levantado por los vehículos iba a continuar inundando la calle y además iba a cerrar con un alambrado el acceso al barrio. Éste hecho fue denunciado por algunos vecinos e informado por la Comisión Vecinal (nota con fecha 11 de julio de 2019) al área de Obras Públicas de la municipalidad, quienes luego de nivelar la calle con maquinaria, a pedido de la Comisión Vecinal, constataron nuevamente la rotura de los trabajos realizados, a través de una manguera que arrojaba agua a la calle desde la propiedad del Sr. Eduardo Conforti. El municipio informó a ésta comisión acerca de la advertencia del propietario mencionado respecto de cerrar la calle cedida.

En el año 2020 algunos integrantes de la Comisión Vecinal mantuvieron una reunión con otro de los propietarios del lote en cuestión, con el sr. Mario Vega, quien actualizó su intención y la de su familia de ceder esa calle al erario municipal. Ésta Comisión se comunicó con el Secretario de Obras Públicas a los fines de ser el nexo y facilitador de ésta gestión. A principio del año 2021 el Sr. Mario Vega, se hizo presente en la intendencia, acompañado por su abogado, con el objetivo de manifestar la intención de cesión de la calle, para acceso al barrio, manteniendo una reunión con el Sr. Luis Bertolini, Secretario de Obras Publicas del municipio de Plottier.

El 19 de marzo de 2021 la Comisión Vecinal solicitó al sector Espacios Verdes, de la Municipalidad de Plottier la poda o tala de algunos árboles viejos, a la vera de la calle en cuestión, los que estaban en muy mal estado, resultando peligrosos para los transeúntes, ciclistas y vehículos. Cuando los operarios municipales estaban por iniciar las tareas encomendadas se apersonó el Sr Eduardo Conforti con una abogada y personal policial, refiriendo que esos árboles a la vera del canal y del paso, eran de su propiedad y que no permitía que se los corte, ordenando al personal municipal que se retiren inmediatamente de la calle. El Sr Sebastián Ruiz jefe de la cuadrilla, se comunicó con la presidenta de la Comisión Vecinal informando lo ocurrido y desistiendo de realizar su tarea.

El 27 de mayo de 2021 los pobladores del Barrio Piscicultura se anoticiaron informalmente, a través de una vecina, de la intención de la familia Vega de cerrar el acceso al barrio a través de un recurso judicial.

La Comisión Vecinal solicitó una audiencia inmediata con el Sr. Luis Bertolini, a cargo de Obras Públicas, y el día 1 de junio el mismo recibió a dicha Comisión, y días posteriores, informando que existía una medida cautelar a favor de los propietarios del lote donde se emplaza la calle de acceso al barrio, permitiéndoles cerrar dicha vía de comunicación. Dicho funcionario informó que desde su área se encontraban ocupados en brindar una respuesta a los vecinos y solicitando una prórroga al Juzgado interviniente a los fines de realizar alguna obra alternativa para no dejar al barrio aislado.

Esta medida cautelar fue tramitada en el Juzgado en lo Civil N.º 1, en autos caratulados: VEGA MARIA GABRIELA C/MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER S/ ACCION NEGATORIA, Expte N.º 543452/2021. En la misma, los accionantes exigen el cierre de la calle en litigio, refieren que nunca autorizaron una calle por su terreno, desconociendo todas las instancias anteriores de intención de cesión y acusando al municipio de usurpación de su lote.

El día 28 de julio de 2021, en horas de la mañana, los vecinos y vecinas del Barrio Piscicultura se vieron repentinamente privados del ingreso y egreso del barrio, encontrando la calle de acceso cortada, bloqueada por un alambrado y montículo de tierra. Esta situación fue comunicada a los medios de comunicación locales por parte de la Comisión Vecinal,

Desde entonces las y los propietarios que habitan en el barrio Piscicultura deben acceder a la ruta a través de la costa del río, ya que no existe otro camino alternativo. Esta vía por la vera del río, sin denominación, no tiene calzada demarcada, ni acera para peatones, ni iluminación, habiendo habitualmente caballos o perros sueltos, e implicando atravesar 4 kilómetros por el balneario La Herradura, o 5 kilómetros por la planta de cloacas hacia la terminal de ómnibus, resultando sumamente peligroso. Cabe aclarar que en esta zona se trasladan muchas personas a pie o en bicicleta, principalmente los niños y adolescentes, quienes en la actualidad están librados a su suerte en estas condiciones. Es necesario agregar además, que este camino por la costa del río no es una calle reconocida por los dispositivos georreferenciales, indicando los mismos el ingreso por calle San Juan Bosco, la que actualmente está bloqueada. Por otro lado el municipio no ha colocado cartelera indicativa de cómo acceder al barrio.

El mencionado barrio, y toda la zona de la isla tampoco cuenta con transporte público, por lo que se produce en la actualidad un verdadero aislamiento de los vecinos y vecinas, quienes han intentado organizarse de manera solidaria para trasladar hasta la ruta a las personas que deben acceder al transporte público.

El día 30 de julio de 2021, los vecinos y vecinas, fueron recibidos por la intendenta de la ciudad de Plottier, Sra. Gloria Ruiz y su Equipo Asesor, a pedido de la Comisión Vecinal.

Los funcionarios manifestaron su intención de gestionar la realización de una obra que pueda conectar nuevamente el barrio con la ruta 22, a través de un camino paralelo al camino bloqueado. La intendenta prometió solicitar una reunión con la familia Vega para requerir el permiso de habilitación transitoria de la calle de acceso al barrio, hasta tanto se termine con la obra planeada. Asimismo se comprometió a pedir una audiencia con la Jueza interviniente en la medida judicial.

Como una medida transitoria, teniendo en cuenta las necesidades urgentes de los vecinos y vecinas, surgió la propuesta de abrir un paso por la calle paralela al brazo del río, calle de uso de Recursos Hídricos, para intentar solucionar la salida a los peatones y los ciclistas, para lo cual el municipio solicitó autorización al área de Recursos Hídricos Provincial, quienes enviaron una nota autorizando el paso (nota 0900 662 NEU TEC PLAN SRH) Los días posteriores los vecinos y vecinas fueron acompañados por personal policial, munidos de la autorización mencionada a los fines de evaluar la factibilidad del paso peatonal por ese sector, aledaño al terreno de la familia Vega. Pero los mismos descubrieron que no es posible acceder a la calle pública desde ese camino costero, ya que existe un camino privado en la chacra lindante al predio de la Familia Vega (Chacra Kovalic)

Ésta situación fue informada al Arquitecto Luis Bertolini, de Obras Públicas, quien prometió avanzar de manera urgente con la posibilidad de un nuevo camino vehicular y peatonal, de una sola mano, paralelo a la estación de Piscicultura, que contará con una alcantarilla para cruzar el brazo del río, habiendo solicitado permiso al Ministerio de Producción Provincial para realizar esa obra, quien accedió al pedido.

Actualmente se tomó conocimiento de que desde el Municipio se habrían realizado evaluaciones de factibilidad y mediciones de dicha obra, pero aún no existen movimientos evidentes que indiquen el comienzo de la misma.

El día 11 de agosto la Comisión Vecinal del barrio presentó una propuesta al Concejo Deliberante local para solicitar que la calle en litigio se declare de utilidad pública, sujeta a expropiación, con el objetivo de lograr la satisfacción del bien común, teniendo en cuenta la importancia de la misma para el desarrollo y la seguridad del barrio y la comunidad en su conjunto, logrando una solución definitiva, y no soluciones provisorias para resolver este problema.

Como fuera explicitado, éste pedido se fundamenta por encontrarse el barrio de los y las peticionantes, enclavado en una isla, con un sólo acceso directo a una calle pública que conecta con la ruta 22, que es la calle en cuestión. Por otro lado ésta calle constituye el paso de los ductos que aprovisionan los servicios esenciales a través del tendido aéreo y subterráneo de los suministros de agua, luz y gas.

Además de las y los vecinos de este barrio se debe tener en cuenta a los propietarios que habitan en Barrio La Herradura y los que en un futuro cercano se mudaran al loteo que se está desarrollando en la isla, así como a los plotterrienses que en verano se trasladan a disfrutar de la costa del río y al centro recreativo de UPCN lo cual redundará en una circulación vehicular

caótica, peligrosa y de eternas filas tanto para el ingreso como la salida de la isla, implicando cientos y cientos de vehículos.

De esta manera se considera que es el momento de proyectar un ingreso de doble vía vehicular por la actual calle San Juan Bosco incluida la curva en cuestión y la apertura de una calle paralela a ésta y al canal (calle proyectada desde la construcción de la estación de Piscicultura en el año 1942) para de esta manera amenizar el impacto ambiental que significaría el ingreso masivo de autos y personas por la única alcantarilla de una vía que hoy se está diagramando, y por el contrario contar con dos vías , una de ingreso y otra de egreso de la isla 125; esto sin agregar que además el establecimiento de Piscicultura, declarado patrimonio histórico y cultural de la ciudad y que cumple una función productiva y pedagógica, precisa de la comunicación directa con el río que hoy en éstas condiciones no las está teniendo.

Se considera que declarar ésta calle de ingreso como de utilidad pública sujeta a expropiación constituye un acto reparatorio y de justicia por parte del Estado, por todos los años que ésta comunidad ha reclamado al Municipio y al Concejo Deliberante la regularización del acceso a este barrio y ésta zona ribereña.

Se adjuntan notas, planos y documentación de validez para el tratamiento de este tema.

Atentamente,

Marina Pacheco

Secretaria de Comisión Vecinal Barrio Piscicultura

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	555
PROYECTO N°	14639
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Registro Civil y Capacidad de las Personas, informe los motivos de la no utilización de los 850 metros cuadrados que le corresponden al Registro Civil Provincial, en el edificio del Instituto Provincial de Juegos de Azar (IJAN).

Observaciones:

21/09/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 20 de Septiembre 2021.-

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de Resolución, con el objeto de solicitar a la Dirección Provincial de Registro Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad, informe los motivos por los cuales el Registro Civil Provincial, no utiliza los 850 metros cuadrados que le corresponden en el edificio donde se construyó y funciona el Instituto Provincial de Juegos de Azar (IJAN), sito en Calle Carlos H. Rodríguez y Diagonal Alvear de la Ciudad de Neuquén

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MONTECINOS MONTECINOS VINES
VINES Karina Karina Andrea
Andrea 2021.09.20 11:11:35
-03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Requerir a la Dirección Provincial de Registro Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad, informe los motivos por los cuales el Registro Civil Provincial, no utiliza los 850 metros cuadrados que le corresponden en el edificio donde se construyó y funciona el Instituto Provincial de Juegos de Azar (IJAN), sito en Calle Carlos H. Rodríguez y Diagonal Alvear de la Ciudad de Neuquén, según el siguiente detalle:

1. Fecha de celebración y términos del acuerdo por el cual se estableció la reserva de una superficie del edificio donde se construyó el Instituto Provincial de Juegos de Azar (IJAN) a efectos de ser utilizada por el Registro Civil Provincial.
2. Fecha en la cual se finalizó la construcción del edificio y se instaló el Instituto de Juegos de Azar (IJAN).
3. Motivos por los cuales el Registro Civil Provincial no utiliza la superficie asignada.
4. Informe respecto a la vigencia del acuerdo, cambios, incumplimientos o cualquier otra circunstancia que dificulte u obstaculice el cumplimiento del mismo.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección Provincial de Registro Civil y Capacidad de las Personas y al Ministerio de Gobierno y Seguridad.



FUNDAMENTOS

En el año 2.015, se trasladaron las oficinas del Registro Civil que históricamente funcionaban en Carlos H. Rodríguez y Alvear, anunciándose que en dicho lugar se construirá un nuevo edificio que, una vez finalizado, sería utilizado de forma conjunta por el Instituto de Juegos de Azar del Neuquén y el Registro Civil.

En dicha oportunidad, La ministra Zulma Reina, anunció que con la construcción del “megaedificio” del IJAN, con un plazo estimado de 18 meses, el Registro Civil, podría duplicar su atención ya que contaría con una superficie de 850 metros cuadrados, funcionando en la planta baja, con el hall de acceso y sector de atención al público, conectados con una escalera individual y única con la planta del primer piso para sus oficinas.

Sin embargo, aunque el edificio de 5.450 metros, se inauguró en el mes de Diciembre del año 2.018, se desconocen los motivos por los cuales, el Registro Civil aun no puede ocupar los 850 metros cuadrados que le corresponden.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Resolución.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	556
PROYECTO N°	14640
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita declarar personalidad ilustre al Dr. Néstor Perrone, uno de los precursores en la conducción y organización del sistema público provincial de salud del Neuquén, fallecido el pasado 12 de septiembre de 2021.

Observaciones:

21/09/2021 9:25:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 16 de septiembre de 2021

**Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**Ayelén
Gutiérrez**
Firmado digitalmente por Ayelén Gutiérrez
Fecha: 2021.09.16 14:50:52 -03'00'

**PARRILLI
María Lorena**
Firmado digitalmente por PARRILLI María Lorena
Fecha: 2021.09.16 13:01:11 -03'00'

**MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio**
Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.09.21 19:50:35 +09'00'

**FERNANDEZ
Eduardo**
Firmado digitalmente por FERNANDEZ Eduardo
Fecha: 2021.09.16 15:28:32 -03'00'

**SALABURU
María Soledad**
Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.09.16 14:24:16 -03'00'

**PERALTA
Dario**
Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2021.09.16 14:46:54 -03'00'

**RIOSECO
Teresa**
Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.09.21 09:13:13 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo _____ **1°** Declarar Personalidad Ilustre al Dr. Néstor Perrone, uno de los precursores en la conducción y organización del sistema público provincial de salud de Neuquén, fallecido el pasado 12 de septiembre. -----

Artículo _____ **2°** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial. -----

FUNDAMENTOS

"Despedimos a otro grande de la Salud Pública Nacional", titula en un artículo periodístico el Mg. Daniel Manoukian en el que reconoce la trayectoria del Dr. Néstor Perrone – uno de los artífices del Sistema de Salud neuquino – quien definía que "... en Salud Pública todo lo que se hace requiere del esfuerzo colaborativo de muchos" y repetía "no nos olvidemos que detrás de todo esto, hay gente".

Por estos meses de tragedia mundial que nos enluta y a los que la provincia no es ajena, hemos observado cómo y cuánto hizo el sistema de salud por esa "gente" a la que se refería Perrone. Es en esa inteligencia, una oportunidad para que su recuerdo – que es lo que pretendo se mantenga con esta iniciativa – no sea luctuoso, sino esperanzador y ejemplificador para recuperar un sistema de salud pública que enorgulleció a neuquinos y neuquinas, siendo una referencia nacional. Un sistema que hoy permanece en la memoria e historia de profesionales y que, como al autor de la nota me animo a aventurar, enorgullece haber integrado.

"El Dr. Perrone, desde Viedma, y (...) convocado por el Ministerio de Salud de la Nación para trabajar en la Coordinación Regional del Comahue, (...) coordinó un curso desconcentrado de Salud Pública para formar a los profesionales de la región. Por allí pasaron entre otros, Antonio Juan Luis García, Fausto Pelayes, Alberto González y Aldo Maulú, todos ellos provenientes de Neuquén".

https://vaconfirma.com.ar/?articulos_seccion_719/id_14010/despeditimos-a-otro-grande-de-la-salud-pblica-nacional

Siguiendo con un poco de la historia del Dr. Perrone y su incidencia en el sistema de salud nacional y neuquino en particular, referencia el artículo citado, en el año 1969 el dictador Onganía convocó a Felipe Sapag para que dirigiera la provincia – que ya había gobernado entre 1963 y 1966 –. El gobernador por su parte, a través de su Ministro de Bienestar Social, el Dr. Alberto Del Vás, convocó al Dr. Perrone y la Dra. Elsa Moreno –fallecida hace unos meses–, con el objetivo de "sentar las bases de lo que sería el sistema público provincial de salud de Neuquén".

En "Historia para armar: Conversaciones con un sanitarista", un libro que la Licenciada en Sociología de la Universidad de Buenos Aires Olga Pisani propuso conversando con Néstor Perrone, entre octubre de 2008 y principios del 2009, Elsa Moreno, recordó que "como él (por Néstor Perrone), era el más diplomático y simpático, decidimos que atendiera los requerimientos políticos (que no fueron pocos) y yo tendría a mi cargo la atención del plan y las visitas a los servicios". Dos años de trabajo al frente de la Subsecretaría, le bastaron al Dr. Perrone para establecer "los cimientos y la estructura de lo que ya, para el fin de la década de 1970, estaba reconocido como un modelo de organización de los servicios de salud en el país e inclusive fuera de sus fronteras"

"La conducción central con descentralización operativa, la zonificación y la red de establecimientos ordenados por complejidad creciente, con fuerte inversión en infraestructura y equipamiento, la incorporación de trabajadores, con régimen de dedicación exclusiva para profesionales y la formación de enfermeras, agentes sanitarios y médicos residentes en medicina general, produjeron resultados impactantes en muy poco tiempo", escribe el Dr. Daniel Manoukian en su artículo. Coherente con la definición de que la Salud Pública necesita del "esfuerzo colaborativo de muchos", recuerda también el médico sanitarista, el Dr. Perrone conformó su equipo con alumnos que tuvo en la ciudad Viedma "... como Maulú, García, Pelayez, Cerella y González; también lo acompañaron Elizabeth Christensen en estadística, los arquitectos Mario Bertoni y Liliana Montes Lefort, Dina Tomio en enfermería, el ingeniero Morán y los doctores Zabaleta en Saneamiento, Aníbal Franco en Hidatidosis, Fidel Angel Ghisini en Atención Médica, Osvaldo Pellín y Horacio Lores".

La actual pandemia expuso crudamente lo que significó la pérdida de ese sistema de salud señero que tuvo la provincia del Neuquén; en virtud de ello la lucha de los y las trabajadores de salud dejó de ser solo una reivindicación sectorial para convertirse en el reclamo de la sociedad neuquina, que reconoce y reclama recuperar aquel valioso diseño sanitario provincial.

Destacar la trayectoria del Dr. Néstor Perrone, fallecido el pasado 12 de setiembre, uno de los artífices del sistema sanitario de Neuquén, es una forma de seguir poniendo en agenda la necesidad de refundar las bases de una salud pública que garantice un derecho humano fundamental para las y los neuquinos; que tal como lo define la OMS es el acceso oportuno, aceptable y

asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.

Con estos fundamentos es que invitamos a nuestros pares a acompañar la presente iniciativa. **Fdo. María Soledad Martínez**

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	557
PROYECTO N°	14641
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutierréz María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad de la provincia, informe sobre la infraestructura del "Plan de Gestión Estratégico de Seguridad".

Observaciones:

21/09/2021 9:25:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 9 de septiembre de 2021

**Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

FERNANDEZ Eduardo	FERNANDEZ Eduardo		
DEZ Sergio	DEZ Sergio		
Eduardo Daniel	Eduardo Daniel	PARRILLI Maria Lorena	Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena Fecha: 2021.09.16 13:02:49 -03'00'
Sergio Daniel	Sergio Daniel		
	2021.09.20 10:49:32 -03'00'	PERALTA Oswaldo Dario	Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario Fecha: 2021.09.20 13:38:30 -03'00'
SALABURU María Soledad	2021.09.20 19:59:35 -03'00'		
		Ayelén Gutierrez	Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez Fecha: 2021.09.20 18:01:04 -03'00'
RIOSECO Teresa	Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2021.09.21 09:15:48 -03'00'	MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio Fecha: 2021.09.21 19:49:44 +09'00'
		MARTINEZ Maria Soledad	Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad Fecha: 2021.09.16 12:40:42 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Gobierno y Seguridad de la provincia del Neuquén, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura, sobre el "Plan de Gestión Estratégico de Seguridad" que lleva adelante la provincia, disponibilidad de equipamiento e infraestructura y dispositivos urbanos que contribuyan al mismo.

En tal sentido solicitamos conocer:

- 1) provisión de flota para el parque automotor de la fuerza policial como camionetas, automóviles, motocicletas y bicicletas destinado a las comisarías, destacamentos y unidades de detención
- 2) adquisición de indumentaria para el personal policial de las diferentes unidades del servicio de seguridad provincial
- 3) adquisición de sistemas cámaras de seguridad, instalación de nodos de comunicaciones, sistemas de monitoreo central, distribución por localidades y formas de articulación con los municipios
- 4) provisión de otros materiales para el funcionamiento de las unidades como filmadoras, grabadoras, equipos de aire acondicionado, etc.
- 5) planes de capacitación específica para el personal de seguridad en relación a su interacción con las problemáticas delictuales particulares de las diferentes localidades

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Seguridad de la provincia del Neuquén.

Fundamentos

La cartera de seguridad provincial tiene como función ejecutar políticas y acciones que garanticen la seguridad ciudadana, en pos del respeto de nuestra Constitución provincial y los derechos que la misma garantiza, así como el resguardo de la integridad del territorio y el mantenimiento del orden público, asegurando el respeto por los bienes, los derechos y las libertades.

En el marco de la situación de pandemia desde diferentes barrios de municipios de la zona Confluencia y de algunas localidades del interior provincial, se hicieron sentir voces de vecinos preocupados por el creciente número de hechos delictivos y la insuficiente respuesta por parte de las áreas competentes en la materia. Las denuncias desde las comisiones vecinales apuntaban a la escasa disponibilidad de cámaras de seguridad en funcionamiento efectivo y de móviles policiales en condiciones de circular y monitorear zonas y sectores urbanos y rurales.

Si tomamos los datos aportados por el boletín 2020 de la Dirección Provincial de Estadística y Censo, que abarca el período comprendido del año 2015 al año 2019, observamos un crecimiento constante en algunos tipos de delitos; si estos datos los ponemos en contexto del aumento de denuncias y reclamos generados en el marco de la pandemia por COVID 19, podemos inferir que la situación de inseguridad se ha profundizado en algunos rubros y zonas de nuestra provincia.

El informe de la DPEC señala que de los tipos de delitos, 26.480 fueron contra la propiedad, lo que representa 79,2% del total. En los últimos 5 años se incrementaron 4,6% y 12% respecto al año anterior. Los delitos contra las personas y contra la libertad aumentan respecto al año anterior, 16,4% y 1,4% respectivamente, aun manteniéndose por debajo de las cifras que alcanzaron en el año 2015. Para el caso de "Otros delitos" (delitos contra el honor, el estado civil, la seguridad común, la tranquilidad pública, etc.) y "Contra la integridad sexual", son los delitos con mayor crecimiento en relación a 2015, con incrementos de 24,6% y 17,1%, respectivamente.

En la apertura de los delitos contra la propiedad, señala el informe de referencia provincial, que "la modalidad "Robo" es la más frecuente, esta

representa el 52,5% del total de los casos; continúa en orden de importancia "Hurto", con 27,7% y la tentativa de robo y tentativa de hurto 5,0% y 2,3%, respectivamente". "En síntesis, los delitos con intervención policial muestran un incremento respecto al año 2018 y, en particular, el año 2019 registró el pico máximo en la serie analizada con 33.507 intervenciones. Confluencia es el departamento con mayor tasa de delitos, siendo de 63 cada mil habitantes, siguiéndole Añelo con 42,7 cada mil habitantes, mientras que en el extremo opuesto, Collón Cura registró la tasa más baja con 12,4 cada mil habitantes. <https://www.estadisticaneuquen.gob.ar/static/archivos/Publicaciones/Boletin/boletin215.pdf>

Cabe señalar, a modo de ejemplo, el marcado incremento del tipo delictual de robo o hurto en el marco de la pandemia, en particular en el área Confluencia, de bicicletas que son utilizadas para la recreación o el traslado de trabajadores y estudiantes, que optaron por este medio de movilidad en el transcurso del último año y medio. Estos hechos, en muchas oportunidades son acompañados del uso de violencia física, complejizando la situación. Muestra de la gravedad y creciente número de este tipo de delitos es la creación hace pocos meses, por parte de la cartera de Seguridad provincial, del RUBIN Registro Único de Bicicletas del Neuquén.

Este hecho particular motivó el reclamo de la intendenta Gloria Ruiz de la ciudad de Plottier en esta semana, a partir del robo de bicicletas en la zona de bardas y en el Paseo de la Costa, así como entraderas en los barrios. La mandataria comunal señaló que a pesar de haber visitado la ciudad las autoridades de Seguridad de la provincia al inicio del 2021, los oportunos requerimientos realizados al área, entre ellos sobre la instalación de cámaras de seguridad no tuvieron respuesta. Hoy Plottier tiene 19 cámaras de seguridad para una población de 80 mil habitantes apuntó Ruiz, y recordó que después del femicidio de Cielo López en el 2019 el compromiso del gobierno provincial fue dotar de más cámaras de seguridad, efectivos y móviles policiales y hasta el presente no ha habido tal acompañamiento comprometido.

Al robo de bicicletas se suma a diario el reporte de sustracción de automotores y motos por parte de vecinos de las localidades más densamente pobladas, así como el ingreso con fines delictivos a casas particulares.

Las denuncias configuran por sí solas un relato de realidad, en el que claramente no suponemos que el aumento de medidas y dispositivos de control y coerción sean la respuesta de fondo que necesita nuestra sociedad al problema de la inseguridad, sin embargo advertimos que sí son acciones complementarias para garantizar el derecho de los vecinos el respeto de sus bienes e integridad física.

Por los motivos expuestos invitamos a nuestros pares a acompañar el presente proyecto de resolución. **Fdo Maria Soledad Martinez**

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	558
PROYECTO N°	14642
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, informe sobre la situación del plantel de trabajo de la Línea 102, dependiente del Hospital Castro Rendon.

Observaciones:

21/09/2021 9:46:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Agregados: Nro:1 - Expte:D-574/2021 ;

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 20 de Septiembre del 2021

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.09.20 19:56:07 -03'00'

SALABU 2021.09.2
RU María O 17:38:06
Soledad -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.09.20 18:18:40 -03'00'

PERALTA
A
Osvaldo
Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2021.09.21 09:35:45 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel

FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel
2021.09.21
09:30:13 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén informe:

- a) el estado de situación en relación al plantel de trabajo de la Línea 102 dependiente del Hospital Castro Rendon de la ciudad de Neuquén.
- b) la conformación de los equipos de trabajo en el área psicosocial en todas las zonas sanitarias de la provincia.

Artículo 2°: Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTACIÓN

La actual Resolución se fundamenta en la necesidad de contar con información en relación al funcionamiento de la línea 102 que atiende situaciones de maltrato, negligencias, abandono y abuso sexual en niños y adolescentes en la provincia de Neuquén.

El servicio funciona en el área de Pediatría del Hospital Castro Rendón desde 1999 y es el único servicio especializado en la provincia, al cual recurren los chicos, docentes, pediatras y la comunidad, cada vez que quieren ayudar a niños y adolescentes víctimas de violencia.

Actualmente el equipo está conformado por seis integrantes: una operadora de la línea, una pediatra a medio tiempo, dos trabajadoras sociales, una técnica en relaciones comunitarias y una psicóloga.

Durante años han llevado adelante el pedido de ingreso de más profesionales que permitan la continuidad de la atención y no dejar a ningún niño sin respuesta. "Al respecto las trabajadoras señalaron que necesitan con urgencia más personal: una operadora más para extender las horas de atención de la línea 102 y por lo menos dos duplas profesionales de trabajadora social y psicóloga para el abordaje integral de cada paciente y su familia".

A través de diversos programas y áreas el gobierno provincial lleva adelante campañas, por ejemplo "Contalo", contra el abuso sexual infantil, pero no existen equipos de trabajo para la atención necesaria de los niños y adolescentes que denuncian, como tampoco para dar respuesta a quienes trabajan con niños como las escuelas o el propio sistema de salud.

Durante el año 2020, en el marco de la pandemia por Covid-19, la línea se encontró en funcionamiento, abarcando reclamos diferentes: "ingresaron muchas llamadas de familias solicitando asistencia alimentaria o social de algún tipo durante el primer año" informaron las trabajadoras. Sin embargo, plantearon que "las infancias y sus sufrimientos quedaron invisibilizados, ya que no asistir a la escuela, ni a los espacios donde socializan hizo más difícil poder recibir esos pedidos de ayuda por parte de maestros, vecinos, etcétera".

En el contexto de retorno a los espacios de socialización de lxs niñxs y adolescentes, nos enfrentamos nuevamente al reclamo histórico el cual que se ha agudizado, de la falta de equipos psico-sociales suficientes en el sector salud que den lugar a una atención integral lo cual “se traduce en largas listas de espera para que las infancias y adolescencias tengan un espacio de contención y tratamiento psicológico”.

En la actualidad, según ha expresado el equipo de trabajo del 102, la línea se encuentra atendiendo desde las 8 a las 15 hs. Después queda un contestador automático que brinda información de contacto de la policía o Defensoría, y los hospitales o centros de salud más cercanos.

En función de la situación antes descrita, solicitamos a esta Cámara el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de Resolución

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	559
PROYECTO N°	14643
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita incorporar a partir del 1.º de enero de 2022 la leyenda «2022: Paz, Memoria y Educación por los Héroes y la plena soberanía de nuestras Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y sus espacios marítimos correspondientes» en la página web, en documentos oficiales y en las notas internas de la Honorable Legislatura.

Observaciones:

21/09/2021 10:06:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 17 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.19 12:49:51 -03'00'

CAPARROZ
Maximilian
o Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.19 12:26:05 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.19 13:23:46 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.19 15:09:48 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.20 08:59:42 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.20 09:21:19 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.20 09:44:26 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.20 10:12:40 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
a
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.20 10:00:36 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.20 10:34:27 -03'00'

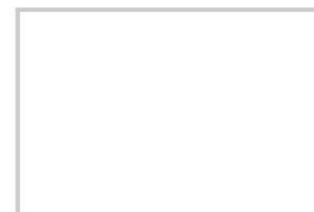
ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.23 10:21:54 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.20 11:47:59 -03'00'

ROLS
Francisco
Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.09.16 13:20:57 -03'00'

BONOTTI
Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.09.21 10:00:14 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.09.21 08:55:03 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1° Se incorpora a partir del 1.º de enero de 2022 la leyenda «2022: Paz, Memoria y Educación por los Héroes y la plena soberanía de nuestras Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y sus espacios marítimos correspondientes» en la página web de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, sus documentos oficiales y notas internas.

Artículo 2° Se invita a los Poderes del Estado provincial, a los municipios y a las comisiones de fomento adoptar idéntico criterio.

Artículo 3° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial; y a las municipalidades y comisiones de fomento de la provincia.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La Constitución Nacional, en su reforma vigente desde el año 1994, expresa en su Disposición Transitoria Primera que "la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."

En 2022 se conmemoran 40 años de la guerra de Malvinas. ¿Cómo se prepara un país para conmemorar el aniversario de una guerra que perdió? ¿Cuál debería ser el tono? ¿Qué deberíamos decir? En vísperas del cuadragésimo aniversario del conflicto, pensar qué diremos sobre la guerra no es una cuestión menor.

Por tal motivo, consideramos importante compartir cierto encuadre para las acciones y discursos a pronunciar y qué mejor que plasmarlo brevemente en el encabezado de los documentos oficiales y notas internas de la H. Cámara.

La tarea no es sencilla, sobre todo porque tiene vocación de futuro y también porque debe reflejar el pasado "Malvinero" de esta H. Legislatura que ya en 1964 mostraba su preocupación por el tema al sancionar la Res. 253 por la que se solicita al Poder Ejecutivo se organicen, en los establecimientos educativos, actos relacionados con las Islas Malvinas.

Desde ya que la guerra no es el camino. Es por ello que, mediante las palabras "Paz, Memoria y Educación" nos proponemos honrar a los combatientes porque la historia de las Malvinas está atravesada por una guerra, pero no se resume en ella. Pensar a las Malvinas únicamente como una "contienda bélica de generales borrachos" invisibiliza lo hecho por Gran Bretaña, y nos impide dimensionar entre otras cosas todos los esfuerzos diplomáticos gestionados por nuestro País desde fines del siglo XIX hasta la actualidad.

No olvidemos que el futuro de Malvinas todavía depende de lo que dos países definan en el marco del Derecho internacional y las reglas impuestas desde allí son claras -en un esfuerzo de síntesis enorme-: el principio de autodeterminación de los pueblos (sostenido por los isleños) no puede ir en contra del principio de integralidad territorial. Sobre este último punto no olvidemos que cuando la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar estableció el límite exterior de la plataforma continental argentina sin expedirse sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur reconoció tácitamente la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido.

En ese sentido, nuestro País reitera constantemente ante los organismos internacionales, regionales y la comunidad en general, el llamado al Reino Unido a reasumir las negociaciones de soberanía de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos expresando, asimismo, la permanente disposición argentina a tal efecto.

Es por ello que el mejor homenaje que se le puede hacer a quienes custodian eternamente la turba y las aguas del sur es conocer cuál es el legado que nos han dejado y cómo, mediante la Educación, la Paz y la Memoria debemos proyectarlo al futuro. No olvidemos que "la base militar más grande que los ingleses tienen en el sur no es la que está en las Islas, sino la que está plantada en nuestra propia ignorancia sobre el tema".

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores diputados que acompañen el tratamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Resolución.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	560
PROYECTO N°	14644
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita declarar personalidad ilustre post mortem al veterano de guerra de Malvinas Nestor Águila, por haber ofrendado su vida en defensa de la soberanía Argentina.

Observaciones:

21/09/2021 10:06:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 26 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

CHAPINO
Germán
Armando

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.27 13:14:52 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro

Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.27 13:02:38 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.26 11:24:08 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.27 13:46:30 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.30 09:16:27 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.30 11:00:04 -03'00'

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.09.06 09:20:15 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.31 08:57:29 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet

Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.31 09:27:37 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia

Fecha: 2021.08.30 15:15:13 -03'00'

PERESSINI
I Andrés
Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.09.01 11:38:36 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.31 09:56:21 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.31 10:25:36 -03'00'

ROLS
Francisco
Jose

Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.09.16 13:20:01 -03'00'

BONOTTI
Maria
Laura

Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.09.02 10:19:31 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

- Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre post mortem al veterano de guerra de Malvinas Nestor Águila, por haber ofrendado su vida en defensa de la soberanía argentina.
- Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios y comisiones de fomento de la provincia y a la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca honrar la memoria de un joven neuquino oriundo del interior profundo: Nestor Águila.

La propuesta adquiere aún más sentido si se tiene en cuenta que son muy pocos los soldados caídos en Malvinas que yacen en la porción continental de nuestro territorio. Por el contrario, el grueso de ellos custodian las aguas del Atlántico Sur -hundimiento del Crucero Belgrano- o la turba malvinera en el Cementerio emplazado en Darwin, Islas Malvinas, y en los diversos lugares donde han sido enterrados durante el fragor de la batalla.

No es el caso del VGM Néstor Águila, quien dio su vida por la causa el día 3 de abril de 1982 en las operaciones llevadas a cabo en Grytviken, Islas Georgias.

"El Moncho" como era comúnmente conocido, había nacido un 6 de Marzo del año 1962 en Paso Aguerre. Allí vivió hasta octubre de 1981, fecha en la que con jóvenes 19 años se incorporó a la Infantería de Marina - Armada Argentina-. Su vida no escapa al común de tantos jóvenes nacidos en el interior profundo de nuestro país que, con poca preparación militar, fueron enviados a pelear contra un enemigo con más experiencia, apoyo internacional, y tecnología.

De ningún modo reivindicamos aquella guerra. Por el contrario, creemos que lo que aquellos soldados hicieron con tan poco, disimulando en la batalla las graves falencias señaladas en el Informe Rattembach, es lo que los convierte en Héroes, sobretodo a aquellos cuyas vidas fueron truncas.

Por las razones expuestas, es que solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de Resolución.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	561
PROYECTO N°	14645
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se crea en el marco de los 40 años de la Gesta de Malvinas, la colección de libros denominada «Malvinas: Paz, Memoria y Soberanía», dependiente de la Biblioteca Parlamentaria Jurídica y académica de la Legislatura del Neuquén «Poeta Juan José Brión».

Observaciones:

21/09/2021 10:06:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 3 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.03 12:43:36 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.03 12:26:34 -03'00'

CAPARR
OZ
Maximili
ano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.03 12:05:43 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.03 13:16:18 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.03 14:03:44 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.04 11:39:24 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.05 10:07:09 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.04 14:00:48 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.05 09:49:50 -03'00'

DU PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.05 07:52:25 -06'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.05 11:47:25 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.05 11:25:32 -03'00'

ROLS
Francisc
o Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.08.05 15:16:46 -03'00'

PERESSIN
I Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.08.05 12:31:26 -03'00'

BONOTTI
Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.08.05 12:43:05 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1° Créase, en el marco de los 40 años de la Gesta de Malvinas, la colección de libros denominada «Malvinas: Paz, Memoria y Soberanía», dependiente de la Biblioteca Parlamentaria Jurídica y académica de la Legislatura del Neuquén «Poeta Juan José Brión».

Artículo 2° Autorízase a la Presidencia de la Honorable Cámara a disponer de las medidas necesarias para la adquisición y conservación de los documentos previamente seleccionados que compongan la colección, según los criterios y directrices establecidos por la Dirección de la Biblioteca.

Artículo 3° Los gastos que demande la implementación de la presente serán imputados al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 4° Comuníquese, publíquese y archívese.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Convencidos de que el conocimiento y la diplomacia constituyen el único camino posible para la restauración soberana de las Islas impulsamos la creación en nuestra Biblioteca de una colección temática dedicada no sólo a los aspectos bélicos de esta historia, sino también, y fundamentalmente, a su pasado y a su futuro.

¿Que hay en Malvinas de estratégico? ¿Porqué las Malvinas están vinculadas a la Antártida? ¿Cuáles son los planes del Reino Unido de Gran Bretaña? ¿Qué hizo el Estado argentino con la cuestión Malvinas antes y después de la guerra? ¿Quiénes son los caídos neuquinos? estas y otras inquietudes pretende salvar esta iniciativa que, desde luego, nace para nutrirse año a año con nuevos materiales y enfoques.

Por otro lado, queremos destacar que esta sería una de las primeras -sino la única hasta el momento- colección temática bibliográfica legislativa dedicada a la causa en todo el País. Es por eso que anhelamos que se constituya, con el tiempo, en invitación y punto de encuentro de autores y de toda la obra física o digital producida o a producirse que este vinculada a la Causa.

Es por ello que la acción pretendida no se circunscribe solamente a la simple creación de una colección de libros -que desde ya es muy necesaria- sino que honra la larga trayectoria malvinera de esta H. Cámara, enhebrándose en un tramado pre-existente de acciones legislativas y gubernamentales mucho más amplio y complejo tales como el nutrido acervo bibliográfico referido a Malvinas y a la Patagonia que posee la Biblioteca Parlamentaria Jurídica y académica «Poeta Juan José Brión»; la inclusión de la Causa en la Ley orgánica de educación (2945); las muchas Comunicaciones y Declaraciones sancionadas en repudio a la constante militarización del Atlántico Sur; el apoyo al dictado de conferencias y cursos, la publicación de libros, o la realización de muestras audiovisuales; la creación del archivo Oral de las Memorias de Malvinas César Alfredo Breide en el ámbito del Programa Derechos Humanos, Educación y Memoria (Ley 3174); el establecimiento del reconocimiento personal y vitalicio para veteranos de guerra denominado Compensación Neuquina Guerra Malvinas Argentinas y otros beneficios (Ley 2532); o la temprana sanción de la Resolución N° 253 mediante la cual, en el año 1964, esta H. Cámara requería a los organismos pertinentes se organicen en los establecimientos educativos de la pcia. actos relacionados con las Islas Malvinas. Tampoco podemos dejar de mencionar que en el año 1984 esta Cámara sancionó la Ley 1534 implementando como fecha patria en la Provincia el día 2 de abril, en recordación de la heroica gesta de las Malvinas.

Por todo lo expuesto, y con el afán de honrar el legado malvinero de esta Casa, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción de la presente iniciativa.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	562
PROYECTO N°	14646
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se declara Patrimonio Histórico de la Provincia del Neuquén al Cenotafio dedicado a los héroes de la Gesta de Malvinas emplazado en el parque central de la ciudad.

Observaciones:

21/09/2021 10:06:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 17 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.17 14:05:54 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.17 14:12:53 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.17 14:21:07 -03'00'

CAPARRO
Z
Maximilia
no Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.17 12:41:58 -03'00'

DU PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.17 16:42:54 -06'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.18 09:29:10 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.18 10:49:10 -03'00'

ROLS
Francisco
Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.08.18 12:30:14 -03'00'

BONOTTI
Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL:27236414553, c=AR, cn=BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.08.18 15:50:31 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.08.19 08:48:25 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.19 09:24:01 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.19 11:02:06 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.19 12:19:53 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.19 12:31:33 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.19 12:45:50 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.º Declárese Patrimonio Histórico de la Provincia del Neuquén al Cenotafio dedicado a los héroes de la Gesta de Malvinas emplazado en el parque central de la Ciudad de Neuquén de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 105º de la Constitución Provincial y las Leyes 2184 de Patrimonio Histórico, Arqueológico y Paleontológico y la Ley 2257 de Preservación Patrimonial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El Cenotafio de la ciudad de Neuquén propone un espacio público que integra la memoria colectiva y el reconocimiento de la Ciudad a todos los Héroes que dieron su vida en la Gesta del Atlántico Sur. La intervención busca superar el mero recuerdo para rendir un homenaje a quienes ya no están con una clara mirada hacia el futuro. Fue construido por la Municipalidad y tiene el nombre de los héroes caídos en la guerra del Atlántico Sur, un mástil con la bandera argentina (señalando hacia el sur), rampas y escalinatas para acceder al monumento. Además cuenta con una fuente lineal que intentan reflejar los ríos que bordean la capital neuquina. De esta manera, con un lenguaje despojado y austero se plantea un monumento de profundo respeto a los caídos, valorizando la vida que transita y se desarrolla en sus inmediaciones aportando, además, un espacio de uso público para el esparcimiento y la recreación.

Según lo informado por el Subsecretario de Derechos Humanos, Diversidad y Pluralismo Cultural de la Municipalidad de Neuquén la obra se encuentra emplazada sobre la nomenclatura 09-20-074-9505-0000 que corresponde a la fracción Zi; la cual según Plano de mensura 2756-6606/95 pertenece al Estado Nacional - Ferrocarriles Argentinos-; transferido a la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén por convenio en el año 1993.

El monumento fue inaugurado el 29 septiembre de 2006 y aquella jornada contó con la presencia del ex Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, el entonces gobernador Jorge Sobisch y el intendente Horacio Quiroga. El acto reunió a una multitud de vecinos procedentes de los distintos barrios de la ciudad y contó, además, con una numerosa delegación de centros de ex combatientes de diversos puntos del país y familiares de los caídos en la guerra, así como los gobernadores de Mendoza, Julio Cobos; de Río Negro, Miguel Saiz, y de Tierra del Fuego, Hugo Cócara; funcionarios nacionales, provinciales y municipales, e intendentes de localidades neuquinas.

Por las razones expuesta solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Ley.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	563
PROYECTO N°	14647
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual establece de interés del Poder Legislativo el Eltuwe —cementerio— Caripil, ubicado en Villa del Nahueve de la provincia del Neuquén.

Observaciones:

21/09/2021 11:30:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, 17 de septiembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de la Cámara para solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin más, lo saludamos atentamente.

MARTINE
Z Maria
Soledad

Firmado digitalmente por
MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.09.20
15:29:31 -03'00'

SALABU 2021.09.1
RU María 7 13:57:43
Soledad -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.09.20 16:01:29
-03'00'

PERALT
A
Osvaldo
Dario

Firmado digitalmente
por PERALTA
Osvaldo Dario
Fecha:
2021.09.21
09:32:50 -03'00'

FERNAND FERNANDEZ
EZ Eduardo
Eduardo Sergio Daniel
Sergio 2021.09.20
Daniel 10:52:08
-03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
NEUQUÉN DECLARA

Artículo 1°: De interés legislativo el Eltuwe (cementerio) Caripil ubicado en Villa del Nahueve en el departamento de Minas de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Comisión de Fomento de Villa del Nahueve.

FUNDAMENTOS

El objetivo de dicho proyecto es seguir avanzando con la puesta en valor de los sitios sagrados de nuestra provincia. El patrimonio cultural de un pueblo es la base de su construcción de identidad y la herencia de su historia.

Como establece la Constitución Provincial del Neuquén en su artículo 105 *“la cultura es patrimonio del pueblo y constituye un elemento esencial de su identidad. El Estado reconoce la diversidad cultural y étnica y garantiza el derecho al disfrute de los bienes culturales. Establece políticas permanentes para la investigación, desarrollo, conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cultural tangible e intangible, de la memoria histórica, de la riqueza artística, lingüística, arqueológica, paleontológica, espeleológica, paisajística y escénica de la Provincia”*.

A su vez, en su artículo 106 se establece que es el Estado el *“responsable de la investigación, conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural, independientemente del origen de los bienes que la componen, cualquiera sea su régimen jurídico y titularidad”*.

El Eltuwe (cementerio) Caripil se encuentra ubicado actualmente dentro del ejido de la localidad de Villa del Nahueve, a la vera del río homónimo, al norte de la Provincia de Neuquén, en el departamento de Minas. Al igual que tantos otros, era respetado y resguardado por los pobladores de la zona. Cobró notoriedad pública el año 2018 con ocasión de su avistaje por parte del Escuadrón 30 de Chos Malal en conjunto con el Grupo Especial de Alta Montaña de la Gendarmería Nacional. En dicha oportunidad se distinguieron tumbas antiguas que se encontraban removidas por el paso del tiempo y las condiciones climáticas de la zona, pequeños restos óseos y fragmentos de vasijas.

Este sitio es reconocido por las autoridades tradicionales de las comunidades mapuches del norte neuquino como un lugar sagrado, el cual está vinculado no solo a su presente y su pasado, sino que a su vez está interrelacionado con su espiritualidad. De esta forma, se convierte en un sitio sagrado y su extensión debe ser delimitada a través de una consulta a los pueblos originarios (según el convenio 169 de la OIT).

Los cementerios se insertan dentro de una red de sentidos propios de la cosmovisión del pueblo mapuche que los vinculan a un área mayor a sí mismo, como pueden ser los ríos y las montañas aledañas, haciendo que se vean investidos de una sacralidad tanto los cementerios como el espacio que los rodea. Es el caso del arroyo Caripil, que atraviesa el sitio y es interpretado desde la cosmovisión mapuche como el vehículo de unión entre la vida y la muerte, y por esa condición debe ser limpia, respetada y no interferida. Los sitios con restos humanos correspondientes a poblaciones originarias contienen materiales altamente sensibles que presentan significación espiritual, simbólica y religiosa y contribuyen a la construcción social de la memoria y a la valoración, apropiación y consolidación de la identidad de los individuos y las comunidades.

En este sentido el artículo 11 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU del año 2007 establece que *“ los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad*

indígenas” por lo que es responsabilidad de nuestro Estado garantizar el libre desarrollo de las costumbres, ceremonias espirituales y religiosas, así como el mantenimiento y la protección de los sitios religiosos donde se llevan o han llevado adelante dichas ceremonias ancestrales.

Los pueblos originarios habitan nuestras tierras desde hace miles de años, prueba de ello son los innumerables restos arqueológicos que se encuentran en toda la extensión del territorio neuquino. La protección y el cuidado de esos espacios de gran valor cultural e histórico tiene que ser parte fundamental las políticas de estado que se lleven adelante ya que una sociedad sin memoria es una sociedad sin futuro.

Es por ese motivo que solicitamos el acompañamiento de dicha declaración de interés por parte de esta cámara.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	564
PROYECTO N°	14648
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la iniciativa de la Comisión de Fomento de la localidad de Varvarco, que garantiza un terreno propio a las personas oriundas de la localidad que completen sus estudios terciarios o universitarios con el fin de evitar el desarraigo y la migración de los profesionales a otras localidades y ejercer la actividad laboral en su lugar de origen.

Observaciones:

21/09/2021 11:35:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 21 de septiembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto el cual establece de interés del Poder Legislativo,

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.09.21 11:23:46 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.09.21 11:23:25 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

DECLARA:

Artículo 1º: De interés legislativo la acción de la Comisión de Fomento de la localidad de Varvarco, dirigida actualmente por Gastón Fuentes, de garantizar un terreno propio a las personas oriundas de la localidad que completen sus estudios terciarios y/o universitarios con el fin de evitar el desarraigo y la migración de los profesionales a otras localidades, y que puedan ejercer la actividad laboral en su lugar de origen.

Artículo 2º: Vería con agrado que las localidades que cuenten con la misma problemática puedan imitar la estrategia mencionada.

Artículo 3º: Comuníquese a la comisión de fomento de Varvarco, al poder ejecutivo de la provincia del Neuquén y a todos los municipios y comisiones de fomento de la Provincia.

FUNDAMENTOS

En el marco de la recorrida provincial, dialogando con las distintas autoridades de la mayoría de las localidades pudimos determinar la existencia de una problemática recurrentes en varios lugares del interior de la provincia, muchos de los intendentes del interior y presidentes de las comisiones de fomento nos comentaron que existe una constante migración en la provincia de jóvenes que al no tener las oportunidades laborales o académicas en su localidad comienzan a marcharse de su lugar de origen en busca de oportunidades en ciudades más grandes o cualquier otro lugar de la provincia . En este caso vamos hablar de la localidad de Varvarco la cual es afectada por esta problemática, en la localidad se puede ver que los jóvenes que deciden irse a estudiar, en muy pocas ocasiones vuelven a su lugar de origen a desarrollarse laboralmente, generando así un desarraigo afectando a la realidad socio-afectiva y productiva de la localidad.

El ser humano es por definición un ser social el cual a medida que va transitando las distintas etapas de su vida va incorporando características y costumbres de los de los grupos que integra como así también de el lugar en el que habita desarrollando un sentido de pertenencia el cual es muy importante para su crecimiento, si bien debemos decir que este sentido de pertenencia no es inflexible y puede desarrollarse en distintos grupos en los que se transite a lo largo de la vida , podemos asegurar que en la mayoría de los casos las huellas fundantes de este sentido de pertenencia se generan en los primeros años de vida junto a su grupo primario que es la familia y en el lugar en donde se vive con ella.

Debemos mencionar que la problemática planteada, la imposibilidad poder planificar un futuro laboral y profesional en la localidad, es muy difícil de solucionar o encontrar un estrategia de intervención que sea extensible a todas las localidades, desde le localidad de Varvarco se impulso una iniciativa la cual comprende en designar un terreno a cada habitante de la localidad que se haya recibido o completado sus estudios universitarios y/o terciarios para que tenga la posibilidad de volver y ejercer su profesión en el lugar su lugar de origen.

Esta iniciativa tiene como objeto evitar el debilitamiento de valores familiares culturales y sociales evitando el desarraigo de los jóvenes. Debemos agregar la residencia e instalación de estos fomentará un desarrollo de profesionales en la localidad y el desarrollo económico de la misma.

Por lo expuesto anteriormente les pedimos a los diputados de la cámara que nos acompañe en este pedido de declaración.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Convencidos de que el conocimiento y la diplomacia constituyen el único camino posible para la restauración soberana de las Islas impulsamos la creación en nuestra Biblioteca de una colección temática dedicada no sólo a los aspectos bélicos de esta historia, sino también, y fundamentalmente, a su pasado y a su futuro.

¿Que hay en Malvinas de estratégico? ¿Porqué las Malvinas están vinculadas a la Antártida? ¿Cuáles son los planes del Reino Unido de Gran Bretaña? ¿Qué hizo el Estado argentino con la cuestión Malvinas antes y después de la guerra? ¿Quiénes son los caídos neuquinos? estas y otras inquietudes pretende salvar esta iniciativa que, desde luego, nace para nutrirse año a año con nuevos materiales y enfoques.

Por otro lado, queremos destacar que esta sería una de las primeras -sino la única hasta el momento- colección temática bibliográfica legislativa dedicada a la causa en todo el País. Es por eso que anhelamos que se constituya, con el tiempo, en invitación y punto de encuentro de autores y de toda la obra física o digital producida o a producirse que este vinculada a la Causa.

Es por ello que la acción pretendida no se circunscribe solamente a la simple creación de una colección de libros -que desde ya es muy necesaria- sino que honra la larga trayectoria malvinera de esta H. Cámara, enhebrándose en un tramado pre-existente de acciones legislativas y gubernamentales mucho más amplio y complejo tales como el nutrido acervo bibliográfico referido a Malvinas y a la Patagonia que posee la Biblioteca Parlamentaria Jurídica y académica «Poeta Juan José Brión»; la inclusión de la Causa en la Ley orgánica de educación (2945); las muchas Comunicaciones y Declaraciones sancionadas en repudio a la constante militarización del Atlántico Sur; el apoyo al dictado de conferencias y cursos, la publicación de libros, o la realización de muestras audiovisuales; la creación del archivo Oral de las Memorias de Malvinas César Alfredo Breide en el ámbito del Programa Derechos Humanos, Educación y Memoria (Ley 3174); el establecimiento del reconocimiento personal y vitalicio para veteranos de guerra denominado Compensación Neuquina Guerra Malvinas Argentinas y otros beneficios (Ley 2532); o la temprana sanción de la Resolución N° 253 mediante la cual, en el año 1964, esta H. Cámara requería a los organismos pertinentes se organicen en los establecimientos educativos de la pcia. actos relacionados con las Islas Malvinas. Tampoco podemos dejar de mencionar que en el año 1984 esta Cámara sancionó la Ley 1534 implementando como fecha patria en la Provincia el día 2 de abril, en recordación de la heroica gesta de las Malvinas.

Por todo lo expuesto, y con el afán de honrar el legado malvinero de esta Casa, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción de la presente iniciativa.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	565
PROYECTO N°	14649
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 3.º edición de la Regata Rosa del Limay - tramo Herradura - Balneario Sandra Canale - que se desarrollará el 16 de octubre 2021 y demás actividades a ejecutarse por la Asociación Civil Rosa Fénix Patagonia Argentina, bajo el lema "Octubre Rosa", en el marco del mes de concientización sobre la detección temprana y lucha contra el cáncer de mama.

Observaciones:

21/09/2021 11:39:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 20 de septiembre de 2021.

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.09.20 12:52:17 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.09.20 13:05:43 -03'00'

CAPARR
OZ
Maximili
ano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.20 12:40:13 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.09.20 12:59:23 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.09.20 13:25:50 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.09.21 08:33:36 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.09.21 08:51:48 -03'00'

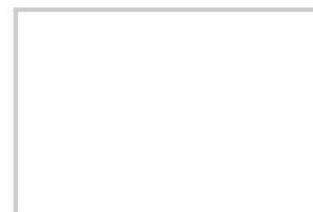
RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.09.21 09:05:03 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.09.21 10:12:59 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.09.21 09:41:52 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.21 10:53:25 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.09.21 11:24:24 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la 3ra Edición de la Regata Rosa del Limay - tramo Herradura - Balneario Sandra Canale - a desarrollarse el sábado 16 de octubre de este año y demás actividades a ejecutarse por la Asociación Civil Rosa Fénix Patagonia Argentina, bajo el lema "Octubre Rosa", en el marco del mes de concientización sobre la detección temprana y lucha contra el cáncer de mama.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Civil Rosa Fénix Patagonia Argentina.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Desde hace años, la Asociación Civil Rosa Fenix Patagonia Argentina se dedica arduamente a la concientización sobre la detección temprana del cáncer de mama, instando al autoexamen mamario y a la consulta periódica ante cualquier inquietud.

Quienes integran Rosa Fenix, fomentan el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes principalmente a través del deporte de remo en bote dragón, como método de acompañamiento emocional después del diagnóstico y tratamiento. Es sabido que esta técnica actúa a modo de drenaje linfático natural, lo que favorece a la recuperación de quienes han atravesado una mastectomía y cirugía reparadora. Pero más allá de los beneficios a la salud física, esta disciplina agrupa a personas que han compartido una fuerte vivencia. Entre ellas, prima el compañerismo, la sororidad y las ganas de “tirar para el mismo lado”.

Durante el mes de octubre, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, la asociación no se limita a reforzar el trabajo con sus integrantes sino que busca llegar al mayor número de personas posible mediante la organización de diferentes actividades de orden cultural y deportivo, con un mensaje claro y contundente: “Al cáncer de mama le ganamos entre todos y todas”.

Cabe recordarles a los integrantes de esta cámara que el pasado año el COVID-19 no los detuvo, sino que lograron adaptarse a las distintas restricciones sanitarias mediante la implementación de campañas de concientización digitales, bajo el lema “Octubre Rosa Virtual”. Es así como el 31 de octubre del 2020 llevaron a cabo una multitudinaria reunión a través de la plataforma ZOOM, en la cual se sumaron la cantidad de kilómetros de entrenamientos y salidas recreativas que sus participantes llevaron a cabo en aquel mes, para formar finalmente el “Gran Lazo Virtual de Concientización”.

Este año, el gran avance de vacunación y la importante baja de contagios, hicieron posible la organización de actividades presenciales, como la Tercera Edición de la Regata Rosa del Limay. La misma se realizará el sábado 16 de octubre, partiendo de la Herradura (Plottier) y finalizando en el Balneario Sandra Canale (Neuquén).

Esta Cámara ha reconocido y ha hecho propio el esfuerzo de esta asociación civil que trabaja incansablemente todos los años por promover la salud comunitaria y la concientización de la población en general acerca de la importancia de la detección temprana del cáncer de mama. En 2017 a través de la Declaración N° 2204, en 2018 a través de la Declaración N° 2480, en 2019 con la Declaración N° 2768, y finalmente el pasado año, mediante la Declaración N° 2980.

Este año el acompañamiento debe mantenerse intacto, y desde nuestras bancas abrazar este tipo de iniciativas que logran un espacio de contención para quienes más lo necesitan. Por ello es que solicitamos nos acompañen en el tratamiento y sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	566
PROYECTO N°	14650
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la III Asamblea Nacional de Intendentes de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático, a realizarse el 24 y 25 de septiembre de 2021, en la ciudad de Bariloche.

Observaciones:

21/09/2021 11:39:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 20 de septiembre de 2021.

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por
MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.09.20 12:53:37
-03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanessa
Fecha: 2021.09.20
13:06:05 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
o Jose
Firmado digitalmente por
CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.20
12:39:26 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.09.20
12:58:14 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por
CHAPINO Germán
Armando
Fecha: 2021.09.20
13:27:21 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha: 2021.09.21
08:34:17 -03'00'

DU PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por
DU PLESSIS Maria
Laura
Fecha: 2021.09.21
08:51:11 -03'00'

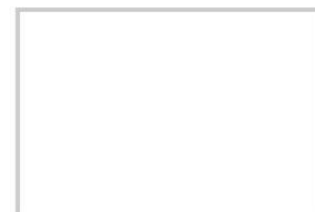
RIVERO
Javier
Alejandro
o
Firmado digitalmente
por RIVERO
Javier Alejandro
Fecha:
2021.09.21
09:16:53 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente
por RICCOMINI Carina
Yanet
Fecha: 2021.09.21
09:34:35 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.09.21
10:12:28 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.21
10:54:32 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente
por GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.09.21
11:24:49 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la III Asamblea Nacional de Intendentes de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático a llevarse a cabo en la Ciudad de Bariloche los días 24 y 25 de septiembre de 2021.

Artículo 2° Comuníquese a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático y a los Municipios de Bariloche, Piedra del Águila, Villa Pehuenia Moquehue, Villa el Chocón, Zapala, Picún Leufú, Aluminé, Senillosa y Plottier.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Conformada por más de 230 municipios, la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático ha fortalecido su liderazgo en la región durante el último año. Con 157 gobiernos locales siendo parte del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, y 46 Planes Locales de Acción Climática se ha convertido en una de las iniciativas con mayor crecimiento a nivel global. Todo gracias al compromiso de las ciudades que la conforman. Esta labor fue reconocida por importantes organismos internacionales como el Fondo Verde por el Clima (premio Green Champions GCF) y por el Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión Europea, quien designó a la RAMCC como Coordinadores Territoriales del Pacto.

En este evento se mostrarán los principales resultados y, en conjunto, se proyectarán diferentes acciones, de modo tal que más gobiernos locales sean partícipes de la transformación de los modelos de desarrollo y de gestión pública, necesarios para hacer frente al cambio climático y evitar sus impactos.

En el año 2020, las autoridades municipales parte de la Red eligieron la ciudad sede entre las diferentes localidades postuladas de forma voluntaria. Fueron siete las opciones y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche fué la más votada. El encuentro debió suspenderse por la pandemia de COVID-19, con lo cual el anfitrión para la edición 2021 será San Carlos de Bariloche.

La III Asamblea Nacional de Intendentes de la RAMCC tiene como objetivo principal reunir autoridades locales argentinas, comprometidas con la acción climática, para trabajar en la planificación de acciones conjuntas e intercambiar experiencias positivas frente al cambio climático.

Dentro de los objetivos específicos de esta asamblea, se encuentran: Aprobar la memoria y el balance anual de la RAMCC, renovar el Consejo de Intendentes, planificar acciones conjuntas, intercambiar experiencias locales, reconocer a municipios y referentes de la acción climática; y presentar acciones concretas de la ciudad sede.

Como ejes temáticos: Eficiencia energética y energías renovables, descarbonización de la economía, empleos verdes locales, transversalización del enfoque de género en la planificación climática y el financiamiento climático.

Por su parte, nuestra Provincia estará representada en este encuentro por los Intendentes de Piedra del Águila, Villa Pehuenia Moquehue, Villa el Chocón, Zapala, Picún Leufú, Aluminé y las Intendentes de Senillosa y Plottier.

Dada la importancia de esta actividad, y del trabajo que lleva adelante esta Red, es que solicitamos a los diputados y diputadas su acompañamiento con la sanción de la presente iniciativa.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	567
PROYECTO N°	14651
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del primer material discográfico del grupo folclórico "Los Lunareños", titulado "Nuestras Raíces", la cual se llevará a cabo el 25 de septiembre del 2021, en la sala "Alicia Fernández Rego" del Ministerio de las Culturas de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

21/09/2021 11:40:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 20 de septiembre de 2021.

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.09.20 12:52:46 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.09.20 13:06:44 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
o Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.20 12:38:34 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.09.20 12:57:26 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.09.20 13:27:44 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.09.21 08:34:37 -03'00'

DU PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.09.21 08:50:31 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.09.21 09:18:54 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.09.21 10:11:26 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.09.21 09:43:10 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.21 10:54:51 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.09.21 11:25:10 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la presentación del primer material discográfico del grupo folclórico “Los Lunareños”, titulado “Nuestras Raíces”, la cual se llevará a cabo el día 25 de septiembre del 2021, en la sala “Alicia Fernández Rego” del Ministerio de las Culturas de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al grupo folclórico “Los Lunareños, a los municipios de las localidades de Plaza Huincol y de Cutral Có, y al Ministerio de las Culturas.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Los Lunareños oriundos de la ciudad de Cutral-Có, decidieron emprender el camino del folclore, el 17 de noviembre de 2018, recorriendo escenarios en varias localidades de la Provincia, Cutral-Co, Plaza Huincul, Caviahue, Taquimilán, Neuquén capital, entre otras. Formaron parte del *Tremn Tahuen*, Encuentro Folclórico de la Patagonia, que se realizó en la Ciudad de Cutral-Có Neuquén, edición 2019 y 2020

Este grupo, a través de sus presentaciones en la zona, logró una popularidad que los llevó a participar de festivales en el vecino país de Chile, como por ejemplo la XVI muestra folclórica "Ozorno 2019";

En el mes de septiembre de ese año, participaron del "Pre Cosquín" 2019-2020 llevado a cabo en Plaza Huincul, a raíz del cual fueron elegidos para representar a la Provincia del Neuquén en el consagrado festival de folclore "Cosquín" en la Provincia de Córdoba. Este festival se desarrolla anualmente, reuniendo a los mejores artistas folclóricos del país.

Como consecuencia de esta participación, "Los Lunareños" conocieron a un productor musical que los alentó a la grabación de un disco propio, que pese a diversas dificultades de los tiempos que corren, están muy cerca de cumplir uno de sus mayores sueños, respaldado por el Ministerio de las Culturas de la Provincia.

Desde ese viaje a la provincia de Córdoba para participar en el pre Cosquín 2020, se propusieron como meta poder hacer realidad el sueño de tener un material discográfico propio para que pueda quedar en el toda la pasión por el folclore, por la tradición y la música en general.

Con el apoyo del Ministerio de las Culturas de la Provincia, lograron financiar parcialmente el costo del disco, como así también el viaje a Cosquín.

Actualmente, están próximos a realizar la presentación de su primer material discográfico en la sala Alicia Fernández Rego ubicada en vuelta de obligado N° 50, en la Ciudad de Neuquén, el día 25 de septiembre a las 19hs.

Por todo lo expuesto y con la finalidad de valorar el gran trabajo y aporte a la cultura, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción de la presente iniciativa.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	568
PROYECTO N°	14652
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 43.º aniversario de la creación de la Comisaría 3.ª, sito en calle Antártida Argentina y Manuel Rodríguez de la ciudad de Neuquén, con actos conmemorativos el 26 de septiembre de 2021.

Observaciones:

21/09/2021 12:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



NEUQUÉN, 21 de Septiembre de 2021

Al señor presidente
H. Legislatura Provincial
Cr. MARCOS KOOPMANN
S/D

Los abajo firmantes ponemos a su consideración
y de los demás diputados y diputadas integrantes de esta H. Cámara el
siguiente proyecto de Declaración:

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado
digitalmente por
CAMPOS Elizabeth
Eleuteria
Fecha: 2021.09.21
11:40:25 -03'00'

MUÑOZ
Jose Raul

Firmado
digitalmente por
MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.09.21
11:19:17 -03'00'

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo el 43° aniversario de la creación de la Comisaría 3ra., sita en calle Antártida Argentina y Manuel Rodríguez de la ciudad de Neuquén y los actos conmemorativos que se llevarán a cabo el 26 de Septiembre de 2021.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Jefatura de Policía de la provincia y a la Comisaría 3ra.

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



FUNDAMENTOS

El 4 de Enero del 1974, conforme RESOLUCIÓN N° 1/74, se resolvió habilitar el **Destacamento Policial del “Barrio El Progreso”**, con el propósito de brindar seguridad a los vecinos y vecinas de ese sector de la ciudad, en virtud, del incipiente crecimiento demográfico que se suscitaba en el mismo.

En los cuatro años siguientes, y tal como se había previsto, el sector oeste de la ciudad comenzó a poblarse rápidamente y con ello la demanda social, disparando consecuentemente los índices delictivos. Toda esta situación, motivo los deseos de la cúpula policial de recategorizar este Destacamento, cumpliéndose dicho anhelo el **26 de Septiembre de 1978**, cuando la Jefatura de Policía de la provincia, recibe del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el edificio situado en calle Antártida Argentina y Manuel Rodríguez donde, desde ese entonces y hasta la actualidad, funciona la **Comisaría Seccional 3ra.**

En la actualidad la Comisaría 3ra., se ha convertido en una de las Dependencias Policiales más importantes de la provincia, debido a la gran cantidad de personas que viven en esa jurisdicción, por el grado de conflictividad y por la complejidad de los delitos que se originan allí.

Además, el crecimiento de la capital neuquina, dejó a esta unidad operativa en una ubicación central desde lo territorial, habidas cuentas de que se transformó en un pasillo inevitable para todas las personas que viajan del oeste al centro de la ciudad y viceversa, complejizando aún más la jurisdicción.

Todas estas cuestiones, sumadas a la situación pandémica que estamos atravesando, generaron que el personal policial que presta servicio en esa jurisdicción, debiera redoblar sus esfuerzos al máximo de sus capacidades físicas y psíquicas, para estar a la altura de las circunstancias que el contexto y la sociedad exigían, por lo que resulta imprescindible, poner en valor el trabajo de las mujeres y hombres de esa unidad operativa y al mismo tiempo, reconocer a todo el personal de esa Comisaría y en especial a aquellos que han prestado servicio por más de diez años ininterrumpidos en esa jurisdicción.

Por lo expuesto, pido el acompañamiento a mis pares, para que este proyecto de Declaración sea sancionado y utilizar como excusa este reconocimiento para mandar un mensaje a todo el personal de la policía de la provincia que la sociedad neuquina, se enorgullece de su labor y esta eternamente agradecida.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	569
PROYECTO N°	14653
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 41.º aniversario de la creación del "Hogar de Ancianos Carmen Funes" de la ciudad de Cutral Có, a celebrarse el 22 de octubre del 2021.

Observaciones:

21/09/2021 12:04:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque FRENTE DE TODOS**

NEUQUÉN, 21 de septiembre de 2021.-

**SEÑOR PRESIDENTE:
Cr. Marcos Koopmann**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

RIOSEC
O Teresa

Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.09.21
12:00:18 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque FRENTE DE TODOS**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo el 41º aniversario de la creación del “Hogar de Ancianos Carmen Funes” de la ciudad de Cutral Có, a celebrarse el día 22 de octubre del 2021.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Có y a la Dirección del Hogar de Ancianos Carmen Funes.-



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque FRENTE DE TODOS**

FUNDAMENTOS

En el año 1980 comenzó a funcionar el Hogar de Ancianos Carmen Funes ubicado en calle Río Limay del barrio Daniel Saez de la ciudad de Cutral Có, en aquel entonces la provincia cedió dos casas que fueron acondicionadas logrando un solo lugar para su establecimiento.

La primera directora del hogar fue la Sra. Rosa Estela Torres de Martínez nombrada por el exgobernador, el Sr. Felipe Sapag, quien impulsó la creación y apertura del hogar de ancianos.

El 22 de octubre del año 1996, el Hogar Carmen Funes fue trasladado a un edificio propio y a través de la gestión de su directora, la Sra. Nora Bravo, se logró la asistencia del Hospital de Cutral Có, dirigido por el Dr. Eduardo Serer.

Dicho funcionario designó a la Dra. Meschiller (gerontóloga) para la asistencia médica de los adultos mayores en forma permanente, así se gestionó el traslado del personal desde el Laboratorio del Hospital hasta la institución, a los fines de realizar el control anual de laboratorio y vacunación para todos los abuelos.

Asimismo, es importante destacar que el Dr. Serer proporcionó al hogar de una ambulancia equipada y con personal de enfermería para cuando se debe efectuar un traslado al Hospital Regional Castro Rendón, en la de ciudad de Neuquén capital.

Nuestra Constitución Provincial sobre los adultos mayores prevé en su art. 49°: *“El Estado garantiza a las personas adultas mayores la igualdad de oportunidades y trato y el pleno goce de sus derechos. El Estado y los demás sujetos obligados legalmente proveen a la protección de las personas adultas mayores y a su integración económica y sociocultural. En caso de riesgo o desamparo corresponde al Estado proveer dicha protección, sin perjuicio de la obligación de subrogarse en el ejercicio de las acciones para demandar a quienes estuvieran obligados legalmente a asistirlos.”*



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque FRENTE DE TODOS

Por su parte, la “*Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*”¹ establece pautas para promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de la persona mayor. En su art. 4º establece los deberes generales de los Estados Parte, entre ellos: “*Los Estados Parte se comprometen a salvaguardar los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor enunciados en la presente Convención, sin discriminación de ningún tipo, y a tal fin: (...) e) Promoverán instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de la persona mayor y su desarrollo integral.*”

Por lo expuesto, solicitamos se declare de interés el 41º aniversario de esta importante institución que brinda asistencia y contiene a los adultos mayores de nuestra localidad.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de declaración.

secadm.intendencia@municco.gov.ar

presidencia@cutralco.gov.ar

¹ Ley Nacional N.º 27360, aprueba la Convención Interamericana sobre protección de los derechos humanos de las personas mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la 45º Asamblea General de la OEA, el 15 de junio de 2015.-

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	570
PROYECTO N°	14654
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 88.º aniversario de la fundación de la ciudad de Cutral Có, a celebrarse el 22 de octubre de 2021.

Observaciones:

21/09/2021 12:04:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 17 de Septiembre de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSECO Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Teresa Fecha: 2021.09.21
11:59:31 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 88º Aniversario de la fundación de la ciudad de Cutral Có, a celebrarse el día 22 de octubre de 2021.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

El 22 de octubre de 1933, se colocó la piedra fundamental de lo que en ese momento se conocía como “Barrio Peligroso”, que luego se denominó Barrio Nuevo, con la presencia del entonces gobernador Carlos H. Rodríguez, autoridades y miembros de la comisión vecinal, y la bendición por el vicario reverendo Ludovico Pernisek. Recién en 1935, por Decreto Nacional, el nombre fue cambiado por el de Cutral C6, que significa “Agua de Fuego”.

En esa 6poca, a pesar de las carencias existentes en la zona, fueron llegando nuevos pobladores, muchos de ellos comerciantes de Zapala que venían buscando mejorar su situaci6n econ6mica afectada por la crisis del 30. Esto facilit6 a los obreros de YPF y de las otras empresas petroleras adquirir todo tipo de elementos, lo cual era imposible en aquel entonces.

El 11 de noviembre de 1951 por primera vez, los habitantes concurrieron a las urnas. De estas elecciones surgi6 el primer Concejo municipal, integrado por Andr6s 1lvarez, Felipe Sapag, Gilberto P6rez y F6lix Rosel Per, por la mayoría peronista, y Polidoro Hern1ndez por la minoría radical.

A partir de ese momento, los integrantes del Concejo se dedicaron a obtener mediante la recaudaci6n impositiva, los recursos necesarios para dar soluci6n a las necesidades del pueblo, ya que no recibían aportes del Gobierno nacional. Gran parte de los primeros presupuestos municipales estuvo destinada a la concreci6n de obras p6blicas, tales como agua corriente, luz el6ctrica, mantenimiento de calles y gas.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

La actividad económica más importante de esta ciudad, se basa en la industria petrolera, allí funcionan empresas nacionales e internacionales que desarrollan las actividades en un gran área de influencia, además de destilar los productos que se obtienen por la perforación de los pozos petrolíferos, generando un sinnúmero de otras actividades laborales inherentes. Todo esto hace que la principal fuente de trabajo gire alrededor del petróleo.

La radicación de empresas de explotación petrolera y de servicios ligados a esa actividad originó un crecimiento relámpago de la ciudad. A principios de la década de 1990, el proceso de privatización de YPF trajo aparejado la emigración de la empresa, por lo que la economía local se vio afectada.

A raíz de ello, se empezaron a buscar alternativas para paliar la situación. Un ejemplo fue el surgimiento del proyecto experimental “Viñedos del Viento”, vinos de Cutral Có, con el objetivo de diversificar la matriz productiva local, realizado por técnicos agropecuarios e impulsado por la Municipalidad, sobre un total de dos hectáreas de producción.

La anterior y la actual gestión de Gobierno municipal han implementado como política de Estado la recuperación y creación de espacios verdes, monumentos y espacios de recreación con el fin de brindar mejores servicios para el esparcimiento y el turismo. Existe una variedad amplia de plazas y plazoletas, la principal es la Plaza General San Martín ubicada en cercanías a la Municipalidad de esta ciudad.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Por la Ruta 22 se puede observar una réplica de la torre usada en uno de los yacimientos petrolíferos, como así también el cartel de bienvenida, la terminal de ómnibus, la destilería, la casa de la historia, el aeropuerto, el Monumento a la Memoria en recuerdo a las personas detenidas desaparecidas de Cutral Có y Plaza Huincul, durante la dictadura militar; el Monumento al Cristo, obra ícono de la ciudad, que está acompañada por un sendero peatonal que se extiende a lo largo de 7 km desde la entrada de Cutral Có hasta el ex aeropuerto. La senda peatonal comprende iluminación, parquización, forestación, instalaciones de juegos y aparatos para la actividad física. La estatua de Don Jaime de Nevares, en homenaje a su defensa por los Derechos Humanos. La Sala de Dioramas única en el país y en Latinoamérica. En la misma, el público se encontrará con 12 dioramas realizados por el reconocido artista plástico Oscar Campos. Los dioramas reflejan paisajes y temas de la Patagonia en una combinación de pintura, escultura y tecnología de iluminación.

Hacia la salida oeste de la ciudad de Cutral Có se construyó el parque de la ciudad, que incluye canchas deportivas, asaderas techadas y un Centro Cultural con capacidad para 1200 personas, que cuenta con un sonido y una imagen de última generación, salas para conciertos, aulas para talleres de teatro, canto y artes plásticas y espacios destinados para exposiciones.

Se concretó el primer Parque Tecnológico de la Provincia del Neuquén, de carácter mixto (con participación de instituciones y empresas público/privadas) que buscan generar innovación tecnológica, bienes y servicios de alto valor agregado y empleabilidad para mano de obra calificada.

Allí se encuentra instalado el INVAP, con desarrollo de energías renovables a través de la “Planta de Fabricación de Aerogeneradores y Torres de Baja y Media Potencia”.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Además, el proyecto Desarrollo Nacional de Palas para Aerogeneradores de Alta Potencia de 45 metros de largo, a través del MINCyT y como contraparte de la Municipalidad. También se cuenta con una fábrica de microfusión (fundición en exactitud y precisión de alta calidad).

El INTI tiene sede a través del único laboratorio de ensayos de Argentina y en Latinoamérica para aerogeneradores de baja potencia, en el cual se ensayan los equipos de los 16 fabricantes pymes nacionales.

También se encuentra la empresa privada ITP Argentina, quien desarrolla un polo de materiales plásticos y materiales compuestos. Todos estos proyectos fijan la política de alcanzar la diversificación de la matriz energética, generando apoyo a las energías convencionales, bienes, servicios y desarrollos.

En cuanto a la política de acceso a la vivienda que lleva a cabo el gobierno municipal, en Julio de este año se entregaron 41 terrenos con todos los servicios a familias de la localidad, con el fin de que puedan construir su propia vivienda y asentarse en la ciudad.

Así también, en agosto se lanzó el proyecto de construcción de un barrio con 32 viviendas destinadas a adultos mayores. La iniciativa, denominada “Casa común” forma parte de un programa nacional y contempla otros espacios para compartir como una sala sanitaria, de esparcimiento y biblioteca.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

A lo largo de los años podemos observar el crecimiento y la transformación de nuestra ciudad de Cutral Có, por el esfuerzo de su pueblo y la implementación de políticas públicas progresistas que contribuyeron a lograr su desarrollo social y económico para una mejor calidad de vida de los vecinos de la comunidad.

Por todo lo mencionado, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

contactos@ciudadanianqn.gob.ar
secadm.intendencia@municco.gov.ar
intendente@plazahuincul.gov.ar
presidencia@cutralco.gov.ar
presidencia@copelnet.com.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	571
PROYECTO N°	14655
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

EXTRACTO:

Por el cual establece de interés del Poder Legislativo el "Festival Nacional del Tremn Tahuen, Edición 33.ra", que se presentará el 28 de septiembre en el Centro Cultural Kirchner, y desarrollará en la ciudad de Cutral Có, en el mes de noviembre 2021.

Observaciones:

21/09/2021 12:04:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 14 de Septiembre de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSEC
O Teresa

Firmado
digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.09.21
11:58:54 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo el Festival Nacional del Tremn Tahuen, Edición 33º, que tendrá su lanzamiento de presentación el próximo 28 de Septiembre en el Centro Cultural Kirchner, y se realizará en la ciudad de Cutral Có en el mes de Noviembre de este año.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés del Poder Legislativo el Festival Nacional Tremn Tuhuel, Edición 33°, que se realizará en el mes de Noviembre en la ciudad de Cutral Có.

Con la particularidad de que este año su lanzamiento de presentación tendrá lugar en la Sala Argentina del Centro Cultural Kirchner, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el próximo 28 de Septiembre.

La idea del festival nace en el año 1988 por iniciativa de un grupo de músicos de la ciudad que buscaba generar un espacio de encuentro entre los artistas de la música de la Patagonia, con el fin de preservar la identidad y las tradiciones regionales.

Desde allí, el Tremn Tuhuel, que significa “*crecer unidos*”, se ha transformado en un lugar de intercambio y de oportunidades permitiendo la revalorización de la música folklórica de la región patagónica, donde participan numerosos artistas regionales y nacionales durante varias noches.

Este año el encuentro será los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre en el Centro Cultural Municipal; un hecho histórico para la cultura de la ciudad de Cutral Có, en especial para los músicos y hacedores del folclore local, considerando que a partir de este año se lo considera fiesta nacional.

La música y la danza son las protagonistas de este festival, donde participan, año a año, más de diez mil personas y, donde los artistas patagónicos pueden mostrar su arte a todo el país.

Por todo lo mencionado, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

secadm.intendencia@municco.gov.ar

presidencia@cutralco.gov.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	572
PROYECTO N°	14656
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 5.º aniversario de la creación del Refugio "Ángel Sin Alas", dependiente de la Secretaría de la Mujer y la Diversidad de la Municipalidad de la localidad de Cutral Có, por su destacada labor en el abordaje y acompañamiento a víctimas de violencia de género, celebrado el 2 de septiembre de 2021.

Observaciones:

21/09/2021 12:04:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque FRENTE DE TODOS**

NEUQUÉN, 14 de septiembre de 2021.-

**SEÑOR PRESIDENTE:
Cr. Marcos Koopmann**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

RIOSECO
Teresa

Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.09.21
11:58:00 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque FRENTE DE TODOS**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo el 5º aniversario de la creación del Refugio “Ángel Sin Alas” dependiente de la Secretaría de la Mujer y la Diversidad de la Municipalidad de Cutral Có, por su destacada labor en el abordaje y acompañamiento a víctimas de violencia de género, el cual se conmemoró el 02 de septiembre de este año.-

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Có, al Concejo Deliberante de Cutral Có y al Refugio “Ángel Sin Alas” de la misma ciudad.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

La violencia que los hombres ejercen contra las mujeres es una manifestación de las desigualdades existentes por motivos de género, y a su vez representa una forma de discriminación que impide la autonomía de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos.

La violencia ejercida por el varón en los casos graves, se torna extrema cuando puede causar la muerte de la mujer, con consecuencias muy negativas que repercuten también en la vida de sus hijas e hijos.

Por ello la importancia y necesidad de la creación de refugios para mujeres en situación de violencia, los cuales funcionan para atender las demandas urgentes en los casos de violencia extrema hacia ellas y sus familias.

En el marco normativo internacional de la “*Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*” (CEDAW), en la Recomendación General N° 19, el Comité recomienda: “24. k) *Los Estados establezcan o apoyen servicios destinados a las víctimas de violencia en el hogar, violaciones, ataques sexuales y otras formas de violencia contra la mujer, incluido el establecimiento de refugios, el empleo de trabajadores sanitarios especialmente capacitados, rehabilitación y asesoramiento.*”

Por su parte, la “*Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*” (Convención de Belém do Pará) en su art. 8°, cuarto párrafo establece: “Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: d). *suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados.*”¹

Los refugios surgieron como iniciativa del logro de los movimientos de mujeres y la sociedad civil organizada, que visibilizaron este problema y lo colocaron en la agenda pública, convirtiéndose en uno de los mecanismos fundamentales para la atención en situaciones de crisis.

¹ Ley Nacional N° 24.632, Aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará". Sancionada: marzo 13 de 1996. Promulgada: Abril 1 de 1996.-

El pasado 02 de septiembre, el refugio “Ángel Sin Alas” cumplió cinco años de labor en el abordaje y asistencia a víctimas de violencia de género en la ciudad de Cutral Có.

Dicho refugio depende de la Secretaría de la Mujer y la Diversidad del municipio, cuenta con capacidad para 12 mujeres y sus hijos/as por el tiempo que requiera la situación, o estime la justicia. También poseen la línea de urgencia “Micaela García”, ambos dispositivos funcionan durante las 24 horas, todo el año.

También se dictan talleres y actividades destinados a las mujeres que son asistidas en el dispositivo. Cabe destacar el rol fundamental del equipo interdisciplinario que cuenta con seis integrantes capacitados en la temática, quienes desde sus comienzos y hasta la actualidad, han asistido a más de 300 mujeres en situación de violencia.

La creación de estos espacios favorece la toma de conciencia individual y colectiva con el fin de promover la autonomía de las mujeres y la apropiación de sus derechos, brindándoles los instrumentos necesarios para construir una vida libre de violencia.

Así también, este refugio cuenta con equipamiento e infraestructura de calidad, convirtiéndose en el segundo refugio puesto en marcha en nuestra provincia.

Es importante que este espacio temporal sea seguro para las mujeres y brinde servicios de manera integral con perspectiva de género, facilitando el inicio de procesos de mayor autonomía y empoderamiento que permita interrumpir el ciclo de la violencia.

El proyecto refugio “Ángel Sin Alas” surgió por la problemática que atraviesan muchas mujeres de la localidad en situación de violencia que se veían obligadas a abandonar sus hogares junto a sus hijos y no tenían un lugar donde poder albergarse en horario nocturno.

Este año para conmemorar la fecha se plantaron cinco árboles en la plaza “Emelina Rivas” de la ciudad de Cutral Có, con el objetivo de destacar el trabajo realizado.

Entendemos que resulta fundamental asegurar que las mujeres víctimas de violencia de género cuenten con un espacio de protección que les ofrezca elementos para rehacer su vida.

Por la importancia del servicio que brinda dicho refugio para la comunidad de Cutral Có, es que conmemoramos el 5° aniversario de su creación, el pasado 02 de septiembre del corriente año.

Por todo lo mencionado, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de declaración.

secadm.intendencia@municco.gov.ar

presidencia@cutralco.gov.ar

secretariadelamujeryladiversidad@hotmail.com

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	573
PROYECTO N°	14657
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXTRACTO:

Por el cual establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Có, a celebrarse el 22 de octubre 2021.

Observaciones:

21/09/2021 12:38:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque FRENTE DE TODOS**

NEUQUÉN, de Septiembre de 2021.-

**SEÑOR PRESIDENTE:
Cr. Marcos Koopmann**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

**RIOSECO
Teresa**

Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.09.21
11:57:10 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque FRENTE DE TODOS**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C L A R A:

Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo el 50° aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Có, que se conmemorará el 22 de octubre de este año.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Có, al Concejo Deliberante de Cutral Có y a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cutral Có.-



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque FRENTE DE TODOS**

FUNDAMENTOS

En el año 1969 un grupo de vecinos de la localidad de Cutral Có, impulsaron la idea de formar un cuerpo de bomberos voluntarios con el objetivo de afrontar situaciones riesgosas, incendios y demás siniestros que pudieran perjudicar la vida o los bienes de la comunidad.

Fueron pioneros en nuestra provincia siendo que en aquella época no existía ningún cuartel de bomberos en todo nuestro territorio.

En 1970 comenzó la primera capacitación para los vecinos que iniciaron esta actividad, las clases se dictaban en la municipalidad y estaban destinadas a empleados municipales, vecinos y comerciantes interesados en su puerta en marcha.

El 22 de octubre de 1971, se llevó a cabo el juramento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, así fue como se fundó el cuartel de Cutral Có, convirtiéndose en el primero en funcionar en la provincia con personería jurídica, la que fuera otorgada el 17 de octubre de 1972.

Fue el Jefe del Cuerpo, el Señor García Palazón, quien puso en vigencia el primer Escudo Bomberil representativo aprobado por la Comisión Directiva.

El primer bombero y primer jefe del cuerpo activo fue el Comandante mayor Argentino García Palazón, un precursor en aquella época, quien plasmó en la realidad la creación y funcionamiento de esta herramienta fundamental para la población.

Estuvo a cargo del operativo en el año 1975, cuando el canal colector de creciente que atraviesa la ciudad desbordó causando uno de los desastres más grandes de la historia del pueblo de Cutral Có.

“Corría agua con barro por las calles, desaparecieron barrios enteros, la gente gritaban desesperada” afirman. La labor desplegada por los bomberos fue imprescindible, debieron evacuar gran cantidad de gente, salvaguardar la vida de niños, ancianos y enfermos.

En el año 1997, luego de la regularización de la Comisión Directiva, los nuevos miembros, junto con el Prof. Ramón Rioseco como presidente de la institución, comienzan un largo camino de reconstrucción de la Asociación.

En el año 2012, se da inicio a un ambicioso proyecto de Especialización del Cuerpo de bomberos en Emergencia con Materiales Peligrosos (HAZ MAT) convirtiéndonos en la primera asociación bomberil con esta especialidad en la región.

En el 2015, se suma una nueva meta, Certificar el Referencial N° 12 de IRAM *Sistema de Gestión de Calidad para Cuerpos de Bomberos*. En septiembre del 2016 se alcanzó dicha certificación, convirtiéndose en uno de los 15 Cuerpos de Bomberos de más de mil (1000) en todo el país en contar con un sistema de gestión de calidad certificado, optimizando de esta forma el servicio a la comunidad y desarrollo institucional.

El 6 de octubre del mismo año, los bomberos de Cutral Có reciben la triste noticia del fallecimiento del Comandante Mayor García Palazón, Primer Jefe de Cuerpo Activo, a días de conmemorar el cuadragésimo séptimo aniversario de dicha institución.

En la actualidad, y a pesar del nuevo contexto que nos atraviesa producto de la pandemia, siguen generando proyectos, uno de ellos consiste en acompañar y apoyar a los bomberos del cuartel en su educación para poder completar y finalizar sus estudios secundarios y para aquellos que ya los han finalizado continúen con una carrera terciaria, con el fin de que puedan capacitarse y esto redunde en el profesionalismo de la Institución.

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Cutral Có se encuentra activa, respondiendo a los servicios demandados, trabajando en conjunto con las instituciones relacionadas, capacitándose constantemente, adquiriendo y manteniendo recursos vehiculares, herramientas y de protección personal.

Dicha Asociación tiene un promedio de 600 intervenciones anuales, trabajan para el ciudadano y el cuidado del ambiente en las distintas emergencias producidas por incendios, protegiendo así a las personas, los bienes personales, económicos y ambientales.

A su vez, cuentan con medios y brigadas terrestres, tienen una alta cualificación física y técnica en las distintas técnicas de extinción de incendios. Sirven de apoyo en distintas situaciones de emergencia en el medio rural como inundaciones, caída de árboles, incendios en viviendas o vehículos, etc.

Por la importancia que posee dicha institución para la comunidad de Cutral Có, y como pionera en nuestra provincia en cuanto a su labor, es que conmemoramos el 50° aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de dicha ciudad el próximo 22 de octubre de este año.

Por todo lo mencionado, solicito el acompañamiento de mis pares.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	574
PROYECTO N°	14658
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la ministra de Salud Andrea Peve y al subsecretario de Salud Alejandro Ramella, que informen sobre la situación del servicio de atención por maltrato y abuso sexual infanto juvenil de la provincia del Neuquén.

Observaciones:

21/09/2021 12:38:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Con la adhesión de las diputadas Mortecinos, Salaburu y diputado Blanco.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, 20 de septiembre 2021

Señor Presidente:

Por medio de la presente nos dirigimos a uds. –y por su intermedio a los miembros de la Cámara- a efectos de remitir el presente Proyecto Resolución.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.09.21 12:21:42 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN RESUELVE

Artículo 1. Solicitar a la Ministra de Salud Andrea Peve y al Subsecretario de Salud Alejandro Ramella, informen sobre la situación del Servicio de atención por maltrato y abuso sexual infanto juvenil de la provincia de Neuquen.

Artículo 2. Que el poder ejecutivo provincial nombre el personal necesario bajo CCT, para la atención y demanda creciente y se conformen los equipos interdisciplinarios, respetando la metodología de atención específica a la niñez y adolescencia que se lleva adelante, para lograr extender el servicio en la provincia.

Artículo 3. De forma.

FUNDAMENTOS

Desde el Foro en Defensa de los Derechos de Niños/ as y Adolescentes- Ley 2302 y trabajadoras del Servicio de Atención al maltrato y abuso sexual infanto juvenil - Línea 102 de Ayuda a lxs niñxs, se ha lanzado un alerta sobre la situación de la línea 102 y el Servicio de atención por maltrato y abuso sexual infanto juvenil de la provincia de Neuquen.

Las trabajadoras de salud pública del Hospital Castro Rendón, son parte del único servicio especializado en la provincia que atiende a niñas/os y adolescentes que sufren violaciones a sus derechos. Y advierten que con mucho esfuerzo sostienen hace 23 años la línea 102 para la detección lo más tempranamente posible del sufrimiento de las infancias y hace 31 años lo hacen para la atención y estudio especializado en el abordaje del maltrato y el abuso sexual en el hospital Castro Rendón, el de más complejidad de la provincia. A la guardia pediátrica, consultorios o a la terapia donde muchas veces llegan niñas/os y adolescentes que han sido gravemente dañadas/os y necesitan una atención urgente, compleja e interdisciplinaria.

Hoy se encuentran en una situación alarmante ante la falta de respuestas del Gobierno provincial a los pedidos de ingreso de más profesionales que permitan la continuidad de la atención y que permita sobre todo no dejar a ningún/a niño/a sin respuesta. Esto debería ser una preocupación de las autoridades de salud pública garantizar la continuidad de esta atención.

Ha crecido la población y de acuerdo a las propias estadísticas oficiales

Los pedidos solicitando la incorporación de más personal fueron realizados años antes de iniciada la pandemia. Las respuestas hasta ahora han sido variadas en cuanto a maniobras discursivas, pero lo central fue no resolver, no cubrir los cargos, no dar una respuesta oportuna a lo que demandamos quienes trabajan en la primera línea atendiendo a niñas/os y adolescentes.

Esta actitud del Gobierno da cuenta de la política sostenida de vaciamiento del Sistema Público de Salud y cuyas consecuencias quedaron al descubierto en forma descarnada durante la pandemia y fueron denunciadas por las/os trabajadoras/es y la comunidad durante el año en curso.

El doble discurso del gobierno en temas de infancia, queda al descubierto toda vez que se pone en riesgo un dispositivo de atención necesario, como también para todos los que

trabajan con niñas/os como las escuelas (donde las y los docentes juegan un papel fundamental en la detección) y para los mismos profesionales de salud que interconsultan, derivan o solicitan capacitación. A lo alarmante se suma que la situación de pandemia y aislamiento sin reforzamiento del sistema, ha invisibilizado la creciente situación de maltrato y abuso. Y se registran llamados que son de las/os mismos/as menores solicitando ayuda.

El servicio es limitado además porque no tiene alcance provincial y es sumamente necesaria la extensión de la línea a todo el territorio de Neuquén, para la atención y el resguardo de la identidad en las situaciones que se presentan.

Pero fundamentalmente es preciso resolver la capacidad de atención concreta cuando crecen los índices de violencia y las condiciones socioeconómicas en que anida y la población infantil de 0 a 14 años, ha crecido de acuerdo a los propios datos estadísticos www.salud.gob.ar/saladesituacion - que dice 2001: 149.085; 2016: 166.208; 2021: 170.214 (proyección estimativa de Estadística y Censo de la provincia, ya que no hubo censo en 2020). Lo que sí se redujeron son los cargos, incluso no han sido cubiertos los vacantes por jubilaciones.

Esta situación no puede extenderse más en el tiempo por lo que hacemos solicitamos que acompañen el proyecto de resolución para atender una demanda urgente y prioritaria.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha:
2021.09.20
14:18:52 -03'00'

MONTECINOS
VINES Karina
Andrea
2021.09.21
11:27:46 -03'00'

SALABU
RU María
Soledad

Firmado digitalmente por
SALABURU María
Soledad
Fecha: 2021.09.21
12:06:42 -03'00'

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	575
PROYECTO N°	14659
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro/manual "Seño me Ayudas – El alumno con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa – Manual para Docentes".

Observaciones:

21/09/2021 12:48:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 20 de septiembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto el cual establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro/manual “SEÑO ME AYUDAS – El alumno con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa – MANUAL PARA DOCENTES”.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.09.21 10:12:04 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.09.21 10:12:26 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

DECLARA:

Artículo 1º: De interés legislativo la publicación del libro/manual “SEÑO ME AYUDAS – El alumno con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa – MANUAL PARA DOCENTES”. El cual se ha realizado por medio del trabajo en equipo entre médicos, niños y adolescentes con Ell, sus madres y docentes con familiares portadores de esta enfermedad; escrito por la Dra. Fabiana Miele y el Dr. Alejandro Costaguta y patrocinado por la FUNDECCU Argentina.

Artículo 2º: Comuníquese al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, a la Dra. Fabiana Miele, el Dr. Alejandro Costaguta y a la FUNDECCU Argentina.

FUNDAMENTOS

La Enfermedad Intestinal Inflamatoria (EII) es un término genérico que describe los trastornos que suponen una inflamación crónica del tubo digestivo. Algunos tipos de enfermedad intestinal inflamatoria son:

- **Colitis ulcerosa.** Esta enfermedad provoca una inflamación duradera y llagas (úlceras) en el revestimiento más profundo del intestino grueso (colon) y del recto.
- **Enfermedad de Crohn.** Este tipo de enfermedad intestinal inflamatoria se caracteriza por la inflamación del revestimiento del tubo digestivo, que suele extenderse hacia adentro a los tejidos afectados.

La EII es una afección crónica que por el momento no tiene cura pero si se puede controlar adecuadamente con distintos tratamiento. No es una enfermedad psicósomática, por lo que no es producida por los nervios o porque son ansiosos, pero si es muy importante que el stress desencadena y aumenta la actividad de la enfermedad, desencadenando o profundizando los periodos de actividad.

La enfermedad inflamatoria intestinal afecta principalmente a adultos jóvenes en edad laboral y fértil. La media del diagnóstico se sitúa alrededor de los 30 años (cinco de cada 10 pacientes tienen entre 20 y 39 años) pero dar con dicho diagnóstico, en ocasiones, no es nada fácil. El tiempo medio de diagnóstico para esta enfermedad se sitúa entre los seis meses y cinco años.

Como se verá más adelante, esta enfermedad tiene un impacto social, laboral, sexual y emocional muy elevado en las personas que conviven con ella.

Uno de los mayores inconvenientes en su interacción con quienes no padecen esta enfermedad, es que tienen la necesidad de utilizar del baño sin juzgamiento y de forma urgente.

Los síntomas de la enfermedad intestinal inflamatoria varían, según la gravedad de la inflamación y la región donde aparece. Los síntomas pueden oscilar entre leves y graves. Es probable que se tenga periodos de enfermedad activa seguidos de periodos de remisión.

Los signos y síntomas frecuentes tanto de la enfermedad de Crohn como de la colitis ulcerosa pueden ser diarrea, fiebre y fatiga, dolor y cólicos abdominales, sangre en las heces, disminución del apetito y adelgazamiento no intencional.

A comienzos del siglo XXI, la enfermedad inflamatoria intestinal se ha convertido en una enfermedad mundial con una incidencia cada vez mayor en los países recientemente

industrializados cuyas sociedades se han occidentalizado. Aunque la incidencia se está estabilizando en los países occidentales, la carga sigue siendo alta ya que la prevalencia supera el 0,3%. Estos datos resaltan la necesidad de investigar la prevención de la enfermedad inflamatoria intestinal y las innovaciones en los sistemas de atención de salud para manejar esta compleja y costosa enfermedad. Se estima que a nivel mundial existen aproximadamente 6 millones de personas que padecen alguna de estas enfermedades y si bien Argentina no cuenta con estadísticas sobre esta enfermedad, se considera a la fecha una enfermedad poco frecuente (1/2000 personas).

La evolución que tiene la enfermedad a lo largo de la vida del paciente es en etapas: están las etapas de brote, donde puede evidenciarse un aumento en la actividad de la enfermedad y, por el contrario, tenemos las etapas de remisión, donde la enfermedad es más leve, otorgando una cierta calma a la persona. Estas etapas ocurren a pesar de encontrarse realizando el adecuado tratamiento.

Los brotes pueden ser de varias intensidades, desde leves, moderados hasta severos. Quien padece EII no puede predecir o prevenir los brotes o actividad de su enfermedad.

Si por el motivo que fuere, que generalmente es económico, no acceden al tratamiento para su enfermedad, ésta no se controla y estarán en actividad permanente. Vale decir, que el curso de la EII es inesperado y variado entre cada persona y en el mismo paciente con el tiempo.

En la Provincia de Neuquén se sancionó la Ley 3004 en el año 2016, denominada "No puedo esperar". Esta ley permite contar con un carnet que acredita el padecimiento de la enfermedad y poder acceder a los baños públicos sin hacer la correspondiente fila, además de la campaña correspondiente para informar a la población en general sobre la enfermedad.

Siendo el año 2020 y ante el vertiginoso avance en la EII, no tenemos aún en nuestro país el concepto de la importancia que de la atención interdisciplinaria en esta enfermedad. Ya está demostrado en todo Europa, Australia y Canadá que este tipo de atención es notoriamente más efectiva y cambia literalmente la vida de las personas. Está ampliamente demostrado que ya no se puede atender a estos pacientes en soledad y a puertas cerradas.

Se debe armar un equipo de atención especializada, porque son enfermedades multisistémicas, que no solo afecta al intestino sino a muchos otros órganos como en muchas enfermedades autoinmunes. Se requiere construir redes de atención con profesionales adiestrados en esta enfermedad poco frecuente.

Las atenciones solitarias, llevan a decisiones unipersonales que producen mayores gastos en salud por qué no se garantiza la remisión, aumenta el número de complicaciones, internaciones y



cirugías evitables, los pacientes harán mal uso de sus terapias, tendrán ausentismo laboral y mayor morbimortalidad.

Como se indico anteriormente, esta enfermedad afecta la vida de las personas y en mayor medida a niños y adolescentes ya que en ámbito educativo, se dan los mismos problemas que en lo laboral, necesitando de cierta flexibilización para ausentarse por estas causas, ya que muchos quedan fuera del sistema por ausentismos prolongados o reiterados, no garantizándose su reinserción curricular por otros medios.

Con la intención de llevar un bienestar a las personas que sufren esta enfermedad y se encuentran transitando sus estudios en los distintos niveles, es que la Dra. Fabiana Miele, el Dr. Alejandro Costaguta y la FUNDECCU Argentina confeccionaron el libro “SEÑO ME AYUDAS – El alumno con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa – MANUAL PARA DOCENTES” como una herramienta de planificación de estrategia conjunta e información sobre la enfermedad dentro del ámbito educativo.

Este libro/manual ha sido creado pensando en los niños y adolescentes que día a día asisten a clases acompañados de Enfermedad de Crohn - Colitis Ulcerosa. Ya que los docentes tienen un rol muy destacado y valioso en la vida de nuestros hijos, ya que comparten una etapa única e irrepetible con ellos que quedará guardada en sus mentes y corazones por siempre.

Un docente informado y comprometido que brinda apoyo oportuno y positivo en alumnos que conviven con una dolencia crónica, puede favorecer el proceso de aprendizaje, colaborar en los vínculos sociales y dar luz y tranquilidad en el área emocional de los niños y adolescentes en su paso por la escuela.

Se espera que por medio de este manual informativo muchos niños y adolescentes del mundo puedan disfrutar de sus escuelas y salir fortalecidos, transformados y preparados para seguir su formación educativa en el área que lo decida al finalizar sus estudios secundarios.

El material para poder llevar adelante el libre/manual se ha realizado por medio del trabajo en equipo entre médicos, niños y adolescentes con EI, sus madres y docentes con familiares portadores de esta enfermedad.

De todo lo expuesto en los párrafos anteriores y debido a la gran importancia del libro que se pretende declarar de interés legislativo para llevar un bienestar a las personas que sufren esta enfermedad; es que pedimos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación de la presente declaración.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	576
PROYECTO N°	14660
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro "Lo que quiero saber Crohn y colitis ulcerosa" de la autora Fabiana Miele.

Observaciones:

21/09/2021 12:49:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 20 de septiembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto el cual establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro “Lo que quiero saber Crohn y colitis ulcerosa” de la autora Fabiana Miele.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI
Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI
Maria Laura
Fecha:
2021.09.21
10:11:16 -03'00'

PERESSINI
Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI
Andrés Arturo
Fecha:
2021.09.21
10:02:26 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del poder legislativo la publicación del libro “Lo que quiero saber Crohn y colitis ulcerosa” de la autora Fabiana Miele por su gran aporte a la información y el conocimiento para las personas que conviven con enfermedades inflamatorias intestinales.

Artículo 2º: Comuníquese al ministerio de Salud de la provincia del Neuquén y a la Fundación argentina de ayuda para personas con enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa y a la Dra. Fabiana Miele.

FUNDAMENTOS:

La Enfermedad Intestinal Inflamatoria (EII) es un término genérico que describe los trastornos que suponen una inflamación crónica del tubo digestivo. Algunos tipos de enfermedad intestinal inflamatoria son:

- **Colitis ulcerosa.** Esta enfermedad provoca una inflamación duradera y llagas (úlceras) en el revestimiento más profundo del intestino grueso (colon) y del recto.
- **Enfermedad de Crohn.** Este tipo de enfermedad intestinal inflamatoria se caracteriza por la inflamación del revestimiento del tubo digestivo, que suele extenderse hacia adentro a los tejidos afectados.

La EII es una afección crónica que por el momento no tiene cura pero si se puede controlar adecuadamente con distintos tratamiento. No es una enfermedad psicósomática, por lo que no es producida por los nervios o porque son ansiosos, pero si es muy importante que el stress desencadena y aumenta la actividad de la enfermedad, desencadenando o profundizando los periodos de actividad.

La enfermedad inflamatoria intestinal afecta principalmente a adultos jóvenes en edad laboral y fértil. La media del diagnóstico se sitúa alrededor de los 30 años (cinco de cada 10 pacientes tienen entre 20 y 39 años) pero dar con dicho diagnóstico, en ocasiones, no es nada fácil. El tiempo medio de diagnóstico para esta enfermedad se sitúa entre los seis meses y cinco años.

Como se verá más adelante, esta enfermedad tiene un impacto social, laboral, sexual y emocional muy elevado en las personas que conviven con ella.

Uno de los mayores inconvenientes en su interacción con quienes no padecen esta enfermedad, es que tienen la necesidad de utilizar del baño sin juzgamiento y de forma urgente.

Los síntomas de la enfermedad intestinal inflamatoria varían, según la gravedad de la inflamación y la región donde aparece. Los síntomas pueden oscilar entre leves y graves. Es probable que se tenga períodos de enfermedad activa seguidos de períodos de remisión.

Los signos y síntomas frecuentes tanto de la enfermedad de Crohn como de la colitis ulcerosa pueden ser diarrea, fiebre y fatiga, dolor y cólicos abdominales, sangre en las heces, disminución del apetito y adelgazamiento no intencional.

A comienzos del siglo XXI, la enfermedad inflamatoria intestinal se ha convertido en una enfermedad mundial con una incidencia cada vez mayor en los países recientemente industrializados cuyas sociedades se han occidentalizado. Aunque la incidencia se está estabilizando en los países occidentales, la carga sigue siendo alta ya que la prevalencia supera el 0,3%. Estos datos resaltan la necesidad de investigar la prevención de la enfermedad inflamatoria intestinal y las innovaciones en los sistemas de atención de salud para manejar esta compleja y costosa enfermedad. Se estima que a nivel mundial existen aproximadamente 6 millones de personas que padecen alguna de estas enfermedades y si bien Argentina no cuenta con estadísticas sobre esta enfermedad, se considera a la fecha una enfermedad poco frecuente (1/2000 personas).

La evolución que tiene la enfermedad a lo largo de la vida del paciente es en etapas: están las etapas de brote, donde puede evidenciarse un aumento en la actividad de la enfermedad y, por el contrario, tenemos las etapas de remisión, donde la enfermedad es más leve, otorgando una cierta calma a la persona. Estas etapas ocurren a pesar de encontrarse realizando el adecuado tratamiento.

Los brotes pueden ser de varias intensidades, desde leves, moderados hasta severos. Quien padece EII no puede predecir o prevenir los brotes o actividad de su enfermedad.

Si por el motivo que fuere, que generalmente es económico, no acceden al tratamiento para su enfermedad, ésta no se controla y estarán en actividad permanente. Vale decir, que el curso de la EII es inesperado y variado entre cada persona y en el mismo paciente con el tiempo.

En la Provincia de Neuquén se sancionó la Ley 3004 en el año 2016, denominada "No puedo esperar". Esta ley permite contar con un carnet que acredita el padecimiento de la enfermedad y poder acceder a los baños públicos sin hacer la correspondiente fila, además de la campaña correspondiente para informar a la población en general sobre la enfermedad.

Siendo el año 2020 y ante el vertiginoso avance en la EII, no tenemos aún en nuestro país el concepto de la importancia que de la atención interdisciplinaria en esta enfermedad. Ya está demostrado en todo Europa, Australia y Canadá que este tipo de atención es notoriamente más efectiva y cambia literalmente la vida de las personas. Está ampliamente demostrado que ya no se puede atender a estos pacientes en soledad y a puertas cerradas.

Se debe armar un equipo de atención especializada, porque son enfermedades multisistémicas, que no solo afecta al intestino sino a muchos otros órganos como en muchas enfermedades autoinmunes. Se requiere construir redes de atención con profesionales adiestrados en esta enfermedad poco frecuente.

Las atenciones solitarias, llevan a decisiones unipersonales que producen mayores gastos en salud por qué no se garantiza la remisión, aumenta el número de complicaciones, internaciones y



cirugías evitables, los pacientes harán mal uso de sus terapias, tendrán ausentismo laboral y mayor morbimortalidad.

Como se indico anteriormente, esta enfermedad afecta la vida de las personas y en mayor medida a niños y adolescentes ya que en ámbito educativo, se dan los mismos problemas que en lo laboral, necesitando de cierta flexibilización para ausentarse por estas causas, ya que muchos quedan fuera del sistema por ausentismos prolongados o reiterados, no garantizándose su reinserción curricular por otros medios.

Este libro “Lo que quiero saber Crohn y colitis ulcerosa” permite sellar 20 años de dedicación, constancia y amor en la tarea de ayudar a las personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa de Argentina y sus familias.. Llevar adelante las acciones día a día que fusionan pacientes, familiares, comunidad y profesionales de salud ha sido y es nuestra mayor fortaleza, permitiéndonos aprender unos de otros, compartir, redirigir objetivos y llegar a cada meta propuesta en forma sólida y en menor tiempo. Con este libro intentamos no apartarnos de la verdadera misión que nos permitió superar cada obstáculo y reponernos de cada caída. Somos conscientes de la responsabilidad que implica dedicarse a esta tarea y por eso, lo hacemos con total entrega, independencia y seriedad. Este libro tiene información elegida cuidadosamente para colaborar en la educación de las personas con Enfermedad Intestinal Inflamatoria y reúne prestigiosos profesionales. Los mismos no han sido elegidos al azar, sino que cada uno tiene un lugar especial en nuestra Fundación desde lo humano, por haber apoyado todos estos años nuestra labor, aportado conocimientos, sugerencias o consejos.

Es por expresado en los párrafos previos, que desde nuestro bloque pedimos el acompañamiento de este Proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

apressini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	577
PROYECTO N°	14661
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo de la provincia, a través del Ministerio de Obras e Infraestructura, informe en relación a la Ley provincial 3004— concientización sobre la enfermedad de Crohn y su afección conexas, la colitis ulcerosa—.

Observaciones:

21/09/2021 12:50:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 20 de septiembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución, en relación a la Ley provincial 3004.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

**PERES
SINI
Andrés
Arturo**
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.09.21 12:27:38 -03'00'

**BONO
TTI
Maria
Laura**
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.09.21 12:24:58 -03'00'



La Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través del Ministerio de Obras e Infraestructura, informe en relación a la Ley provincial 3004, los siguientes ítems:

- a- Indique si se han llevado a cabo las campañas anuales de concientización sobre la enfermedad de Crohn y su afección conexas, la colitis ulcerosa; dirigida a organismos de la Administración Pública provincial.
- b- Si se está implementando que los organismos públicos y privados deben dar atención prioritaria, en cajas de cobro y lugares donde se realicen trámites en general, a las personas que padezcan la enfermedad de Crohn. Y bajo que modalidad.
- c- Si se está llevando a cabo, en el territorio provincial, la creación y utilización de una credencial identificadora para quienes padecen la enfermedad referida en el artículo 1º de esta Ley, la que debe estar refrendada por médicos matriculados y por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social
- d- Amplíe todo lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén y a la Subsecretaría de Salud.

FUNDAMENTOS:

La Enfermedad Intestinal Inflamatoria (EII) es un término genérico que describe los trastornos que suponen una inflamación crónica del tubo digestivo. Algunos tipos de enfermedad intestinal inflamatoria son:

- **Colitis ulcerosa.** Esta enfermedad provoca una inflamación duradera y llagas (úlceras) en el revestimiento más profundo del intestino grueso (colon) y del recto.
- **Enfermedad de Crohn.** Este tipo de enfermedad intestinal inflamatoria se caracteriza por la inflamación del revestimiento del tubo digestivo, que suele extenderse hacia adentro a los tejidos afectados.

La EII es una afección crónica que por el momento no tiene cura pero si se puede controlar adecuadamente con distintos tratamientos. No es una enfermedad psicosomática, por lo que no es producida por los nervios o porque son ansiosos, pero si es muy importante que el stress desencadena y aumenta la actividad de la enfermedad, desencadenando o profundizando los periodos de actividad.

La enfermedad inflamatoria intestinal afecta principalmente a adultos jóvenes en edad laboral y fértil. La media del diagnóstico se sitúa alrededor de los 30 años (cinco de cada 10 pacientes tienen entre 20 y 39 años) pero dar con dicho diagnóstico, en ocasiones, no es nada fácil. El tiempo medio de diagnóstico para esta enfermedad se sitúa entre los seis meses y cinco años.

Como se verá más adelante, esta enfermedad tiene un impacto social, laboral, sexual y emocional muy elevado en las personas que conviven con ella.

Uno de los mayores inconvenientes en su interacción con quienes no padecen esta enfermedad, es que tienen la necesidad de utilizar del baño sin juzgamiento y de forma urgente.

Los síntomas de la enfermedad intestinal inflamatoria varían, según la gravedad de la inflamación y la región donde aparece. Los síntomas pueden oscilar entre leves y graves. Es probable que se tenga periodos de enfermedad activa seguidos de periodos de remisión.

Los signos y síntomas frecuentes tanto de la enfermedad de Crohn como de la colitis ulcerosa pueden ser diarrea, fiebre y fatiga, dolor y cólicos abdominales, sangre en las heces, disminución del apetito y adelgazamiento no intencional.

A comienzos del siglo XXI, la enfermedad inflamatoria intestinal se ha convertido en una enfermedad mundial con una incidencia cada vez mayor en los países recientemente industrializados cuyas sociedades se han occidentalizado. Aunque la incidencia se está estabilizando

en los países occidentales, la carga sigue siendo alta ya que la prevalencia supera el 0,3%. Estos datos resaltan la necesidad de investigar la prevención de la enfermedad inflamatoria intestinal y las innovaciones en los sistemas de atención de salud para manejar esta compleja y costosa enfermedad. Se estima que a nivel mundial existen aproximadamente 6 millones de personas que padecen alguna de estas enfermedades y si bien Argentina no cuenta con estadísticas sobre esta enfermedad, se considera a la fecha una enfermedad poco frecuente (1/2000 personas).

La evolución que tiene la enfermedad a lo largo de la vida del paciente es en etapas: están las etapas de brote, donde puede evidenciarse un aumento en la actividad de la enfermedad y, por el contrario, tenemos las etapas de remisión, donde la enfermedad es más leve, otorgando una cierta calma a la persona. Estas etapas ocurren a pesar de encontrarse realizando el adecuado tratamiento.

Los brotes pueden ser de varias intensidades, desde leves, moderados hasta severos. Quien padece EII no puede predecir o prevenir los brotes o actividad de su enfermedad.

Si por el motivo que fuere, que generalmente es económico, no acceden al tratamiento para su enfermedad, ésta no se controla y estarán en actividad permanente. Vale decir, que el curso de la EII es inesperado y variado entre cada persona y en el mismo paciente con el tiempo.

En la Provincia de Neuquén se sancionó la Ley 3004 en el año 2016, denominada "No puedo esperar". Esta ley permite contar con un carnet que acredita el padecimiento de la enfermedad y poder acceder a los baños públicos sin hacer la correspondiente fila, además de la campaña correspondiente para informar a la población en general sobre la enfermedad.

Siendo el año 2020 y ante el vertiginoso avance en la EII, no tenemos aún en nuestro país el concepto de la importancia que de la atención interdisciplinaria en esta enfermedad. Ya está demostrado en todo Europa, Australia y Canadá que este tipo de atención es notoriamente más efectiva y cambia literalmente la vida de las personas. Está ampliamente demostrado que ya no se puede atender a estos pacientes en soledad y a puertas cerradas.

Se debe armar un equipo de atención especializada, porque son enfermedades multisistémicas, que no solo afecta al intestino sino a muchos otros órganos como en muchas enfermedades autoinmunes. Se requiere construir redes de atención con profesionales adiestrados en esta enfermedad poco frecuente.

Las atenciones solitarias, llevan a decisiones unipersonales que producen mayores gastos en salud por qué no se garantiza la remisión, aumenta el número de complicaciones, internaciones y cirugías evitables, los pacientes harán mal uso de sus terapias, tendrán ausentismo laboral y mayor morbimortalidad.



Como se indico anteriormente, esta enfermedad afecta la vida de las personas y en mayor medida a niños y adolescentes ya que en ámbito educativo, se dan los mismos problemas que en lo laboral, necesitando de cierta flexibilización para ausentarse por estas causas, ya que muchos quedan fuera del sistema por ausentismos prolongados o reiterados, no garantizándose su reinserción curricular por otros medios.

De todo lo expuesto en los párrafos anteriores y debido a la gran importancia de la ley 3004 referenciada para llevar un bienestar a las personas que sufren esta enfermedad; es que pedimos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación de la presente resolución.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	578
PROYECTO N°	14662
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual solicita a la Asociación de Diarios del Interior de la República (ADIRA) una respuesta urgente a la demanda de la re composición salarial y mejoras laborales para el sector, y acompaña a los trabajadores y trabajadoras agrupados en el Sindicato de Prensa de Neuquén y federados en la Federación Argentina de Trabajadores de Prensas (FATPREN),

Observaciones:

21/09/2021 12:51:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 21 de septiembre de 2021.

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente..

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.09.21
12:24:55 -03'00'

SALABU
RU
María
Soledad

Firmado
digitalmente
por SALABURU
María Soledad
Fecha:
2021.09.21
12:09:47 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Acompañar el reclamo de trabajadores y trabajadoras agrupados en el Sindicato de Prensa de Neuquén y federados en la Federación Argentina de Trabajadores de Prensas (FATPREN), por el cual solicitan a la Asociación de Diarios del Interior de la República (ADIRA) una respuesta urgente a las demandas de recomposición salariales y mejoras laborales para el sector.

Artículo 2º Expresar preocupación por las amenazas que sufrieron las y los trabajadores del diario LMNeuquén, con el descuento de días laborales, a quienes adhieran al paro nacional de prensa convocado para hoy por la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN).

Artículo 3º Comuníquese a la Asociación de Diarios del Interior (ADIRA), a la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), al Sindicato de Prensa de Neuquén (SPN) y al diario LMNeuquén.

FUNDAMENTACIÓN

El día 21 de septiembre las trabajadoras y trabajadores de prensa escrita encuadrados en la paritaria del CCT 541/08, que agrupa a la mayoría de los diarios de las provincias, realizaron un nuevo paro general de 24 horas, impulsado por la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) y sus sindicatos adheridos. La medida de fuerza será la tercera del año en reclamo a la cámara empresaria ADIRA por una recomposición salarial real.

La actitud de intransigencia de la cámara Asociación de Diarios del Interior de la República ADIRA genera malestar y tensión en medio de una prolongada negociación salarial, ya que dicha cámara ofrece un mínimo incremento salarial, muy por debajo de la inflación que reduce el poder adquisitivo de trabajadoras y trabajadores del sector y muy inferior al piso salarial que recomendó el gobierno. Cabe agregar, que el sector era uno de los pocos que no cobraba zona desfavorable, por la negativa de la patronales que negaron ese derecho histórico reclamado por los trabajadorxs y sus asociaciones sindicales por más de 13 años. Este reclamo fue acompañado por la Legislatura de la provincia, la cual en abril de 2021 sancionó la Declaración 3048. El reconocimiento de este derecho se logró en julio de este año.

En relación al incremento salarial, desde la FATPREN se está reclamando un aumento del 52,5%, más un bono de 25.000 pesos, el incremento de la antigüedad del 1% de la categoría cronista al 2% de la categoría de cada trabajador o trabajadora, la incorporación de una licencia especial por violencia de género y el incremento de los días de cuidado de familiar enfermo y por maternidad/paternidad.

Desde el sector patronal insisten en ofrecer –como propuesta máxima- un 40% más un bono de 6.000 pesos en cuotas a pagar en enero y febrero de 2022, una oferta que lejos está de alcanzar a un salario que supere la línea de pobreza.

En la región, el diario LMNeuquén lejos de acompañar a su personal y exigir a la cámara que acerque posiciones con FATPREN respecto a la recomposición salarial, tal como se había comprometido con el Sindicato de Prensa de Neuquén, optó por amenazar a las trabajadoras y trabajadores de que se les descontará el día laboral a quienes cumplan con la medida de fuerza. Son estos trabajadores de prensa quienes producen los contenidos y cuentan las noticias todos los días, para que ese medio pueda informar a la comunidad.

Es sabido que quienes decidan ejercer el derecho a huelga están protegidos por nuestra Constitución Nacional, la que en su Artículo 14 bis establece, en el segundo párrafo, los Derechos colectivos del trabajo, garantizando a los gremios el de la negociación colectiva y el Derecho de huelga. Entendiendo los constituyentes el concepto gremio como el colectivo de Trabajadoras y Trabajadores de una actividad, estén o no afiliados a un Sindicato.

También la Ley N.º 23.551 de Asociaciones Sindicales describe en su Artículo 53 todas las acciones que realice el empleador que puedan ser calificadas y sancionadas como prácticas

desleales. Interesa especialmente el Inciso E el cual dice: "Adoptar represalias contra los trabajadores en razón de su participación en medidas legítimas de acción sindical o en otras actividades sindicales...".

Con el fin de bregar porque sean respetados los derechos de todas las neuquinas y neuquinos solicitamos el acompañamiento del Proyecto de Resolución.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	579
PROYECTO N°	14663
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa preocupación ante la intención de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de incorporar a la vejez en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (ICD por sus siglas en inglés), a publicarse en enero de 2022 bajo el código MG2A en la sección de "síntomas generales".

Observaciones:

21/09/2021 13:09:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 21 de septiembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.09.21 13:08:26 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.09.21 13:07:49 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

DECLARA:

Artículo 1º: Su preocupación por la intención de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de incorporar a la vejez en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (ICD por sus siglas en inglés), a publicarse en enero de 2022 bajo el código MG2A en la sección de “síntomas generales”.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Congreso de la Nación y al Ministerio de Salud de la Nación y al Parlamento Patagónico.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto refleja la preocupación que genera la intención de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de incorporar a la vejez en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (ICD por sus siglas en inglés), a publicarse en enero de 2022.

Dicha Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE o ICD) resulta editada por la Organización Mundial de la Salud, quien determina la codificación en número y letras de las enfermedades y problemas de salud. Reviste suma relevancia ya que se erige en una herramienta apta para diagnosticar, registrar, notificar y agrupar enfermedades y factores que repercuten sobre la salud, así como causas externas de enfermedad o muerte. Asimismo, permite el análisis y comparación de los datos de mortalidad y morbilidad recopilados en diferentes países.

Resulta asombroso advertir que, bajo el código MG2A en la sección de “síntomas generales”, se ha incluido la “Vejez” (“Old Age” en la versión original en inglés), y a la vez contradictorio, por cuanto el propio organismo internacional ha impulsado la celebración de la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030).

El envejecimiento de las personas constituye un proceso que, lejos de ser patológico o cargado de los estereotipos que definen actualmente lo que es ser “viejo”, puede desarrollarse con un transcurso saludable de optimización de las oportunidades para mantener y mejorar la salud tanto física como mental, con independencia y calidad de vida. Ello requiere la elaboración de las debidas respuestas que deben provenir de la salud pública a los diferentes desafíos que se aproximan.

El reciente encuadre que propicia la OMS representa una enorme involución cultural, social y política toda vez que desacredita el enfoque de derechos humanos en materia de envejecimiento. Significa al mismo tiempo un grave retroceso en términos de discriminación, al considerar como patología aquello que deviene normal y esperable de la vida.

De allí que la intención de catalogar la vejez como una enfermedad haya sido recibida con críticas por amplios sectores del mundo entero, sobre todo de los relacionados a profesionales de las disciplinas dedicados a las personas mayores.

En la República Argentina, se dio a conocer al respecto, una Declaración de Entidades Gerontológicas, de Derechos Humanos y afines, donde rechazan enfáticamente la inclusión de la vejez como enfermedad dentro del International Code of Diseases (ICD) y expresamente



manifiestan que “No se debe considerar a la Vejez como enfermedad en el International Code of Diseases:

1. Es un error conceptual. Durante la vejez, al igual que en las demás etapas del ciclo vital, se producen modificaciones bio-psico-social sin que, per se, constituyan lesiones o trastornos que la OMS define como enfermedad;
2. Su inclusión no cuenta con bases científicas cuantitativas y cualitativas sólidas;
3. Consolida un concepto falso en torno a esta etapa de la vida;
4. Promueve estereotipos y prejuicios negativos, sumamente difíciles de revertir una vez que se naturalizan;
5. Fomenta el desarrollo de creencias, conductas, prácticas sociales y discursivas, políticas económico-sanitarias y legislaciones viejistas, es decir, discriminatorias de las personas solo a causa de ser mayores”.

Asimismo, resaltan que la propia “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” de la Organización de Estados Americanos (OEA) define a la vejez como un proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psico-sociales y funcionales de variadas consecuencias, en interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio, sin que estas alteraciones constituyan por sí mismas una enfermedad. En dicho entendimiento la Convención establece el deber de erradicar los “viejismos”, entre los cuales se encuentra la asociación acrítica de la vejez como enfermedad, y la comprende como una construcción sociocultural.

Dentro de las entidades firmantes figuran la Asociación Gerontológica Argentina, la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria, la Asociación de Defensores del Pueblo, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Maestría de Derechos de la Vejez de la U.N.C., INPEA, Facultad de Derecho de la U.B.A. y de Rosario, Universidad Nacional de CONICET, Fundación Navarro Viola, Fundación Derechos Mayores, Observatorio de Políticas Públicas para Adultos Mayores, entre otras.

Por su parte, también el Comité Latinoamericano y del Caribe de la Asociación Internacional de Gerontología y Geriatria (COMLAT-IAGG) emitió una declaración en igual sentido.

Mucho esfuerzo se ha hecho en América Latina para lograr un importantísimo documento, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Allí, se refiere a que la “vejez” debe ser comprendida como “una construcción social y como la última etapa del curso de vida”, y el “envejecimiento” como “un proceso gradual que se desarrolla

durante todo el curso de vida”. El envejecimiento activo y saludable constituye “un proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social, de participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez, y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y naciones”.

Inequívocamente, tales conceptualizaciones permiten identificar a las personas mayores como sujetos de derecho que transitan la vejez.

Resulta indispensable deconstruir las ideas estigmatizantes que suprimen, subestiman y discriminan a las personas mayores por razones de edad. Se trata de una tarea colectiva a la que se unen numerosas organizaciones, profesionales y personas mayores de toda la región, haciéndose eco de la mencionada Convención y reconociendo el derecho a la vida y a la dignidad en la vejez allí plasmado.

En el Capítulo V “Toma de Conciencia”, se explicita que los Estados deberán “fomentar una actitud positiva hacia la vejez y un trato digno, respetuoso y considerado hacia la persona mayor y, sobre la base de una cultura de paz, impulsar acciones de divulgación, promoción de los derechos y empoderamiento de la persona mayor, así como evitar el lenguaje e imágenes estereotipadas sobre la vejez”.

Por otra parte, en 2016 la propia OMS durante la 69° Asamblea Mundial de Salud destacaba la importancia de la “acción multisectorial para un envejecimiento saludable basado en el ciclo de vida”, y explicaba que “la mayoría de los problemas de salud de las personas mayores están relacionados con trastornos crónicos, especialmente enfermedades no transmisibles. Muchas de esas enfermedades se pueden prevenir o retrasar mediante comportamientos que propicien la salud. De hecho, aún en edades muy avanzadas, la actividad física y la buena nutrición pueden arrojar beneficios extraordinarios para la salud y el bienestar”.

Un año antes, en 2015, la Organización de Naciones Unidas (ONU) proponía en la agenda 2030, “garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades” y expresaba como meta “reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar”.

En consonancia con los planteamientos de la OMS que define al envejecimiento saludable como “un proceso en el cual se debe fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez”, la Asamblea General de la ONU declaró la Década del Envejecimiento



Saludable 2020-2030, para “lograr y apoyar las acciones destinadas a construir una sociedad para todas las edades”. Requiere que se ponga en relevancia este fenómeno social, se profundice en un modelo que no discrimine por edad y se acepte a la vejez como una etapa más de la vida y no una patología.

Por su parte el INADI y diversas entidades Gerontológicas acompañadas por distintas organizaciones e instituciones; realizaron una declaración de rechazo a la intención de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de incorporar a la vejez en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados, que se Anexan al final de este Proyecto de Declaración.

Por todo lo expresado en los párrafos anterior, pedimos el acompañamiento de nuestros pares y un pronto tratamiento en el recinto.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	580
PROYECTO N°	14664
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a YPF S.A. invierta en la ampliación y modernización de la Refinería de Plaza Huincul, a fin de poder procesar en origen el petróleo extraído en la formación Vaca Muerta, emulando lo hecho en el Complejo Industrial Luján de Cuyo.

Observaciones:

21/09/2021 14:32:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Agregados: Nro:1 - Expte:D-600/2021 ;

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 21 de septiembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

CHAPINO
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.09.21 10:35:24 -03'00'

DU PLESSIS
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.09.21 09:49:38 -03'00'

CAPARROZ
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.21 09:38:08 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.09.21 10:54:18 -03'00'

ABDALA
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.09.21 13:00:25 -03'00'

MURISI
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.09.21 13:20:37 -03'00'

VILLONE
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.09.21 11:53:34 -03'00'

GALLIA
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.09.21 13:31:59 -03'00'

RIVERO
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.09.21 13:59:11 -03'00'

GAITAN
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.21 14:28:24 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Que solicita a YPF SA se invierta en la ampliación y modernización de la Refinería de Plaza Huincul, a fin de poder procesar en origen el petróleo extraído en la formación Vaca Muerta emulando lo recientemente hecho en el Complejo Industrial Luján de Cuyo.

Artículo 2.º Comuníquese a YPF SA, a la Secretaría de Energía de la Nación y a los H. Concejos deliberantes de las localidades de Plaza Huincul y Cutral Có.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La producción de energía es soberanía. Por esto celebramos que YPF SA amplíe y modernice sus refinerías, desde la firme convicción como pcia. productora de hidrocarburos que una empresa energética nacional competitiva es un pilar fundamental para el desarrollo de la nación.

Es por esto que celebramos que el Complejo Industrial Luján de Cuyo (CILC) ubicado en la hna. pcia. de Mendoza se ponga en línea con los requerimientos impuestos por la Secretaría de Energía de la Nación que exigen el agregado de bioetanol a los combustibles que se comercializan en el territorio nacional. Este producto es considerado una energía renovable y su empleo disminuye la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, por lo que este nuevo hito en el CILC constituye además un gran aporte para disminuir la contaminación ambiental.

Sin embargo, no podemos dejar de señalar que parte del petróleo que allí se industrializará proviene de la pcia. del Neuquén que, a su vez, cuenta con una Refinería en Plaza Huincol que produce naftas, gasoil, metanol y combustibles para aviones.

Huincol es la principal destilería de Patagonia y la única planta productora de metanol de Argentina. En ella se procesan más de 4.000 metros cúbicos diarios de petróleo, de los cuales el 45% corresponden a la producción shale de YPF en la formación Vaca Muerta. Los números hablan de la importancia de nuestra refinería. En la planta se producen 36.000 toneladas de metanol, 56.000 toneladas de combustibles livianos y se mueven 110 camiones por día. En sus más de cuatro décadas de vida, la refinería vio pasar varias generaciones de trabajadores, personas que pusieron su pasión y dejaron huella.

Por eso solicitamos que, en la ejecución de las necesarias modernizaciones que requieran las refinerías nacionales se contemple también a Plaza Huincol a fin de poder industrializar más eficientemente dentro del territorio neuquino, al pie de los yacimientos, generando más mano de obra y desarrollo en una comarca tan castigada por aquella energética-económica practicada hace 25 años. En este sentido creemos prioritario que se le hagan inversiones a la Refinería de Plaza Huincol a fin de ampliar su capacidad o mejorar sus procesos para destilar aún más productos a partir del crudo local, agregando valor en origen siguiendo los lineamientos de lo plasmado en el proyecto de promoción de inversiones que se impulsa a nivel nacional.

Nuestro objetivo no es otro que el anunciado en 1987 por el gob. Felipe Sapag cuando al referirse a la futura construcción de un gasoducto hacia la pampa húmeda bregaba por la "previa separación en origen, al pie de los yacimientos, de sus componentes ricos, los que parte de ellos deben industrializarse en el futuro polo petroquímico de Plaza Huincol y Cutral Cól". "Ya lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo: parece que no se entendiera que sin provincias con un consolidado proceso de desarrollo económico y social, no hay solución para los grandes problemas nacionales."

Por todo lo expuesto solicitamos al resto de diputadas y diputados de esta H. Cámara se nos acompañe en el tratamiento y sanción del presente proy. de comunicación.

Mail para comunicar la sanción
dipcaparroz@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	581
PROYECTO N°	14665
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Tercera Edición de la Noche de las Bibliotecas Populares, organizada por el Ministerio de las Culturas, a realizarse el 24 de septiembre de 2021, en la ciudad de San Patricio del Chañar y en forma simultánea con otras ciudades de la provincia.

Observaciones:

21/09/2021 14:32:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 21 de septiembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.09.21 10:54:54 -03'00'

CHAPINO Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.09.21 10:34:17 -03'00'

CAPARROZ Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.21 10:17:51 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.09.21 11:54:01 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.09.21 12:45:26 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.09.21 12:59:26 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.09.21 13:21:07 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.09.21 13:32:31 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.09.21 14:11:25 -03'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.21 14:27:59 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Tercera Edición de la Noche de las Bibliotecas Populares organizada por el Ministerio de las Culturas que se llevará a cabo el 24 de septiembre de 2021 en la ciudad de San Patricio del Chañar y en forma simultánea en otras ciudades de la Provincia.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de las Culturas.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés legislativo como una forma de expresión de apoyo y difusión de todas y cada una de las actividades que impulsen las Bibliotecas Populares en nuestra provincia.

El 23 de septiembre se celebra el Día de las Bibliotecas Populares. La fecha recuerda la promulgación de la Ley Nº 419, en 1870, que establecía la creación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (actual CONABIP). La iniciativa, propiciada por Domingo Faustino Sarmiento, promovía el desarrollo de estas instituciones con el fin de difundir el libro y la cultura.

Esta Legislatura sancionó la Ley 3040 que otorga un marco normativo a las Bibliotecas Populares constituidas o que se constituyan en nuestra provincia, reconociéndolas como asociaciones civiles sin fines de lucro.

Las Bibliotecas Populares que se sostienen en gran proporción con la colaboración de sus socios y al esfuerzo denodado de quienes las dirigen y trabajan en ellas. En nuestra provincia, 88 Bibliotecas Populares desarrollan sus proyectos, brindándose a la comunidad, como centros de información, sede de actividades culturales, talleres, capacitaciones o cursos de diversa índole. Y, primordialmente, como resguardo de vasta bibliografía, son promotoras de lectura y hacen posible el acceso al libro a los miembros de su comunidad.

Como ya hace algunos años, el Ministerio de las Culturas invita a las Bibliotecas a celebrar su día ofreciendo a la comunidad, en horario vespertino, eventos en simultáneo, tales como actividades artísticas y exposiciones que den cuenta del continuo trabajo y el aporte a la cultura que realizan estas instituciones.

Este año, la actividad se propone para el día viernes 24 de Septiembre. Como acto central, la **Biblioteca Popular San Patricio del Chañar**, de la localidad del mismo nombre, brindará distintos espectáculos culturales. Estarán presente autoridades provinciales y municipales. En simultáneo, celebrando su día, otras bibliotecas de distintos puntos de la provincia ofrecerán sus propuestas. **Las bibliotecas Carmen Mellado y 15 de Junio** de Plottier, realizarán lecturas de cuentacuentos, Presentación de Axel Riquelmes y Azul Riquelmes, en la Biblioteca 15 de junio sita en calle Santiago del Estero al 700 del B° Los Aromos; De la ciudad de Neuquén participarán las bibliotecas Populares: **Abuela Bertogna de Barrio Nuevo** cuentacuentos, espectáculo de danzas folklóricas, suelta de libros; **Huilliches** actividad grupo musical; **Espacio de Libertad** taller abierto de chacarera y gato, danza para principiantes, suelta de libros y oráculo literario; **Angel Edelman**; **Alberdi** espectáculo de tango, orquesta de tango; **Enrique Rocca** actividad con cuentacuentos; **Ruca Limay** grupo de guitarra; **Amaranto Suarez** batucada; **Elías Sapag** actividad artística, Loncopué de la localidad homonima, de Rincón de los Sauces; **Gobernador Elordi**, de Zapala "lectura con linternas en el patio de la biblio" ambientación con música, como despedida servirán una sopa; **Chochoy Mallín**, actividad artística de El Cholar; **Carmen Mellado y 15 de Junio**, de Plottier, actividades literarias: lecturas, cuentacuentos. Actividades musicales en la 15 de Junio; **Juan Benigar** de Aluminé, recital de poesía; **Almirante Brown** de El Chocón, Rocio Buttín presenta libro "El Choconazo"; **Alfonsina Storni** de Senillosa, actividades literarias; **Fonseca** de Centenario, Etherline Mikeska y Leo Peloc; **Maestro Eduardo Galeano** de Villa Pehuenia; **Ruca Trabun y la Cascada**, de San Martín, actividad de lectura; **La Corona** de Huinganco, actividad cultural para jóvenes; De las Lajas: **Palighuen** actividades literarias y, **Asencio Abeijón** muestra de talleres,



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

folklore y otros; **Loncopué** actividad cultural en conjunto con la Municipalidad; **Biblioteca Popular y Municipal Asoc. amigos Juan Benigar** de Plaza Huinul, actividad al aire libre; **Segundo Vázquez** preparativos de aniversario, invitaciones a los vecinos, musica ukelele y cajón; **Expediciones del desierto** de Picún Leufú, actividades de lectura acompañada de actividad artística; **Moquehue**.-

Por ello solicitamos el acompañamiento del resto de los integrantes de esta Cámara para la sanción de la presente.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	582
PROYECTO N°	14666
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE)

EXTRACTO:

Por el cual establece de interés del Poder Legislativo las actividades académicas, sociales e institucionales llevadas a cabo por la Red Mundial de Jóvenes Políticos Argentina.

Observaciones:

21/09/2021 14:32:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 20 de septiembre de 2021

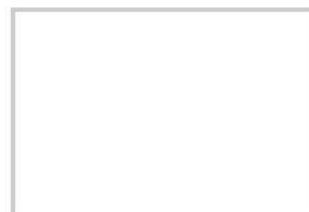
**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.09.21 12:31:26 -03'00'	CHAPINO Germán Armando Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fecha: 2021.09.21 12:08:41 -03'00'	CAPARROZ Maximilian o Jose Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose Fecha: 2021.09.21 11:26:32 -03'00'
DU PLESSIS Maria Laura Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2021.09.21 12:46:12 -03'00'	ABDALA Lorena Vanesa Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2021.09.21 12:59:57 -03'00'	VILLONE Maria Fernanda Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2021.09.21 11:52:59 -03'00'
MURISI Liliana Amelia Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia Fecha: 2021.09.21 13:21:36 -03'00'	GALLIA Fernand o Adrian Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian Fecha: 2021.09.21 13:32:49 -03'00'	RIVERO Javier Alejand ro Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.09.21 14:13:22 -03'00'
GAITAN Ludmila Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.09.21 14:27:28 -03'00'		





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades académicas, sociales e institucionales llevadas a cabo por la Red Mundial de Jóvenes Políticos Argentina.

Artículo 2° Comuníquese a la Red Mundial de Jóvenes Políticos Argentina.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

FUNDAMENTOS

La Red Mundial de Jóvenes Políticos (RJMP) con representación en más de 28 países, incluyendo el nuestro, reúne a los/las jóvenes líderes locales, estatales, nacionales e internacionales con el fin de potenciar sus habilidades y aspiraciones para la toma de decisiones. Es un espacio que lucha contra la violación a los derechos humanos, la defensa de la democracia y promueve la participación ciudadana. Conscientes de la problemática mundial, desarrollan acciones enmarcadas en el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas elaborados en el año 2015 en la Cumbre de Desarrollo Sostenible.

Se debe crear conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana, del desarrollo sostenible, la protección del ambiente, el derecho a la salud integral, la construcción de la paz y la defensa de los Derechos Humanos.

En este sentido, la Red Mundial de Jóvenes Políticos nace con el propósito de lograr el afianzamiento de preceptos democráticos vinculados con los Derechos Humanos y con el trabajo de los objetivos de desarrollo sostenible. La naturaleza de la organización es de carácter no lucrativo, con política no partidista. Su proyección es netamente académica y social. Una de las funciones cardinales de la organización, ha sido la promoción de la participación ciudadana en las funciones decisorias del Estado, en un marco de seguridades jurídicas que garanticen las libertades fundamentales y el derecho pleno a la participación política.

La organización ratifica las disposiciones de bregar con talento acérrimo en contra de los abusos de los Derechos Humanos, comprometiéndose a actuar de manera constante y permanente para que los estados se desarrollen a partir de las realidades de cada país generando políticas más eficaces para promover el respeto de estos derechos. Adicionalmente la Red sirve como una plataforma encaminada a que los jóvenes encuentren su voz política y formen parte del proceso de toma de decisiones en todos los asuntos locales, estatales, nacionales e Internacionales.

La Red Mundial de Jóvenes Políticos en Argentina terminó su proceso de estructuración recientemente y ya fueron organizados sendos eventos de carácter académico, científico, tecnológico, cultural y social, que van desde actividades sociales, talleres, eventos de debate, seminarios, proyectos legislativos, hasta charlas y conversatorios académicos.

Dada la importancia de estas actividades académicas, sociales e institucionales que lleva adelante esta Red, es que solicitamos a los diputados y diputadas su acompañamiento con la sanción del presente proyecto.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	583
PROYECTO N°	14667
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la deportista neuquina, Oriana González Vargas, en el Torneo Sudamericano de Guayaquil, en la disciplina Tiro con Arco, a realizarse del 3 al 10 de octubre 2021, siendo integrante de la Selección Argentina que representará a nuestro país.

Observaciones:

22/09/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 22 de Septiembre de 2021

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

ESTEVES
Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.09.21 17:44:22 -03'00'

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación de la deportista neuquina, Oriana González Vargas, en el Torneo Sudamericano de Guayaquil, en la disciplina Tiro con Arco, a realizarse del 3 al 10 de Octubre de 2021, siendo integrante de la Selección Argentina que representará a nuestro país.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Deportes y a la deportista Oriana González Vargas.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

Oriana González Vargas es una joven neuquina de 15 años de edad, oriunda de la ciudad de Neuquén capital, quien practica hace tres años la disciplina de Tiro con Arco.

Su participación en el Torneo de Tiro con Arco realizado en la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, los días 15 y 16 de Agosto de 2021, ha demostrado su alto desempeño, logrando su clasificación al Torneo Sudamericano de Guayaquil, como única representante patagónica en la categoría cadetes.

La destacada actuación deportiva de esta joven, merece el reconocimiento de la sociedad que esta legislatura representa, dado que la misma es fruto del compromiso y dedicación que Oriana tiene con el deporte, siendo un modelo a seguir para otros adolescentes.

La presencia y el papel que están desempeñando las mujeres en la sociedad, supone un avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres, al mismo tiempo que contribuye a disminuir las diferencias causadas, entre otras cosas, por los estereotipos de género.

El mundo del deporte no es ajeno a este cambio, por lo que conseguir la presencia y participación de la mujer en esta disciplina, es un ejemplo y debe considerarse como un reflejo de las tendencias sociales que tienen como objetivo conseguir la igualdad

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	584
PROYECTO N°	14668
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Registro de Personas que Obstruyan o Impidan el Vínculo de los hijos o las hijas con el Padre o la Madre no conviviente, con las abuelas o los abuelos y demás miembros de la familia, el mismo funciona en forma conjunta con el de deudores o deudoras alimentarios morosos, en el área del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

Observaciones:

22/09/2021 11:08:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 21 de septiembre de 2021

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de ley.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

MARTINEZ
Maria
Soledad
Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.09.21
10:36:26 -03'00'

Ayelén
Gutierrez
ez
Firmado digitalmente por
Ayelén Gutierrez
Fecha:
2021.09.21
12:04:05 -03'00'

RIOSECO
O Teresa
Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.09.22
08:57:36 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario
Firmado digitalmente
por PERALTA
Oswaldo Dario
Fecha:
2021.09.21
10:45:49
-03'00'

FERNANDEZ
Eduardo Sergio Daniel
FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
2021.09.21
20:35:16
-03'00'

Diputado Dario Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:

Artículo 1° Crease en el ámbito de la Provincia del Neuquén el Registro de Personas que Obstruyan y/o Impidan el Vínculo de los Hijos/as con el Padre o Madre no conviviente, abuelas/os y demás miembros de la familia. El mismo funciona en forma conjunta con el de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as en el área del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, autoridad de aplicación de esta ley.

Artículo 2° Se considera que una persona obstruye o impide el vínculo de los hijos/as con el progenitor no conviviente y su familia extendida –abuelos/as, tíos/as, primos/as, hermanos/as, etc- cuando existiendo un régimen de comunicación judicialmente fijado y firme, el mismo no se cumpla. El incumplimiento será declarado por el juez competente, a requerimiento de la parte interesada y luego de haber intimado fehacientemente al responsable del mismo a que cumpla y cese su actitud obstructiva.

Artículo 3° Las funciones del Registro serán:

- a) Llevar un listado de quienes obstruyan y/o impidan el vínculo de los hijos/as con el padre o madre no conviviente, abuelas/os y demás miembros de la familia. El incumplimiento al régimen de comunicación judicialmente establecido debe ser decretado por el juez competente y el registro se hará a pedido de parte interesada
- b) Expedir certificados a pedido de parte interesada, sean éstas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
- c) Publicar, en los meses de junio y diciembre en el Boletín Oficial de la Provincia, el listado completo de los y las incumplidores/as. En los restantes meses se efectuará la publicación de las altas y bajas.

Artículo 4° La inscripción en el registro o su baja se hará sólo por orden judicial y siempre a petición de parte.



Artículo 5° Las instituciones y organismos públicos provinciales no podrán otorgar habilitaciones, concesiones, licencias o permisos, ni designar como funcionarios jerárquicos a quienes se encuentren incluidos en el Registro.

Artículo 6° El Banco de la Provincia del Neuquén y los organismos de fomento de la producción no podrán otorgar créditos, abrir cuentas corrientes ni emitir tarjetas de crédito a quienes figuraren en el Registro. La autoridad de aplicación gestionará la firma de convenios con bancos y/o financieras públicos o privados para extender a ellos los alcances de este artículo.

Artículo 7° Los proveedores y contratistas de todos los organismos públicos de la Provincia del Neuquén deberán, como condición para su inscripción como tales, adjuntar a sus antecedentes el certificado previsto por el artículo 2°, inciso b), de la presente Ley, para acreditar que no se encuentran incluidos en el Registro. En el caso de las personas jurídicas, tal requisito deberá ser cumplimentado por la totalidad de sus directivos.

Artículo 8° El Tribunal con competencia electoral notificará a los apoderados de los partidos políticos la nómina de los incluidos en el registro. Dicha comunicación deberá efectuarse con treinta (30) días de anticipación a la fecha de presentación de listas de candidatos, no pudiendo la misma ser modificada salvo para dar de baja a quienes figuren en el listado del Registro.

Artículo 9° Será requisito para acceder a los cargos de funcionario en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autárquicos y empresas del Estado provincial, no encontrarse incluido en el Registro. Idéntico requisito será necesario para ocupar cargos en instituciones regidas por leyes de orden público provinciales.

Artículo 10° Los deudores/as alimentarios/as morosos/as incluidos en el Registro, no podrán recibir el acuerdo legislativo para aquellos cargos que así lo requieran, mientras mantengan esta condición.



Artículo 11° El Poder Ejecutivo provincial invitará a empresas e instituciones privadas con sede o que desarrollen sus actividades en la provincia a requerir a sus proveedores y contratistas que no estén incluidos en el Registro.

Artículo 12° Invitase a los municipios a adherir a la presente ley, estableciendo para las excepciones las modalidades que cada legislación municipal determine.

Artículo 13° El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley en el plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 14° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El último tiempo han aumentado las demandas judiciales que buscan se cumplan con los regímenes de comunicación previamente acordados o resueltos por los jueces. Lo cierto es que las personas adultas muchas veces utilizan a sus hijos como elemento de recompensa o castigo para con el otro progenitor, desconociendo y sacando del centro al interés superior del niño, eje de todo el sistema.

Disuelto un vínculo de pareja, ocurre en muchos casos que quien convive con la persona menor de edad impida u obstruya el contacto de éste con su progenitor no conviviente y otros familiares.

Quien se ve impedido de este contacto no tiene más opciones que recurrir a la justicia, que no logra ser eficaz y oportuna como este tipo de asuntos requiere. Ya sea por el excesivo cúmulo de causas o bien por la falta de recursos suficientes, se dificulta mucho persuadir o hacer cesar este tipo de actos.

El presente proyecto busca crear un registro con un funcionamiento muy similar al de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as que también funcione en el área del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

La idea es que a través de distintos obstáculos (no poder ser proveedor del estado, no poder acceder a cargos públicos, no poder sacar créditos en el banco de la provincia del Neuquén, etc) se desaliente que una persona obstruya o impida el vínculo de los hijos/as con el progenitor no conviviente y su familia extendida –abuelos/as, tíos/as, primos/as, hermanos/as, etc.-.

Es esencial que exista un régimen de comunicación establecido judicialmente, ya sea mediante acuerdo de partes o sentencia de un juez, y que el mismo se encuentre firme. A su vez quien lo considere incumplido debe denunciarlo en el mismo expediente donde tramita el régimen de comunicación y será el juez quien, a pedido de parte, ordene la inscripción del incumplidor en el Registro

Por lo expuesto, les pedimos a las y los diputadas y diputados nos acompañen en la aprobación de este proyecto.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	586
PROYECTO N°	14670
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura (MPN); Abdala Lorena Vanesa (MPN); Chapino Germán Armando (MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio (MPN); Rivero Javier Alejandro (MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el reconocimiento a la investigación sobre el COVID-19 en aguas termales, realizado por representantes del Ente de Aguas Termales de la provincia del Neuquén, y que fuera premiado en el 2.º Congreso Internacional de Agua y Salud Termal en Galicia, España.

Observaciones:

22/09/2021 12:27:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 22 de septiembre de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

**VILLONE
Maria
Fernanda**
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.09.22 10:52:57 -03'00'

**ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio**
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.09.22 10:08:44 -03'00'

**CHAPINO
Germán
Armando**
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.09.22 10:04:26 -03'00'

**CAPARROZ
Maximilian
o Jose**
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.22 09:57:53 -03'00'

**DU
PLESSIS
Maria
Laura**
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.09.22 10:15:44 -03'00'

**ABDALA
Lorena
Vanessa**
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.09.22 10:22:05 -03'00'

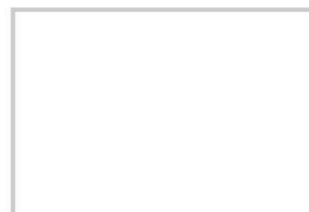
**MURISI
Liliana
Amelia**
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.09.22 10:33:51 -03'00'

**GALLIA
Fernando
Adrian**
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.09.22 11:26:23 -03'00'

**RIVERO
Javier
Alejandro**
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.09.22 10:40:30 -03'00'

**GAITAN
Ludmila**
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.22 11:41:42 -03'00'

**RICCOMINI
Carina
Yanet**
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.09.22 12:23:06 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el reconocimiento a la investigación sobre el COVID-19 en aguas termales, que fuera realizado por representantes del Ente de Aguas Termales de la Provincia del Neuquén, y que fuera premiado en el 2º Congreso Internacional de Agua y Salud Termal en Galicia, España.

Artículo 2° Comuníquese al Instituto de Virología “Dr J. M. Vanella” -Laboratorio COVID-19- de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a las Facultades de Ciencias de la Salud y el Ambiente; y de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Neuquén ganó un premio en el Congreso Internacional de Termas de España. El reconocimiento fue hecho por el Comité Científico del 4º Simposio Internacional sobre Termalismo y Calidad de Vida de la Universidad de Vigo en la Feria de Turismo y Bienestar, Termatalia.

Se trata de un estudio piloto hecho en laboratorio sobre la supervivencia del Sars-cov 2 (COVID-19) en aguas mineromedicinales ácidas y potencial capacidad infectiva. Del proyecto participaron las investigadoras Gisela Masachesi, Miria Baschini y Alejandra Giaveno.

Lorena Vela, especialista en Hidrología Médica y profesora de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), y quien fuera la encargada de liderar el estudio, reconoció que “este trabajo puede servir de base para otros estudios”. Explicó también, que “la capacidad infectiva del virus, al presentarse en aguas termales en condiciones de laboratorio, en principio es baja o nula” y precisó que el estudio se realizó con la variante original de Wuhan (China).

Para llevar adelante el estudio ganador, participaron las siguientes instituciones del país: Instituto de Virología “Dr J. M. Vanella” Laboratorio COVID-19 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, y las Facultades de Ciencias de la Salud y el Ambiente y de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y Probien- Conicet, también de la UNCo, y contó con el apoyo del Ministerio de Turismo de la Provincia de Neuquén.

El trabajo neuquino se encuentra entre los cuatro mejores de los 23 presentados por distintos países. El reconocimiento tuvo la aprobación del Comité Científico que se llevó a cabo conjuntamente con el congreso mencionado.

Antes de finalizar no podemos dejar de evocar la memoria de Don Gregorio Álvarez, quien hace más de 50 años fuera el primero en observar, “probar” y transmitir en sus libros o en sus dichos, los efectos -especialmente- de los recursos mineromedicinales neuquinos (fangos, aguas, vapores y algas) en la piel

Por todo lo expuesto solicitamos nos acompañen en el tratamiento y sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	587
PROYECTO N°	14671
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC); Peralta Osvaldo Darío(FT); Castelli Lucas Alberto(Avanzar); Montecinos Karina (CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Producción, dependiente del Ministerio de Producción e Industria, informe respecto a la aplicación de la Ley Provincial 3016 —de Trashumancia— .

Observaciones:

22/09/2021 14:03:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, 22 de Septiembre de 2021

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto Resolución, con el objetivo de solicita a la Subsecretaría de Industria, informe respecto a la aplicación de la Ley Provincial de Trashumancia N° 3016.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.09.22 12:38:57 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2021.09.22 11:43:38 -03'00'

ESTEVESES
Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.09.22 12:16:39 -03'00'

MONTECINOS
OS VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.09.22 11:33:46 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar a la Subsecretaría de Producción, dependiente del Ministerio de Producción e Industria, informe respecto a la aplicación de la Ley Provincial de Trashumancia N° 3016, reglamentada mediante Decreto N° 1106/ 2018, en relación a los siguientes aspectos:

- a) las actividades desarrolladas con el objetivo de promover la trashumancia como práctica social, productiva y cultural.
- b) las acciones desarrolladas con el objetivo de relevar y delimitar la Unidad productiva de trashumancia (conjunto de los ámbitos territoriales que integran el campo de invernada, las huellas de arreo y el campo de veranada) de las familias trashumantes.
- c) los procesos instados con las distintas áreas, a efectos de realizar las mensuras o deslindes de las huellas de arreo.
- d) Las acciones llevadas adelante por sí o en conjunto con otras áreas, con el objetivo de relevar las necesidades económicas y sociales, que enfrentan las familias trashumantes, así como las problemáticas emergentes de la falta o insuficiencia de regularización de las tierras de invernada y veranada.
- e) Integración y funcionamiento actual de la Comisión de Huellas de Arreo (CHA).
- f) Programas y proyectos propuestos por la CHA.
- g) Acciones realizadas a efectos de atender las necesidades de los productores trashumantes, durante la pandemia de Covid-19 y los proyectos para su reactivación posterior.
- h) la realización del relevamiento técnico de todas las huellas de arreo que conformen la Red Provincial, previsto en el artículo 37 de la Ley.
- i) la cantidad de servidumbres administrativas constituidas a efectos de establecer huellas de arreo.
- j) Implementación de las medidas de seguridad vial implementadas, así como la realización del operativo de trashumancia.

Artículo 2°: Comuníquese a la Subsecretaría de Producción y al Ministerio de Producción e Industria

FUNDAMENTOS

En el año 2.016, se sancionó la Ley Provincial de Trashumancia N° 3016 —publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Neuquén el 30 de setiembre de 2016—, que instituyó por primera vez en la historia jurídica provincial un régimen sistemático de la actividad de trashumancia, sin limitarse a establecer un mapa de callejones de arreo y alojos.

Esta Ley, conforme surge de su objeto y finalidad, pretende garantizar no sólo el uso instrumental de los callejones de arreo y alojos, sino a la vez la conservación del ambiente y la subsistencia misma de la actividad trashumante considerándola integrante del patrimonio natural y cultural de la zona.

A los efectos de determinar su ámbito de aplicación, la ley entiende por «familias trashumantes» a los productores propietarios de animales que se trasladan, por las huellas de arreo, de la veranada a la internada y viceversa, cuya actividad predominante, base de su producción y economía familiar, es la ganadería menor basada en la cría de cabras, y que coexiste con la cría de caprinos, ovinos y bovinos en menor escala, y equinos y mulares como fuerza de trabajo.

Asimismo define a la «trashumancia» como «la práctica histórica, cultural y socioproductiva que realizan pequeños productores y familias trashumantes de la provincia. Es un movimiento recurrente, pendular y funcional, cuya periodicidad está regulada por el ritmo cíclico de las estaciones. Las actividades en las unidades domésticas de producción se ajustan a aquella. Se trasladan de zonas de internada a zonas de veranada, con la estrategia de complementación de la productividad de los recursos naturales entre ambas zonas, lo que permite el descanso y la recuperación del pastizal natural (principal fuente de forraje para el ganado), y preserva el agrosistema en su conjunto».

La Ley introduce el instituto de la «huella de arreo» o «ruta de arreo», término que no se limita al mero callejón de tránsito, sino que incluye a los alojos, sesteos y las aguadas, además de los callejones. Los cuatro elementos que integran la «huella de arreo o ruta de arreo» son definidos por la misma ley.

En cuanto al régimen legal aplicable a las mismas, la ley establece que las huellas de arreo que coincidan con bienes del dominio público, tendrán esta naturaleza jurídica, en tanto que las que afecten tierras del dominio privado de particulares o de comunidades originarias se constituirán en servidumbres administrativas. Conforme lo prevé la ley, las huellas de arreo están destinadas, prioritariamente, al tránsito ganadero. No obstante, pueden tener otros usos compatibles o complementarios con la trashumancia. Se consideran usos complementarios aquellos que, respetando la prioridad del tránsito ganadero, caprino, ovino, bovino y equino, y los fines establecidos en la presente ley, fomenten el esparcimiento ciudadano y las actividades de tiempo libre, tales como el paseo, el senderismo, la fotografía, las cabalgatas y otras formas de ocio y deportivas, en tanto no conlleven la utilización de vehículos motorizados.

Por otro lado, la ley incorpora el instituto de la «red de huellas de arreo» y crea la Comisión de Huellas de Arreo, integrada por representantes de la Dirección Provincial de Tierras y la Subsecretaría de Producción, y por cuatro representantes genuinos de pequeños productores, cuyas funciones exceden a las relacionadas con la conformación de la red de huellas de arreo, pues las mismas consisten en: a) Informar sobre los avances de la aplicación de la ley. b) Conciliar los intereses de las familias trashumantes con la creación de huellas de arreo e infraestructura vinculadas con ellas. c) Proponer, a la autoridad de aplicación, programas, proyectos o normativas relacionadas con las familias trashumantes y las huellas de arreo. d) Colaborar con la autoridad de aplicación en la elaboración y difusión de campañas de promoción de las actividades de trashumancia. e) Asesorar a los distintos organismos vinculados con la seguridad vial, en materia de señalización y operativos. f) Intervenir en las modificaciones de las huellas de arreo. Asimismo, la ley busca garantizar el afianzamiento de la seguridad vial tanto de los trashumantes y sus animales, como de terceros.

Sin embargo, la aplicación de la Ley debió enfrentar a varios obstáculos, ya que por ejemplo, al constituir a las huellas de arreo en servidumbres administrativas, se las erige en una restricción al dominio de carácter oneroso que, en consecuencia, sólo podrá ser gozada por los campesinos trashumantes luego de que el Estado las constituya formalmente y abone el valor —único o periódico— de la indemnización correspondiente al titular del predio. En ese marco, las huellas de arreo efectivamente utilizadas al día de hoy son aquellas que coinciden con rutas o caminos del dominio público, o las que en virtud de normas consuetudinarias o de meros actos de tolerancia del titular de un predio privado, se afectan a dicho uso.

Por otro lado las familias trashumantes, deben afrontar serias dificultades para el desarrollo de su actividad productiva y el sostenimiento de sus familias, contando con escaso apoyo del estado y sin contar en la actualidad con la posibilidad real de regularizar sus tierras.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	588
PROYECTO N°	14672
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Riccomini Carina Yanet(JUN)

EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a la conmemoración del Día Iberoamericano de la Dislexia, a realizarse el 8 de octubre de cada año, a fin de visibilizar la Dislexia y otras dificultades específicas del aprendizaje (DEA).

Observaciones:

22/09/2021 14:27:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 22 de septiembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.09.22 12:45:13 -03'00'

CAPARRO
Z
Maximiliano
o Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.22 12:35:13 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.09.22 13:33:18 -03'00'

DU PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.09.22 13:42:44 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.09.22 13:05:10 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
a
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.09.22 13:48:03 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
o
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.09.22 13:55:16 -03'00'

ABDALA
A
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.09.22 14:01:40 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.22 14:21:33 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.09.22 14:23:54 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1° Adherirse a la conmemoración del Día Iberoamericano de la Dislexia, el cual se realiza el ocho de Octubre de cada año a fin de visibilizar la Dislexia y otras dificultades específicas del aprendizaje (DEA).

Artículo 2° Incorporarse al mapa de entidades colaboradoras con la campaña “Unidos por la Dislexia” que lleva a cabo la asociación DISFAM Argentina junto con sus representantes en la provincia del Neuquén, iluminando su edificio e instalaciones con el color azul turquesa característico de esta campaña durante la noche del ocho de octubre.

Artículo 3° Comuníquese a DISFAM Argentina y a la Sra. Mariel Vallejos, referente de “Unidos por la Dislexia”, provincia del Neuquén, publíquese y archívese.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La dislexia es un trastorno del aprendizaje de la lectoescritura, de carácter persistente y específico, que se da en niños que no presentan ningún hándicap físico, psíquico ni sociocultural y cuyo origen parece derivar de una alteración del neurodesarrollo.

Según el CIE-10, los disléxicos manifiestan de forma característica dificultades para recitar el alfabeto, denominar letras, realizar rimas simples y para analizar o clasificar los sonidos. Además, la lectura se caracteriza por las omisiones, sustituciones, distorsiones, inversiones o adicciones, lentitud, vacilaciones, problemas de seguimiento visual y déficit en la comprensión, (OPS, 1997).

El principal problema que tiene la dislexia es que no es compatible con nuestro sistema educativo, pues, dentro de este, todos los aprendizajes se realizan a través del código escrito, por lo cual el niño/a disléxico no puede asimilar ciertos contenidos de varias de las materias de la currícula, porque no es capaz de llegar a su significado a través de la lectura.

El niño/a disléxico debe poner tanto esfuerzo en las tareas de lectoescritura que tiende a fatigarse, a perder la concentración, a distraerse y a rechazar este tipo de tareas. Los padres y profesores suelen procesar esta conducta como desinterés y presionan para conseguir mayor esfuerzo, sin comprender el impedimento y malestar y frustración que esto genera en el niño/a.

La dislexia, es mucho más que tener dificultades en la lectura y en la escritura, ya que existen problemas de comprensión, de memoria a corto plazo, de acceso al léxico, confusión entre la derecha y la izquierda, dificultades en las nociones espacio-temporales. Se debe tener en cuenta que no existen dos disléxicos idénticos y por tanto cada caso es único y no tiene por qué presentar la totalidad de los síntomas.

La Dislexia suele ser acompañada, además, de otros trastornos. Los más frecuentes son el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDHA), la Dispraxia, la Discalculia y Trastornos Emocionales. Por tal motivo es sumamente importante el diagnóstico de niños/as que sufren este trastorno desde una edad temprana, a comienzos de su escolarización.

Por su parte, la provincia del Neuquén posee una amplia labor Legislativa relacionada con la Dislexia y las dificultades específicas del aprendizaje (DEA), ya que en el año 2014 sancionó la Ley 3015, por la cual se reconoce la atención integral de niños, niñas y adolescentes con dificultades específicas del aprendizaje, que permita mediante las adaptaciones metodológicas necesarias el máximo desarrollo, integración y el pleno ejercicio de sus derechos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Y ha elaborado y sancionado, además, diversas declaraciones de Interés sobre congresos, jornadas y capacitaciones relacionadas a la concientización sobre Dislexia y DEA.

En esta oportunidad, no queremos dejar de apoyar la campaña “Unidos por la Dislexia” y la conmemoración del día internacional de la Dislexia, que se realiza todos los 8 de octubre desde



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

el año 2019, y solicitarle a esta Legislatura que se sume, iluminando su edificio e instalaciones con el color azul turquesa característico de esta campaña para visibilizar este trastorno y otras DEA.

Este color azul turquesa (que tiene un código específico: #41a1ac) fue elegido por DISFAM, ya que transmite calma, serenidad y tranquilidad a las personas con dislexia y DEA.

Por los motivos expuestos, solicitamos a Ud. y a las diputadas y diputados de esta honorable cámara nos acompañen en el tratamiento y aprobación de este proyecto de Declaración.



DECLARACIÓN 3129

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral, organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, el Colegio de Abogados de General Roca y el Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste, que se realizará del 7 al 9 de octubre de 2021 en las ciudades de Cipolletti (Río Negro) y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a las instituciones mencionadas en el artículo anterior.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su repudio a los actos vandálicos que sufrió el 20 de junio el monumento al Pañuelo de la Memoria emplazado en el jardín del Centro de Visitantes y Museo del Parque Nacional Lanín de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la intendencia del Parque Nacional Lanín y a la Comisión por la Memoria de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil veintiuno.-----





DECLARACIÓN 3131

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la aprobación del Protocolo Intersectorial de Intervención en Salud Mental y Adicciones, realizado de manera coordinada entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, con el objetivo de garantizar estrategias de abordaje intersectorial para la población con padecimiento mental y alta vulnerabilidad.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del VI Foro Ecovalle: «Multitaller imagina el paisaje», organizado por el Laboratorio de Ecología de Bordes de la Universidad de Flores (UFLO) con la cooperación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se dictó de forma virtual el 2 y 3 de julio de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Neuquén y de Junín de los Andes, a la UFLO y a la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil veintiuno.-----



VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	18a Sesion Ordinaria 22 de Septiembre 2021
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 22/09/2021 04:41:45 p.m Fin de votación a las: 22/09/2021 04:44:46 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	24
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:
L Período Legislativo – Reunión 23 – 18.ª Sesión Ordinaria – 22/09/2021
Asunto: Expte. D-529/21 – Proy. 14 609.
Presidente: Koopmann Irizar
Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Gutiérrez María A.	FT
	Jure Patricia	FIT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Fernandez Novoa Sergio	FT

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	18a Sesion Ordinaria 22 de Septiembre 2021
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 22/09/2021 04:55:28 p.m Fin de votación a las: 22/09/2021 04:58:28 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	21
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:	
L Período Legislativo - Reunión 23 - 18.ª Sesión Ordinaria - 22/09/2021	
Asunto: Expte. D-441/21 - Proy. 14 521 y ag. Expte. D-473/21 - Proy. 14 554.	
Presidente: Koopmann Irizar	
Obs .: Tratamiento en general.	

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Mansilla Mariano V.	FT
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Fernandez Novoa Sergio	FT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	18a Sesion Ordinaria 22 de Septiembre 2021
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 22/09/2021 05:04:54 p.m Fin de votación a las: 22/09/2021 05:07:55 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	21
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 23 – 18.ª Sesión Ordinaria – 22/09/2021

Asunto: Expte. D-394/21 – Proy. 14 470.

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

FT	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Mansilla Mariano V.	FT
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Fernandez Novoa Sergio	FT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	18a Sesion Ordinaria 22 de Septimbre 2021
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 22/09/2021 05:14:09 p.m Fin de votación a las: 22/09/2021 05:17:10 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	23
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 23 – 18.ª Sesión Ordinaria – 22/09/2021

Asunto: Expte. D-745/20 – Proy. 13 807.

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Gutiérrez María A.	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

18.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 23

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa		✓		
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	32	3		La sesión comenzó con 32 diputados.

HLN, 22 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
ZVITAN, Carlos Esteban